
The background of the page is an abstract composition of soft, flowing green shapes. The colors range from a pale, almost white green to a vibrant, saturated green. The shapes are organic and fluid, creating a sense of movement and depth. The overall effect is clean, modern, and environmentally friendly, consistent with the 'Environmental Impact Study' theme.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN
PUENTE PASARELA “BALNEARIO MUNICIPAL”

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 2 de 172




**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO**

**Estudio de Impacto Ambiental
Ampliación Puente Pasarela Peatonal
Provincia de Buenos Aires
Mercedes**

2017


Control de revisiones		
Revisión	Fecha	Descripción
0	Septiembre de 2017	Revisión inicial


Aprobado por:	Recibido por:

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 3 de 172


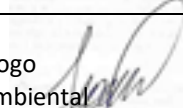
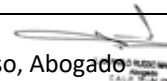
ÍNDICE


1	INTRODUCCIÓN	9
1.1	GENERALIDADES.....	9
1.2	OBJETIVOS.....	10
1.2.1	Objetivo General.....	10
1.2.2	Objetivos Específicos.....	10
1.3	ENFOQUE METODOLÓGICO	11
1.4	EQUIPO CONSULTOR	13
1.5	MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.....	14
1.5.1	Introducción.....	14
1.5.2	El derecho ambiental argentino	14
1.5.3	Uso y manejo de los ríos	16
1.5.4	Marco legal integral	17
1.5.5	Normativa Nacional, Provincial y Municipal	21
1.5.5.1	Decreto N° 5.488/59 Regl. Ley N° 6021,	33
1.6	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO	35
2	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO	36
2.1	CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	36
2.2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	36
2.3	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROYECTO.....	38
2.3.1	Método constructivo.....	39
2.3.2	Infraestructura	40
2.3.3	Actividades previas	41
2.3.4	Actividades de construcción.....	41
2.3.5	Actividades de cierre y finalización de proyecto	43
2.3.6	Cómputos métricos	43
3	LÍNEA DE BASE AMBIENTAL	45
3.1	ALCANCE	45
3.2	UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	45
3.3	MEDIO FÍSICO	46
3.3.1	Características climáticas	46
3.3.1.1	Precipitaciones	49
3.3.1.2	Temperatura	51
3.3.1.3	Vientos.....	51
3.3.2	Geología.....	53
3.3.2.1	Estratigrafía y Sedimentología	53
3.3.2.2	Estructura	60
3.3.3	Geomorfología	61
3.3.4	Edafología	65
3.3.4.1	Características generales del dominio edáfico	65
3.3.4.2	Unidad cartográfica	66
3.3.5	Hidrogeología.....	67
3.3.6	Hidrología	68
3.3.6.1	Drenaje fluvial.....	69
3.3.6.2	Delimitación de la cuenca del Río Lujan y subcuencas constituyentes.....	72
3.3.6.3	Calidad de agua y de los sedimentos	74

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 4 de 172

3.3.6.4	Estado ecológico de la cuenca.....	81
3.4	MEDIO BIÓTICO.....	84
3.4.1	Contexto regional.....	84
3.4.2	Descripción de las comunidades vegetales del Distrito Pampeano Oriental.....	87
3.4.2.1	Comunidad Climax: Pseudoestepas de Flechillas.....	87
3.4.2.2	Comunidades serales.....	87
3.4.3	Áreas protegidas.....	89
3.4.4	Fauna.....	90
3.4.4.1	Mamíferos.....	91
3.4.4.2	Aves.....	91
3.4.4.3	Reptiles.....	93
3.4.4.4	Anfibios.....	93
3.4.4.5	Peces.....	93
3.4.5	Relevamiento biológico del área de estudio Fauna.....	94
3.5	MEDIO SOCIOECONÓMICO.....	101
3.5.1	Contexto regional.....	101
3.5.2	Datos demográficos.....	101
3.5.3	Infraestructura (viviendas).....	103
3.5.4	Educación.....	104
3.5.5	Uso del suelo.....	104
3.5.5.1	Uso urbano exclusivo.....	108
3.5.5.2	Uso: urbanización cerrada.....	109
3.5.5.3	Uso: Periurbano.....	109
3.5.5.4	Uso: Residuos y planta de tratamiento.....	110
3.5.5.5	Uso: cementerio.....	111
3.5.5.6	Uso: Rural.....	111
3.5.5.7	Uso: Industrial.....	113
3.5.5.8	Uso: Área protegida y parque.....	114
3.5.5.9	Uso: Vías de circulación.....	116
3.5.5.10	Uso: Actividad económica.....	116
3.5.5.11	Vías de circulación en la cuenca del arroyo Lujan.....	118
4	EVALUACIÓN AMBIENTAL.....	121
4.1	METODOLOGÍA.....	121
4.1.1	Procedimiento.....	121
4.1.2	Valoración de impactos ambientales.....	121
4.2	FACTORES AMBIENTALES IMPACTADOS.....	125
4.2.1	Naturales (biofísicos).....	125
4.2.2	Socioeconómicos.....	126
4.3	PRINCIPALES ACTIVIDADES IMPACTANTES DEL PROYECTO.....	126
4.4	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS.....	127
4.5	VALORACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	129
4.5.1	Medio físico.....	129
4.5.1.1	Geología y geomorfología.....	129
4.5.1.2	Suelos.....	131
4.5.1.3	Recursos hídricos.....	133
4.5.1.4	Atmosfera.....	134


Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 5 de 172

4.5.1.5	Paisaje.....	136
4.5.2	Medio biótico.....	137
4.5.3	Medio socioeconómico	140
4.6	CALIFICACIÓN DE IMPACTOS.....	143
5	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	146
5.1	FICHAS DE MANEJO	146
6	PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL	161
7	BIBLIOGRAFÍA	167

INDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Cómputos métricos	43
Tabla 2:	Ubicación y límites del Partido de Mercedes	45
Tabla 3:	Comportamiento hidrobiológico	68
Tabla 4:	Rango de parámetros físicos y químicos medidos en 150 muestras del río Luján	75
Tabla 5:	Parámetros Físico-Químicos del agua superficial	77
Tabla 6:	Elementos traza en muestras de agua superficial provenientes del río Luján.	77
Tabla 7:	Análisis de parámetros físico – químicos en muestras de suelo	79
Tabla 8:	Niveles de elementos traza en muestras de suelo (µg.g-1).	80
Tabla 9:	Componentes mayoritarios en material vegetal (g/100g).	80
Tabla 10:	Elementos Traza en material vegetal (µg.g-1).....	80
Tabla 11:	Arroyos y tramos del río con su número de referencia, su estado ecológico y los símbolos usados en el mapa.....	81
Tabla 12:	Especies forestales.....	95
Tabla 13:	Especies herbáceas y arbustivas	95
Tabla 14:	Densidad de población.....	101
Tabla 15:	Variación intercensal de la población 2001-2010 (%)	101
Tabla 16:	Índice de masculinidad (%) y población por sexo	101
Tabla 17:	Población por grupos de edad (de 0 a 14 años).	102
Tabla 18:	Población por grupos de edad (de 15 a 64 años).	102
Tabla 19:	Población por grupos de edad (de 65 y más años).....	102
Tabla 20:	Viviendas particulares cada 1.000 habitantes.....	103
Tabla 21:	Hogares con disponibilidad de servicio de agua de red pública	103
Tabla 22:	Hogares sin provisión de agua dentro de la vivienda, en porcentaje	103
Tabla 23:	Hogares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal, en porcentaje	103
Tabla 24:	Hogares con instalación sanitaria con descarga de agua, en porcentaje	104
Tabla 25:	Hogares con disponibilidad de servicio de gas de red, en porcentaje	104
Tabla 26:	Educación.....	104
Tabla 27:	Uso del suelo.....	105
Tabla 28:	Síntesis de usos de suelo en márgenes del río Luján según tramo analizado	116
Tabla 29:	Ejemplo de matriz de potenciales impactos ambientales y sociales.....	121
Tabla 30:	Calificadores de evaluación de impacto ambiental	122
Tabla 31:	Codificación cromática y numérica en base a la importancia perjudicial.....	124
Tabla 32:	Actividades impactantes	127
Tabla 33:	Identificación de impactos	128
Tabla 34:	Valoración de impactos. Estabilidad geoestructural	130
Tabla 35:	Valoración de impactos. Procesos de erosión.....	131
Tabla 36:	Valoración de impactos. Estructura del suelo	131

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--



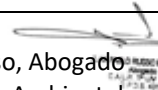
 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 6 de 172

Tabla 37: Valoración de impactos. Calidad del suelo.....	132
Tabla 38: Valoración de impactos: Sistema hídrico superficial	133
Tabla 39: Valoración de impactos. Calidad del agua	134
Tabla 40: Valoración de impactos. Calidad del aire	135
Tabla 41: Valoración de impactos. Nivel sonoro y vibraciones	136
Tabla 42: Valoración de impactos. Paisaje	137
Tabla 43: Valoración de impactos. Cobertura vegetal.....	138
Tabla 44: Valoración de impactos. Fauna Local.....	139
Tabla 45: Valoración de impactos. Conectividad ecológica	140
Tabla 46: Generación de empleo	140
Tabla 47: Valoración de impactos. Integración social y económica	142
Tabla 48: Valoración ambiental por elemento	143
Tabla 49: Valoración ambiental por componente	144
Tabla 50: Manejo del paisaje	146
Tabla 51: Manejo del recurso suelo	147
Tabla 52: Manejo del recurso hídrico	149
Tabla 53: Manejo del recurso Aire.....	150
Tabla 54: Manejo de residuos.....	151
Tabla 55: Manejo de la Flora	153
Tabla 56: Manejo de efluentes líquidos	154
Tabla 57: Salud y seguridad en el trabajo	154
Tabla 58: Manejo de contingencias	157
Tabla 59: Monitoreo de calidad del suelo	161
Tabla 60: Monitoreo de agua superficial.....	162
Tabla 61: Monitoreo, manejo de residuos	163
Tabla 62: Monitoreo, Calidad del aire.....	164
Tabla 63: Monitoreo, Riesgos laborales.....	166

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Enfoque Metodológico.....	12
Figura 2: Localización general.....	35
Figura 3: Ubicación puente.....	36
Figura 4: Estructura. Vista lateral.....	37
Figura 5: Estructura vista en planta	37
Figura 6: Estructura Sección de la celda	38
Figura 7: Estaciones Climatológicas para datos históricos de precipitación y temperatura.	46
Figura 8: Estaciones Climatológicas para datos históricos de Evapotranspiración.	47
Figura 9: Clasificación climática de Köppen.....	48
Figura 10: Mapa de climas de la República Argentina.	48
Figura 11: Mapa de climas de la provincia de Buenos Aires, partido de Mercedes.....	49
Figura 12: Estratigrafía de unidades geológicas aflorantes y del subsuelo en la región del proyecto.....	53
Figura 13: Elementos morfoestructurales de la provincia de Buenos Aires.	62
Figura 14: Subregiones naturales de la provincia de Buenos Aires	64
Figura 15: Ubicación del área de estudio sobre mapa de Dominios Edáficos	65
Figura 16: Ubicación del Dominio Edáfico N°10, Unidad cartográfica "a".	66
Figura 17: Regiones Hidrogeológicas de la provincia de Buenos Aires.....	67
Figura 18: Cuencas hidrográficas de la región en estudio.....	69

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	---




 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 7 de 172

Figura 19: Cuencas de la red de drenaje del noreste.....	70
Figura 20: Cuenca del Río Luján	71
Figura 21: Red de drenaje principal de la Cuenca del río Luján	72
Figura 22: Sistema del río Luján, subdividido en 4 subcuencas (Alta, Media, Baja y Aguas abajo de la RN.9).	74
Figura 23: Puntos de muestreo para Calidad de Agua en el Partido de Mercedes.....	76
Figura 24: Esquema de la cuenca del río Luján.....	82
Figura 25: Mapa de la calidad ecológica de los arroyos y el río Luján	83
Figura 26: Eco regiones de la Argentina. Ecorregión de la Llanura Pampeana	85
Figura 27: La Pampa. Subdivisiones	85
Figura 28: Dominios (Cabrera 1976).	86
Figura 29: Provincias (Cabrera 1976).	86
Figura 30: Dominios zoo geográficos de la provincia de Buenos Aires.....	91
Figura 31: Áreas de distribución de las aves en el territorio de la provincia de Buenos Aires,	92
Figura 32: Identificación de usos de suelo en el área de inundación, Sector Oeste del municipio de Mercedes	107
Figura 33: Identificación de usos de suelo en área de inundación, sector Mercedes centro	107
Figura 34: Identificación de usos de suelo en área de inundación, sector Mercedes Este.	108
Figura 35: Barrios periféricos del sector W de la localidad de Mercedes, margen S del río Luján	110
Figura 36: Ubicación de industrias, SIP y PL Mercedes, sector E de localidad de Mercedes, entre RP41 y RN5, margen S del río Luján.....	113
Figura 37: Identificación de usos de suelo, margen S del río Luján, sector N de localidad de Mercedes.	114
Figura 38: Identificación de usos de suelo en margen N y S del río Luján, localidad de Mercedes.	115
Figura 39: Reserva Natural Arroyo Balta, margen S del río Luján, límite E del Partido de Mercedes con municipio de Luján	115
Figura 40: zonificación de la región Pampeana	117
Figura 41: Cantidad de industrias por fracción censal	117
Figura 42: Vías de circulación terrestre y fluvial en la cuenca del río Luján	120
Figura 43: Iluminación peatonal y vial.....	151

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--


 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 8 de 172


INDICE DE GRAFICAS

Grafica 1: Precipitaciones totales anuales promedio por década	50
Grafica 2: Precipitaciones máximas mensuales promedio.....	51
Grafica 3: Perfil Longitudinal del Río Luján	73
Grafica 4: Concentraciones de Cromo en agua, por punto de muestreo	78
Grafica 5: Concentraciones de Arsénico en agua para los diferentes puntos de muestreo.....	79
Grafica 6: Pirámide poblacional Partido Mercedes	102

INDICE DE FOTOGRAFICAS

Fotografía 1: Fresno	97
Fotografía 2: Álamos	97
Fotografía 3: Sauce.....	98
Fotografía 4: Fresno 40 cm.....	98
Fotografía 5: Sófora 30 cm	99
Fotografía 6: Márgenes aguas arriba	99
Fotografía 7: Estacada de mampostería aguas abajo.	100
Fotografía 8: Usos agrícola-ganaderos en área rural, partido de Mercedes.	112

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 9 de 172

1 Introducción

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA) está referido al *Proyecto "Ampliación Puente Pasarela en el Balneario Municipal Independencia de Mercedes"* ubicado en la progresiva 21+880 del Río Luján.

1.1 Generalidades

Proyecto

Ampliación Puente Pasarela en el Balneario Municipal Independencia de Mercedes

CUIT

30-71009181-8

Contacto

Alejandro F. Loudet

Dirección

Calle 64 N° 620 4º B

Partido

La Plata

Código postal


B1904AMZ


Correo electrónico y pagina web

somensonloudet@gmail.com / www.somensonloudet.com

Empresa

SOMENSON LOUDET Puentes y estructuras

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 10 de 172


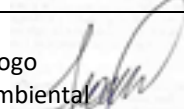
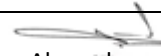
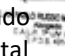
1.2 Objetivos


1.2.1 Objetivo General

Realizar el Estudio de Impacto Ambiental para la “*Ampliación Puente Pasarela en el Balneario Municipal Independencia de Mercedes*” localizado en el municipio de Mercedes, en la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Describir del entorno físico-biótico, socioeconómico y cultural del área de influencia del proyecto (línea base ambiental).
- Definir las actividades potencialmente impactantes del proyecto sobre el ambiente
- Evaluar los impactos ambientales generados (positivos y negativos) por las actividades relacionadas con la ampliación del Puente.
- Proponer medidas de prevención, mitigación, control y corrección a que haya lugar con el fin de disminuir los potenciales efectos negativos producidos por el desarrollo del proyecto.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 11 de 172

1.3 Enfoque metodológico

Para el desarrollo del presente Estudio de Impacto Ambiental se ejecutaron tareas de diferente orden, abarcando trabajos de campo y gabinete; la descripción de las obras y actividades del proyecto corresponden al desarrollo de ingeniería de la empresa “SOMENSON LOUDET Puentes y estructuras”, todo el proceso estuvo enmarcado en la interacción de los proponentes del proyecto con los consultores a cargo del presente estudio, con ello se logró la identificación de las actividades más impactantes sobre el ambiente y el correspondiente diseño de las medidas de manejo ambiental para la reducción del impacto negativo. A continuación, se describe de manera general las tareas realizadas, adicionalmente en la Figura 1 se presentan de forma esquemática.

Recolección de información secundaria (línea base)

Se realizó una revisión bibliográfica para cada uno de los componentes en diferentes fuentes de información, a diferentes niveles espaciales y administrativos (nación, provincia, municipio) de entidades públicas y privadas; se consultaron artículos científicos, informes de congresos, trabajos de posgrado y trabajos de consultoría realizados con anterioridad.


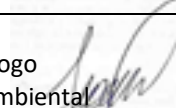
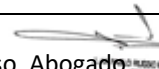
Trabajo de campo (información primaria)

Durante el trabajo de campo se recolectó información del entorno del predio; se efectuaron análisis base en cuanto a reconocimiento de fauna y flora presente en el área de, todo esto con el fin de caracterizar variables de calidad de los recursos en el área de influencia del proyecto.

Trabajo de gabinete

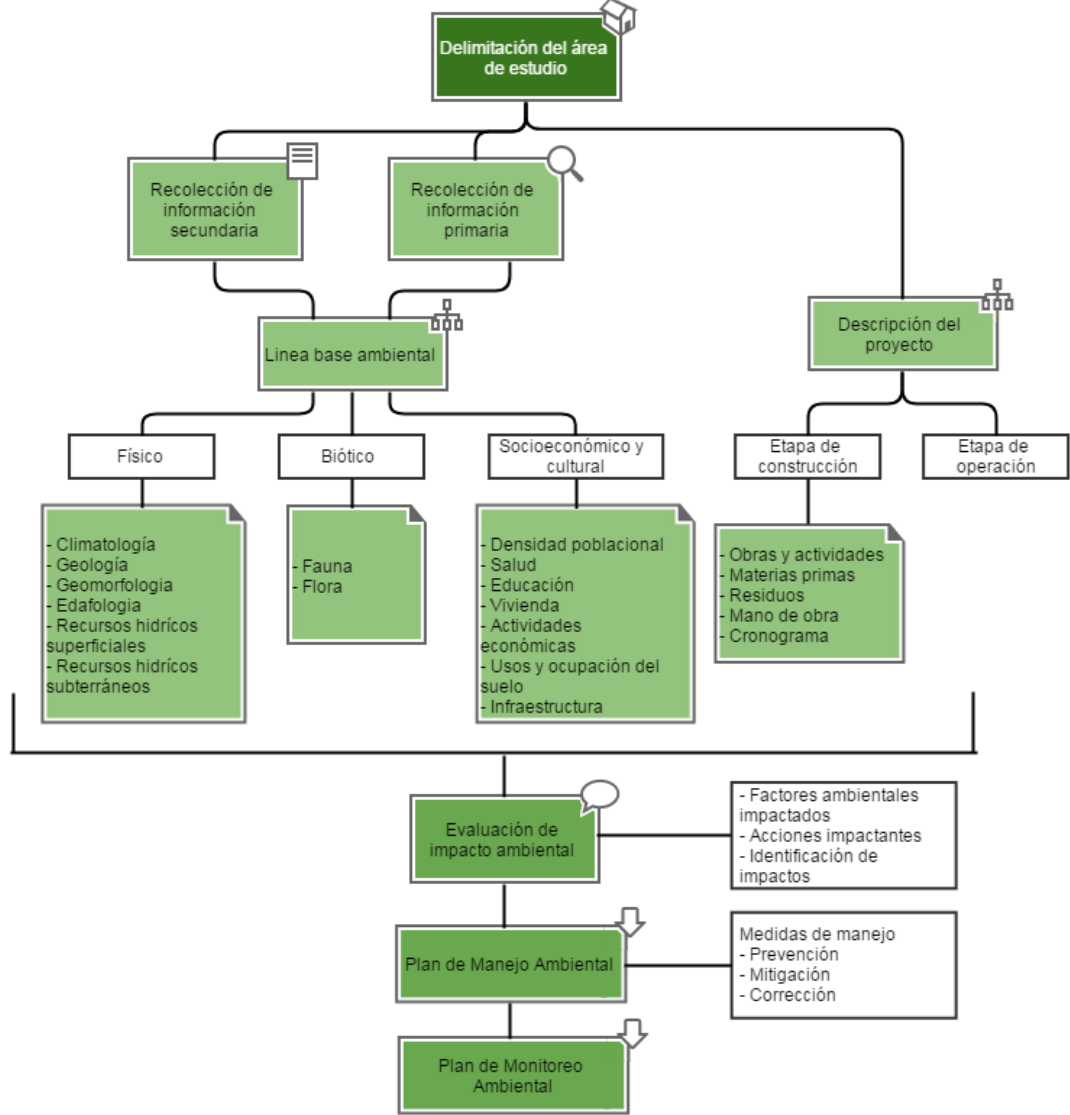
A partir de la recolección de información secundaria y primaria se realizaron análisis de caracterización para cada uno de los componentes de línea base que abarcaron las dimensiones física, biótica, socioeconómica y cultural a un nivel local y regional del área de influencia; la caracterización del proyecto tuvo como fuente de información el desarrollo de ingeniería por parte de la empresa “SOMENSON LOUDET Puentes y estructuras” a partir de esta información se describieron obras y actividades a desarrollar (la información presentada como descripción de proyecto es responsabilidad del proponente SOMENSON LOUDET), el equipo consultor se enfocó en caracterizar aquellas puntos críticos susceptibles a generar un impacto negativo en el medio. Con cruce de información de línea base y caracterización del proyecto se procedió a realizar la evaluación de impacto ambiental con el uso de la metodología de Vicente Conesa Fernández-Vítora, con ello se logró la identificación de impactos (negativos y positivos) generados por la construcción del Proyecto “Ampliación Puente Pasarela en el Balneario Municipal Independencia de Mercedes”, teniendo en cuenta los factores ambientales planteados por la metodología de Leopold 1971.


Una vez identificados los impactos negativos se desarrollaron fichas de manejo con el fin de prevenir, mitigar y controlar sus efectos sobre el medio. Es importante aclarar que las tareas de gabinete fueron desarrolladas con un enfoque multidisciplinario, involucrando profesionales de

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	--	---

diferentes ramas de las ciencias (Ingeniería ambiental, ingeniería industrial, biología, geología, derecho).

Figura 1: Enfoque Metodológico




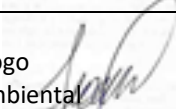
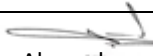

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 13 de 172


1.4 Equipo consultor

La firma Ambiente y Territorio S.A., CUIT 30-71057903-9, tiene a cargo la realización del Estudio de Impacto Ambiental “Ampliación puente Pasarela Peatonal”, para tal fin se encuentra inscripta en el Registro de Consultoras Ambientales del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) y en el Registro Especial de Consultoras de Impacto Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Para la correcta realización de las tareas de campo, laboratorio y gabinete, se conformó el siguiente equipo de trabajo:

- ✓ Juan Pablo Russo Mac Adden. Abogado, Especialista en Derecho Ambiental
- ✓ Edgardo María José Giani. Licenciado en Ciencias Geológicas. Magister en Ingeniería Ambiental
- ✓ Paola Alexandra Martínez, Ing. Ambiental, Especialista en Gerencia de Recursos Naturales.
- ✓ Cindy Bonilla, Ing. Ambiental
- ✓ Esteban Gonzales, ingeniero agrónomo
- ✓ Gabriela Rossi, licenciada en biología
- ✓ Fernando Buet, Licenciado en biología
- ✓ María Mercedes Gadea. Abogada, Especialista en Derecho Ambiental

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 14 de 172

1.5 Marco legal e institucional

1.5.1 Introducción

El capítulo legal del presente Estudio de Impacto Ambiental (EslA) responde al relevamiento de normas ambientales referidas al Proyecto “Ampliación puente pasarela “Balneario Municipal”

En este punto, se identificará y analizará la legislación de protección ambiental, la injerencia conjunta de las distintas autoridades de aplicación y competencias, por materia y ubicación geográfica y las instituciones u organismos ambientales con competencia específica en el marco del proyecto, en todas las jurisdicciones, tanto nacional, como provincial y municipal.

Considerando la gran cantidad de normativa ambiental dispersa y el tipo de actividad de que se trata, desarrollaremos el marco legal y los diferentes temas de interés a través de cuadros o tablas, que faciliten la comprensión del lector y lo introduzcan debidamente en esta compleja temática. Incluiremos en los casos en los que la temática y relevancia lo justifique, un breve análisis de esa normativa.

1.5.2 El derecho ambiental argentino

El derecho ambiental constituye el conjunto de normas que regulan relaciones de derecho público y privado tendientes a disciplinar las conductas de las personas físicas y jurídicas en orden al uso racional y conservación del medio ambiente, en cuanto a la prevención de daños al mismo, a fin de lograr el mantenimiento del equilibrio natural, optimizando la calidad de vida.


Esta rama del Derecho reposa sobre una serie de principios jurídicos que encuentran su fundamento en la auto-conservación del medio ambiente y que están dotados de autonomía propia.


Los principios representan las directivas y orientaciones generales en las que se funda el derecho ambiental, con la característica de que no son el resultado de construcciones teóricas sino que nacen a partir de necesidades prácticas, que a su vez, han ido modificándose con el tiempo, transformándose en pautas rectoras de protección del medio ambiente.

La Ley de presupuestos mínimos N° 25.675, conocida como Ley General de Ambiente, establece los principios del derecho ambiental. La interpretación y aplicación de toda norma a través de la cual se ejecute la política ambiental está sujeta al cumplimiento de dichos principios. A continuación, se desarrollan algunos de relevante importancia para el presente informe y que deberán ser tenidos en cuenta:

✓ El principio de congruencia establece que la legislación provincial y municipal referida a los temas ambientales deberá ser adecuada a los principios y normas fijados en la LGA, y en caso de que no fuere así, ésta última prevalecerá.

✓ El principio de prevención establece que las causas y las fuentes de los problemas

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 15 de 172

ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se puedan producir.

✓ El principio de sustentabilidad, con base directa en el art. 41 de la Constitución Nacional, establece la explotación sostenible de los recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural, debiendo garantizar su utilización para las generaciones presentes y futuras.


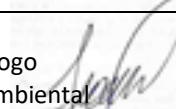

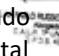
✓ El Principio de cooperación: determina que los recursos naturales y los sistemas ecológicos compartidos, como es el caso de los ríos, deberán ser utilizados en forma equitativa y racional.


✓ Los Principios de subsidiariedad y de solidaridad: por estos principios, las autoridades nacionales, tienen la obligación de colaborar y en caso de ser necesario actuar de manera complementaria con las provincias y municipios, por la preservación y protecciones ambientales. Al mismo tiempo son responsables de la prevención y mitigación de los efectos ambientales transfronterizos adversos de su propio accionar, así como de la minimización de los riesgos ambientales sobre los sistemas ecológicos compartidos.

El régimen del Estado argentino es federal, recayendo en el Estado Nacional las facultades que los Estados Provinciales han delegado en él, conforme lo establece la Constitución Nacional en su artículo 121: *“Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación”*.

Asimismo, el artículo 124 de la Constitución Nacional establece que las provincias conservan el dominio originario de los recursos naturales que se encuentren en su territorio, siendo los ríos un recurso natural enmarcado en este régimen. Asimismo, el Nuevo Código Civil y Comercial Argentino, al enumerar los bienes de dominio público, en su art. 235, inc. c) establece: *“los ríos, estuarios, arroyos y demás aguas que corren por cauces naturales, los lagos y lagunas navegables, los glaciares y el ambiente periglacial y toda otra agua que tenga o **adquiera la aptitud de satisfacer usos de interés general**, comprendiéndose las aguas subterráneas, sin perjuicio del ejercicio regular del derecho del propietario del fundo de extraer las aguas subterráneas en la medida de su interés”*

Cuando los bienes públicos que integran el dominio público tienen por finalidad satisfacer necesidades concretas de la comunidad, como ocurre por ejemplo, con una plaza, un camino, un río o una costa marítima, la idea civilista del uso común aparece como dominante. El principio de soberanía se haya representado, por delegación, a través de la función protectora y tutelar de la Administración Pública.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	---

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 16 de 172

1.5.3 Uso y manejo de los ríos

Son facultades propias de las provincias las referidas a la regulación del aprovechamiento hídrico, por corresponderles el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en su territorio (art. 124), y en contraposición: hay una responsabilidad indelegable del Estado Provincial, se debe garantizar el uso equitativo del agua, y evitar que su inadecuada gestión transforme al agua como factor de riesgo

En ejercicio de sus competencias, la materia ha sido objeto de regulación en las Constituciones Provinciales, Códigos Rurales y Códigos de Aguas provinciales.

Es innegable el deber de protección ambiental que debe recaer sobre los ríos, advirtiendo tanto los impactos que recaen sobre el curso de agua en sí mismo, de forma superficial y en su lecho, como los que recaen de forma mediata sobre sus costas y sobre otros recursos vinculados al mismo.

Existe una norma de presupuestos mínimos (PPMM) de singular importancia en este tema, y es la **Ley N° 25.688**, que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional, y la indivisibilidad de las cuencas hídricas por el carácter de unidades ambientales de gestión del recurso que le atribuye a las mismas. En lo atinente a las cuencas interjurisdiccionales, se crean “los comités de cuencas hídricas” con la misión de asesorar a la autoridad competente en materia de recursos hídricos y colaborar en la gestión ambientalmente sustentable de las cuencas hídricas.


La provincia de Buenos Aires tiene competencia en materia ambiental sobre sus cuencas hídricas, incluso las compartidas, aunque el dominio público no sea exclusivo, por cuanto deberán permitir los usos sujetos a la legislación y jurisdicción nacional respetando las limitaciones y prohibiciones establecidas por Código Civil respecto a su uso y goce.


Sin dejar de reconocer que el panorama demuestra una falta de integración y unidad entre el derecho de aguas y la perspectiva ambiental, es destacable que en varias provincias los Códigos o Leyes de Aguas contienen principios e instrumentos de gestión ambiental e incluso mecanismos de coordinación para el uso múltiple de las aguas con los demás recursos naturales que integran la cuenca. La Ley

También las municipalidades poseen deberes y atribuciones relacionadas con el recurso hídrico y la salud, establecidas en las constituciones provinciales. En algunos casos las provincias y los municipios comparten el ejercicio del poder de policía dentro del marco de sus respectivas competencias, en virtud de delegaciones a través de la normativa.

Además de todo lo dicho, es dable resaltar que los puentes al ser de dominio público se encuentran encuadrados dentro del Régimen Administrativo, y por regla, todas las cuestiones atinentes a los mismos deben ser reguladas por normativas locales.

Es importante señalar que las leyes reafirman que se debe considerar el impacto de un puente y sus accesos sobre las comunidades locales, los sitios históricos, las tierras pantanosas, y otras áreas sensibles desde el punto de vista estético, ambiental y ecológico. Se debe garantizar el

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 17 de 172

acuerdo con las leyes nacionales y provinciales sobre el agua, en especial, el cumplimiento de las regulaciones referentes a la usurpación de zonas de inundación, peces y hábitat de vida silvestre y asegurar la aplicación de los requerimientos legales respecto de los efectos de las inundaciones.

Se debe considerar la geomorfología del curso de agua, las consecuencias de la socavación del lecho, la eliminación de la vegetación estabilizadora de los terraplenes y, cuando corresponda, la dinámica de los impactos de las mareas.

1.5.4 Marco legal integral


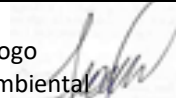
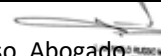
Las reformas introducidas en el año 1994 a la Constitución Nacional, incorporan en su artículo 41, varias disposiciones sobre la temática ambiental en un sentido amplio, refiriéndose al derecho del hombre a un ambiente sano y apto para el desarrollo humano y sus actividades productivas, sin que se comprometa ni se afecte la calidad del ambiente para las generaciones futuras.


En el mismo sentido, la reforma introdujo la obligación de las autoridades de cada jurisdicción a la protección de estos derechos, a velar por la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural, de la diversidad biológica y a la información y educación ambientales.

1. Convenios internacionales adoptados por la legislación argentina

A continuación, se citan y describen brevemente algunas normas y convenios internacionales que consideramos oportuno mencionar, y que fueron adoptados por el derecho argentino.

Legislación Nacional	Materia regulada – Contenidos mínimos
Ley N° 21.836/78	Aprueba la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, UNESCO, París, 1972.
Ley N° 22.344/82	Aprueba la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre. CITES, <i>sigla en ingles "The Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora"</i> -
Ley N° 23.724/89	Aprueba el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. Protección ambiental – capa de ozono.
Ley N° 23.778/90, y sus modificatorias	Aprueba el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono suscripto en Montreal (Canadá) en 1987. En las modificaciones se aprueban enmiendas.
Ley N° 23.918/91	Aprueba el Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres, Bonn, Alemania en 1979. Las Partes deben prestar atención a las especies migratorias cuya situación de conservación es difícil y deben tomar las medidas necesarias correspondientes

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--


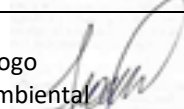
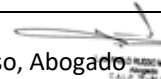
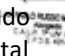
 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 18 de 172


Legislación Nacional	Materia regulada – Contenidos mínimos
	para preservarlas.
Ley N° 23.919/91	Aprueba la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, suscripto en Ramsar, en 1971, modificado de conformidad con el Protocolo de París, de 1982.
Ley N° 23.922/91	Aprueba el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación, firmado en Suiza, 1989.
Ley N° 24.295/94	Aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Al ser Argentina un país en desarrollo, los compromisos que adopta relativos a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, son considerados voluntarios.
Ley N° 24.375/94	Aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica, abierto a la firma en la Cumbre de Río de 1992. Cada Parte debe establecer un sistema de áreas protegidas o de áreas donde deban tomarse medidas especiales para preservar la diversidad biológica; desarrollar pautas a ese fin; regular o gestionar recursos biológicos en dichas áreas a fin de proteger y asegurar su conservación y su utilización sustentable. Señala: “Por diversidad biológica se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.”
Ley N° 24.701/96	Aprueba la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación.
Ley N° 25.389/00	Aprueba las enmiendas al Protocolo de Montreal relativo a sustancias que agotan la capa de ozono, adoptado en Montreal (Canadá), 1997.
Ley N° 25.438/01	Aprueba el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. El objetivo de este Protocolo es asegurar la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera para evitar interferencias antrópicas nocivas en el clima, de manera tal que los ecosistemas puedan adaptarse naturalmente al cambio climático.

2. Leyes de Presupuestos Mínimos y normas ambientales de carácter general

En materia ambiental las facultades para dictar normas y regular, son concurrentes entre la Nación y las provincias, con un criterio de complementariedad. Por la manda constitucional del art. 41, corresponde a la Nación el dictado de la normativa que incluya los niveles mínimos de protección y a las Provincias las facultades de complementar y enriquecer dicha normativa, no pudiendo legislar por debajo de estos niveles mínimos de protección.

En materia de presupuestos mínimos de protección ambiental, la Ley N° 25.675, denominada Ley General del Ambiente, constituye el andamiaje institucional básico de interpretación de las


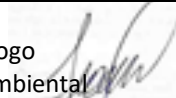
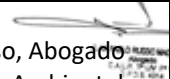
Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 19 de 172

leyes dictadas y las que se dicten en el futuro, incluso realiza una definición de presupuestos mínimos (PPMM) en su art. 6° estableciendo que *“Se entiende por presupuesto mínimo, establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional, a toda norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio nacional, y tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental. En su contenido, debe prever las condiciones necesarias para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga y, en general, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable.”*


Seguidamente se mencionan las leyes de presupuestos mínimos, cuya temática tenga estrecha vinculación con el desarrollo de proyectos vinculados a la construcción y/o mejora de puentes sobre ríos.

Factor ambiental	Legislación	Materia regulada – Contenidos mínimos
Acceso a la información pública ambiental	Ley N° 25.831/04	<p>A través de esta ley, se busca garantizar el derecho de acceso libre, gratuito y sin necesidad de acreditar razones o interés, a la información ambiental en poder del estado (nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Bs. As.) de los entes autárquicos y de empresas prestadoras de servicios públicos, quienes están obligados a facilitar la información ambiental requerida.</p> <p>Considera la información ambiental como toda información en cualquier forma de expresión o soporte que se relacione con el ambiente, los recursos naturales o culturales y el desarrollo sustentable.</p> <p>Establece el régimen a utilizar, regulando el procedimiento de solicitud de la información, plazos, posibilidad de denegación por parte del Estado a entregar la información e infracciones a la Ley, entre otras cuestiones</p>
Residuos Domiciliarios	Ley N° 25.916/04	<p>A través de esta norma, se establecen los PPMM de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios, ya sean de origen residencial, urbano, comercial, industrial, o institucional, entre otros, con excepción de aquellos que se encuentren regulados por normas específicas.</p> <p>Define a los residuos domiciliarios como aquellos elementos, objetos o sustancias que, como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, son desechados o abandonados.</p> <p>Describe la gestión integral de los mismos, como el conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí, que conforman un proceso de acciones para su manejo, y que comprende las siguientes etapas: generación, disposición inicial, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final.</p> <p>Señala sus objetivos principales:</p> <p>a) Lograr un adecuado y racional manejo de los residuos domiciliarios, a fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población;</p> <p>b) Promover la valorización de los residuos domiciliarios, a través de la</p>

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

Factor ambiental	Legislación	Materia regulada – Contenidos mínimos
		<p>implementación de métodos y procesos adecuados;</p> <p>c) Minimizar los impactos negativos que estos residuos puedan producir,</p> <p>d) Lograr la minimización de los residuos con destino a disposición final.</p>
Protección ambiental de los Bosques Nativos	<p>Ley N° 26.331/07</p> <p>Dec. Regl. N° 91/09</p>	<p>Establece los PPMM de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad. Define al Bosque Nativo y sus características especiales.</p> <p>Establece un régimen de fomento y de criterios para la distribución de fondos por los servicios ambientales.</p> <p>Sus objetivos principales son: promover la conservación de los bosques nativos, mediante su ordenamiento territorial (OT) y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo; la implementación de las medidas necesarias para regular y controlar la disminución de la superficie de bosques nativos existentes, mejorar y mantener los procesos ecológicos y culturales en los bosques nativos que beneficien a la sociedad y hacer prevalecer los principios precautorio y preventivo, manteniendo bosques nativos cuyos beneficios ambientales o los daños ambientales que su ausencia generase, aún no puedan demostrarse con las técnicas disponibles en la actualidad.</p> <p>Exige a las provincias, a que en el plazo de un año, realice un OT de los bosques que se encuentren en su jurisdicción, para poder gozar de los beneficios que establece esta Ley (Fondo de compensación)</p>

NORMAS AMBIENTALES DE CARÁCTER GENERAL	
Nivel Nacional	
Constitución Nacional	En su artículo 41, declara el derecho que tenemos todos los habitantes a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan a las generaciones presentes sin comprometer las futuras, y tienen el deber de preservarlo.
Código Civil	<p>Artículo 14.- Derechos individuales y de incidencia colectiva. En este Código se reconocen: a. derechos individuales; b. derechos de incidencia colectiva.</p> <p>La ley no ampara el ejercicio abusivo de los derechos individuales cuando pueda afectar al ambiente y a los derechos de incidencia colectiva en general.</p> <p>Artículo 1973.- Inmisiones. Las molestias que ocasionan el humo, calor, olores, luminosidad, ruidos, vibraciones o inmisiones similares por el ejercicio de actividades en inmuebles vecinos, no deben exceder la normal tolerancia teniendo en cuenta las condiciones del lugar y aunque medie autorización administrativa para aquéllas.</p>
Nivel provincial	
Constitución	En su artículo 28 señala que los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar


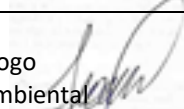
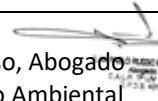
 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 21 de 172


NORMAS AMBIENTALES DE CARÁCTER GENERAL	
Provincial	<p>de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras.</p> <p>La Provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio incluyendo el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente, el mar territorial y su lecho, la plataforma continental y los recursos naturales de la zona económica exclusiva, con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada.</p> <p>En materia ecológica deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia; planificar el aprovechamiento racional de los mismos; controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema, entre otras.</p>
Ley N° 10.699/88 y su dec. regl. N° 499/91	<p>PROTECCION DE LA SALUD HUMANA, RECURSOS NATURALES Y LA PRODUCCION AGRICOLA MEDIANTE EL USO RACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS O BIOLOGICOS</p> <p>Ministerio de Asuntos Agrarios será el órgano de aplicación, en coordinación con el Ministerio de Salud.</p>
Nivel Municipal	
Ord. 7854/16	<p>Establece las acciones destinadas a la protección, preservación, salvaguarda, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión de aquellos bienes muebles o inmuebles, públicos o privados, considerados componentes del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, urbanístico, paisajístico y ambiental del Partido de Mercedes.</p>

1.5.5 Normativa Nacional, Provincial y Municipal


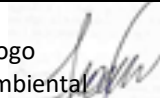
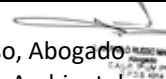
En el siguiente cuadro se señalan y describen todas las normas existentes, en Nación, en la Provincia de Buenos Aires y en el Municipio de Mercedes, sobre los temas más resonantes y con mayor vinculación al Proyecto, de una forma sencilla, para ser leídas fácilmente.


Estudio y Evaluación de Impacto Ambiental	
Nivel Nacional	
Ley de PPMM N° 25.675/02 –	Esta norma denominada Ley General del Ambiente, ya fue analizada
Ley N° 24.354/94	Mediante esta Ley sobre Inversiones Públicas, se establece la obligatoriedad de realizar un Estudio Factibilidad al que también llama Estudio de Impacto Ambiental, de las todas inversiones ejecutadas con recursos públicos y para todo organismo público que presente un proyecto de inversión a nivel nacional. El Poder Ejecutivo nacional dispondrá la creación del órgano responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas en el ámbito de la Secretaría de Programación Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 22 de 172


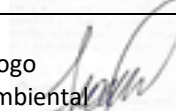
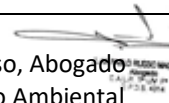
Estudio y Evaluación de Impacto Ambiental	
Ley N° 24.051/91	Ley de Residuos Peligrosos: en su art. 60 declara que es competencia de la autoridad de aplicación, <i>inc. g)</i> : “realizar la evaluación del impacto ambiental respecto de todas las actividades relacionadas con los residuos peligrosos.”
Nivel provincial	
<p>Ley N° 11.723/95 Y Dec.Regl. 806/97</p> <p>Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales:</p>	<p>En su artículo 1º declara sus principales objetivos: la protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, a fin de preservar la vida en su sentido más amplio; asegurando a las generaciones presentes y futuras la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica.</p> <p>Esta Ley establece un paralelo con la Ley General del Ambiente Nacional y está en total sintonía con la misma, pero dirigida a los habitantes y a los recursos naturales propios de la Provincia de Buenos Aires.</p> <p>Se garantiza a los habitantes de la provincia el goce de un ambiente sano, adecuado para el desarrollo armónico de la persona; la información vinculada al manejo de los recursos naturales que administre el estado; una participación en los procesos en que esté involucrado el manejo de los recursos naturales y la protección, conservación, mejoramiento y restauración del ambiente en general; así como solicitar a las autoridades la adopción de medidas tendientes al logro del objetivo de la presente ley, y a denunciar el incumplimiento de la misma.</p> <p>En esta Ley también encontramos instrumentos de política, planeamiento y organización ambiental, establece un procedimiento especial para obtener la Declaración de Impacto Ambiental (denominada DIA) y otro para todo lo relativo a la Evaluación de Impacto Ambiental (denominada EIA).</p> <p>En la localización de actividades productivas de bienes y/o de servicios, en el aprovechamiento de los recursos naturales y en la localización y regulación de los asentamientos humanos se deberá tener en cuenta la naturaleza y características de cada bioma; la vocación de cada zona o región, en función de sus recursos, la distribución de la población y sus características geoeconómicas en general; y las alteraciones existentes en los biomas por efecto de los asentamientos humanos, de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales.</p> <p>A su vez señala que la realización de obras o actividades que produzcan o sean susceptibles de producir algún efecto negativo al ambiente, deben obtener una declaración de impacto ambiental (DIA) expedida por la autoridad ambiental, y el titular de proyecto, deberá presentar conjuntamente con el proyecto una evaluación de impacto Ambiental.</p> <p>Según su artículo 20º, la DIA constituye un acto administrativo de la autoridad ambiental, provincial o municipal, que puede rechazar el proyecto, o bien aprobarlo de forma total o condicionada al cumplimiento de instrucciones modificatorias. Asimismo, la norma establece que las autoridades deben llevar un registro actualizado de las personas físicas o jurídicas habilitadas para la elaboración de las EIA.</p> <p>Esta Ley considerada Integral, desarrolla capítulos especiales de las Aguas (art. 39º a 44º, del suelo (art. 45 º al 49º), de la atmósfera (art.50 º y 51º) de la</p>


Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 23 de 172

Estudio y Evaluación de Impacto Ambiental	
	energía (art. 52º a 54º), de la flora (art. 55º al 59º) de la fauna (art. 60º al 64º), entre otros.
Resolución N° 538/99- Anexo I. Ley N° 11.723 (Anexo II Punto 2). Instructivo para el estudio de impacto ambiental	A través de esta norma se incorpora al régimen del presente EIA un instructivo para la elaboración del estudio de impacto ambiental, según lo establecido en la ley N° 11.723.

PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACION DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	
Nivel Nacional	
Ley de PPMM N° 25.688/02 – Ley de Gestión de aguas	La Ley de Gestión de aguas fue analizada.
Ley N° 13.577/49, Decreto N° 776/92. Ley de Obras Sanitarias de la Nación y sus decretos reglamentarios.	Establece regulaciones relativas a los establecimientos industriales y/o especiales que produzcan en forma continua o discontinua vertidos residuales o barros originados por la depuración de aquellos conductos cloacales, pluviales o a un curso de agua, de modo que directa o indirectamente puedan contaminar las fuentes de agua, dañar las instalaciones de la empresa Obras Sanitarias de la Nación o afectar la salud de la población. Prohíbe la acumulación y depósito de desechos sólidos y semisólidos, escombros o sustancias que representen, efectiva o potencialmente, un riesgo de contaminación del agua superficial y/o agua subterránea.
Ley N° 18.284/71 Código Alimentario Argentino -Agua para Consumo Humano	La presente norma se encuentra incluida en el Código Alimentario y establece que se entiende por agua potable de suministro público y agua potable de uso domiciliario, aquella apta para la alimentación y uso doméstico. La misma no debe contener sustancias o cuerpos extraños de origen biológico, orgánico, inorgánico o radiactivo; ser prácticamente incolora, inodora, límpida y transparente. Asimismo, la norma determina sus características físicas, químicas y microbiológicas.
Decreto PEN N° 674/89	Protección de los Recursos Hídricos superficiales y subterráneos, contaminación industrial. Prevención y Control. Establecen regulaciones relativas a la disposición de aguas residuales industriales en cuerpos de agua (arroyos naturales, canales, etc.). Prohíben la acumulación y depósito de desechos sólidos y semisólidos, escombros o sustancias que representen, efectiva o potencialmente, un riesgo de contaminación del agua superficial y/o agua subterránea.
Ley N° 2.797/1891 -	Esta Ley sobre Protección de Recursos Hídricos y Control de Contaminación

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--


 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 24 de 172

PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACION DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Protección de Recursos Hídricos:	establece el requisito general de no contaminar recursos hídricos y prohíbe el vertido de aguas cloacales, residuales e industriales sin tratamiento, en ríos de la Nación.
Resolución N° 242/93 Sec. de Recursos Nat. y Ambiente Humano (SRNyAH)	Regula los vertidos de establecimientos industriales o especiales alcanzados por el Decreto N° 674/89, que contengan sustancias peligrosas de naturaleza ecotóxicas, estableciendo límites de contaminación tolerados.
Resolución N° 963/99 de la SAyDS	A través de esta Resolución se igualan los límites transitoriamente tolerables con los valores de los límites permisibles que se establecen en el anexo de la Res. 79.179/90.
Resolución N° 97/01 de la SAyDS	Se aprueba el Reglamento para el Manejo Sustentable de Barros Generados en Plantas de Tratamiento de Efluentes Líquidos en plantas de tratamiento.
Acuerdo Federal del Agua. Agosto de 2003.	Establece los principios rectores de política hídrica de la República Argentina.
Resolución N° 316/05 de la SAyDS.	Todos los establecimientos industriales están obligados a presentar anualmente una Declaración Jurada ante la SAyDS.
Resolución N° 555/12 de la SAyDS	Establece que los establecimientos industriales y/o especiales comprendidos en el artículo 2° del Decreto PEN N° 674/89 y su modificatorio, deberán construir dentro del plazo de sesenta (60) días hábiles, una cámara de toma de muestras y medición de caudales, destinada al ejercicio de las funciones de fiscalización. En caso de contar con instalaciones preexistentes, deberán adecuarlas.


Nivel provincial

<p>Ley N° 5965/58 – Ley de protección a las fuentes de provisión y a los cursos y cuerpos receptores de agua y a la atmósfera y su Dec. Regl. N° 3.970/90:</p>	<p>A través de la misma se prohíbe a las reparticiones del Estado, entidades públicas y privadas y a los particulares, el envío de efluentes residuales sólidos o líquidos, de cualquier origen, a canalizaciones, acequias, arroyos, riachos, ríos y a toda otra fuente, cursos o cuerpo receptor de agua, superficial o subterráneo, que signifique una degradación o desmedro de las aguas de la provincia, sin previo tratamiento de depuración o neutralización que los convierta en inocuos e inofensivos para la salud de la población o que impida la contaminación, perjuicios y obstrucciones en las fuentes, cursos o cuerpos de agua, como también el desagüe de líquidos residuales a la calzada.</p> <p>Delega el poder de policía de los Municipios. Se establece que las autoridades municipales no pueden extender certificados de terminación ni habilitación de establecimientos, inmuebles o industrias, ni siquiera con carácter precario, cuando los mismos evacuen efluentes en contravención con las disposiciones de la presente ley. La autoridad está facultada a realizar las inspecciones necesarias, la aplicación de multas y clausura.</p> <p>El decreto reglamentario establece criterios restrictivos y readeúa su reglamentación a efectos de que resulte posible la efectiva consecución de los fines</p>
--	---

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--


PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACION DE LOS RECURSOS HÍDRICOS


	previstos en ella.
Ley N° 12.257/99 Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires:	<p>A través de la presente norma se sanciona el Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, reglamentado por el Decreto 3511/07, donde se establece el régimen de protección, conservación y manejo del recurso hídrico provincial. Se crea a la Autoridad del Agua (ADA), siendo un ente autárquico de derecho público y naturaleza multidisciplinaria, a cargo de la planificación, el registro, la constitución y la protección de los derechos, la policía y el cumplimiento y ejecución de las demás misiones del presente Código.</p> <p>El ADA tiene como funciones, entre otras, otorgar los derechos y cumplir todas las funciones que este Código le encomiende genérica o específicamente; y reglamentar, supervisar y vigilar todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua.</p> <p>La metodología para determinar la línea de ribera se aplica a partir del artículo 18 del Código de Aguas y la aclaración que recientemente emitió el artículo 1960 del Código Civil Argentino. Asimismo, respecto a la franja de paso, actualmente rigen los 15 metros que establece el Código Civil (reduciendo la distancia que establecía el Código de Aguas).</p>
Ley N° 11.820/96	Marco regulativo para la prestación de servicio de agua potable. Prestación de los Servicios Públicos de provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales
Ley Provincial N° 14578	Declara la emergencia hídrica en toda la Cuenca del río Luján, a los efectos de realizar las obras necesarias y la implementación de las acciones tendientes a la reparación de los daños producidos o que se produzcan como consecuencia de los desbordes del río.
Decreto N° 82/15	El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires designa a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, o la repartición que en el futuro lo reemplace, como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 14578.
Resolución ADA N° 336/03.	<p>Si el efluente es vertido a curso hídrico o conducto pluvial el permiso de vuelco se solicita ante la autoridad del agua de la provincia de Buenos Aires (ADA) y en dicho organismo se presenta también la documentación técnica referida al tratamiento, según la Ley Provincial N° 5965, Decretos N° 2009/60; 3970/90, y el efluente debe cumplir los parámetros de vuelco de la Resolución N° 336/03.</p> <p>Si los efluentes industriales son vertidos a la red cloacal operada por AySA deberán cumplir con las normas aplicables relativas a la calidad, concentración de sustancias y volumen de acuerdo a lo indicado en el Anexo B del Marco Regulatorio de la Ley N° 26.221/06 – Ley que aprueba el Convenio Tripartito entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Prestación del Servicio de provisión de agua potable y colección de desagües cloacales. Sociedad Agua y Saneamientos Argentinos S.A. Disolución del E.T.O.S.S. Creación del Ente Regulador de Agua y Saneamiento y de la Agencia de Planificación</p>
Resolución ADA N° 289/08– Explotación del	A través de la presente se reglamentan los distintos permisos vinculados al recurso hídrico que actividades, tal como los proyectos inmobiliarios, deben tramitar ante

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 26 de 172

PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACION DE LOS RECURSOS HÍDRICOS


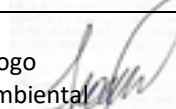
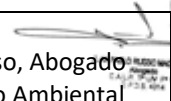
Agua, Aptitud Hidráulica, Tratamiento de Excretas y otros Permisos	<p>la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires. Cada uno de sus Anexos reglamenta los distintos tipos de permiso en particular, como por ejemplo: Anexo 1: la disponibilidad de agua y permiso de perforación del recurso hídrico subterráneo, Anexo 2: la explotación del recurso hídrico subterráneo, Anexo 3: el permiso de obras de evacuación de excretas en el suelo, etc.</p>
Resolución ADA N° 289/08– Explotación del Agua, Aptitud Hidráulica, Tratamiento de Excretas y otros Permisos:	<p>A través de las presentes se reglamentan los distintos permisos vinculados al recurso hídrico que actividades, tal como los proyectos inmobiliarios, deben tramitar ante la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires. Cada uno de sus Anexos reglamenta los distintos tipos de permiso en particular, según el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad de agua y permiso de perforación del recurso hídrico subterráneo: Anexo 1. 2. Explotación del recurso hídrico subterráneo: Anexo 2. 3. Permiso de obras de evacuación de excretas en el suelo: Anexo 3. 4. Factibilidad de asentamiento de cementerios: Anexo 4. 5. Instalación de protección catódica: Anexo 5. 6. Aprobación de obras de tratamiento y vuelco de efluentes: Anexo 6. 7. Aprobación de obras de potabilización, tratamiento y vuelco de efluentes ejecutadas sin permiso previo: Anexo 7. <p>El permiso de perforación se utiliza para todos aquellos emprendimientos en los cuales no se han realizado ningún tipo obra y por tanto lo único que se tienen en cuenta hasta ese momento son los proyectos a realizar.</p> <p>El permiso de explotación es aquel que se solicita cuando ya existen obras de perforación que no se han regularizado, este permiso es el que se otorgaría normalmente luego de el de perforación, pero en estos casos, como la perforación ya está realizada, se da la posibilidad de eliminar un paso innecesario que sería solicitar un permiso para algo que ya se ha realizado.</p> <p>Para evitar dilatar demasiado en el tiempo el comienzo de las obras, se puede solicitar la “disponibilidad del agua”, dando una aproximación de los fines cualitativos y cuantitativos, de modo de obtener un permiso provisorio durante el desarrollo del expediente y hasta que se dicte la decisión final.</p> <p>El permiso de tratamiento de excretas y vuelcos cloacales tramita por un expediente aparte de los anteriores permisos, pero ante la misma Autoridad del Agua, quien supervisa todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua. En este sentido, todo permiso relativo a lagunas artificiales debe tratarse en el mismo expediente.</p> <p>El permiso de aptitud hidráulica es aquel permiso que investiga e informa sobre las características de los terrenos a utilizar. Si tienen posibilidades de modificar o perjudicar el medio ambiente en general, la hidrografía, o si existe posibilidad de inundaciones u otros sucesos de igual tenor a partir de la realización de las obras. La aptitud hidráulica también tramita por un expediente individual pero que se gestiona ante la misma autoridad.</p>
Resolución ADA N° 234/10– Cuerpos de Agua:	<p>La presente Resolución exige el mantenimiento de la calidad del agua, dado su potencial de afectar negativamente los acuíferos, por su exposición superficial. Este tipo de condiciones hace indispensable contar con un manejo apropiado, llevado a</p>


Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 27 de 172

PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACION DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	
	cabo por profesionales con demostrada experiencia en el tema.
Resolución ADA N° 1003/11– Movimiento de Suelos:	A través de la presente se establece que toda obra proyectada que requiera excavaciones y/o movimientos de suelos con potencial afectación al recurso hídrico subterráneo o superficial, debe presentar un proyecto avalado por un profesional idóneo y posterior visado por el Colegio de Profesionales respectivo, previa evaluación de la Autoridad del Agua.
Resolución ADA N° 660/11.	La Resolución N° 660/2011 prevé la creación de un Banco Único de Datos para Usuarios del Recurso Hídrico (BUDURH). Consiste en una base de datos donde, por única vez se registra a las empresas que hagan uso del recurso hídrico. Aplica a los efectos de organizar la documentación administrativa de las empresas y por añadidura, la técnica.
Resolución ADA N° 465/13.	A través de esta resolución, se reglamenta la inscripción y tramitación que deberán realizar los usuarios del recurso hídrico en el BUDURH.


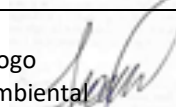
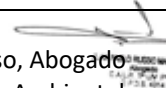
REGIMEN LEGAL BOSQUES Y SUELOS	
Nivel Nacional	
Ley N° 22.428/81 Fomento a la Conservación de los suelos	A través de esta norma se adoptan las medidas conducentes a la Conservación y Preservación de los suelos. Declara de orden público el manejo y conservación de los suelos, así como toda actividad de difusión y educación conservacionista. Establece el régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos.
Ley de PPMN N° 26.331/07 y su Dec. Regl. N° 91/09	La Ley de Bosques Nativos, que ya fue analizada.
Ley N° 25.080/98 y su Dec. Regl. N° 133/99	Ley de inversiones para Bosques Cultivados, en la cual se instituye un régimen de promoción de las inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes.
Ley N° 13.273/95	Ley de Promoción Forestal
Nivel provincial	
Dec.-Ley N° 8.912/77 Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelos de la Provincia de Buenos Aires	La presente establece el régimen de ordenamiento del territorio de la Provincia, y regula el uso, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo. Es destacable su objetivo de asegurar la preservación y el mejoramiento del medio ambiente mediante una adecuada organización de las actividades en el espacio; y la preservación de las áreas y sitios de interés natural, paisajístico, histórico o turístico, a los fines del uso racional y educativo de los mismos. Se establece que es competencia municipal la división de su territorio en áreas rurales y urbanas. Asimismo, se contemplan tres categorías según la intensidad del asentamiento humano en el territorio, siendo de especial interés para el proyecto en cuestión el área denominada “de población agrupada”, cuya


Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 28 de 172

REGIMEN LEGAL BOSQUES Y SUELOS

	edificación predominante es la vivienda individual o colectiva, con edificios complementarios, servicios y equipamientos necesarios, que en conjunto conforman un alojamiento integral.
Decreto-Ley N° 9867/82 Adhesión a la ley nacional N° 22.248 s/ Régimen nacional del trabajo agrario	Adhesión a la Ley Nacional 22428/81 de fomento en la conservación de suelos. Las respectivas autoridades de aplicación podrán declarar distrito de conservación de suelos toda zona donde sea necesario o conveniente emprender programas de conservación o recuperación de suelos y siempre que se cuente con técnicas de comprobada adaptación y eficiencia para la región o regiones similares El Ministerio de Asuntos Agrarios será el órgano de aplicación.
Ley N° 12.276 Régimen Legal del Arbolado Público y su Dec. Regl. N° 2386/03	Esta norma pretende organizar a partir de su vigencia todo el manejo del arbolado, entendiéndose que todos los Municipios deberán responsabilizarse de su conservación, mantenimiento, ampliación y mejoramiento, penalizando al mismo tiempo las infracciones que se cometen, atentas las prescripciones que en su texto se contemplan. Esta Ley y su Decreto prevén la elaboración de un Plan Regulador del arbolado público y su aprobación por Ordenanza del H. Concejo Deliberante de cada Municipio. Para su confección se tendrán en cuenta los antecedentes y características de cada uno y se incluirán, luego de contar con un diagnóstico para definir los objetivos y alcances del Plan, diferentes actividades tales como la realización de un inventario (censo), la organización de plantaciones, reposiciones, extracciones, podas y toda otra tarea relacionada con el manejo y mejoramiento del arbolado. Todo ello estará justificado y ordenado con cronogramas de actividades, gastos e inversiones.
Ley N° 14.449/13 y su Dec. Regl N° 1.062/2013– Ley de acceso justo al hábitat	Promoción del derecho a la Vivienda y a un hábitat digno y sustentable. Creación del Programa de Lotes con Servicios con la finalidad de facilitar el acceso al suelo urbanizado de las familias bonaerenses
Ley N° 14.888/16 Conservación y manejo sostenible de los bosques nativos	Establece las normas complementarias para la conservación y el manejo sostenible de los bosques nativos de la Provincia de Buenos Aires y aprueba el Ordenamiento Territorial de los mismos, bajo los términos de la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, Sus disposiciones son de orden público ambiental y se utilizarán para la interpretación y aplicación de la legislación y reglamentación general y específica sobre protección ambiental, enriquecimiento, restauración, conservación y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad. A los fines de la presente ley se consideran bosques nativos a los ecosistemas forestales naturales compuestos por especies arbóreas y/o arbustivas nativas, con diversas especies de flora y fauna asociadas, en conjunto con el medio que las rodea -suelo, subsuelo, atmósfera, clima, recursos hídricos-, conformando una trama interdependiente con características propias y múltiples funciones, que en su estado natural le otorgan al sistema una condición de equilibrio dinámico y que brinda diversos servicios ambientales a la sociedad, además de los diversos recursos naturales con posibilidad de utilización económica. Se encuentran comprendidos en la definición tanto los bosques nativos de origen primario, sin la intervención del hombre, como aquéllos de origen secundario, formados luego de un desmonte, y aquéllos resultantes de una recomposición o restauración

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--


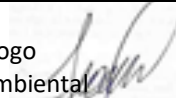
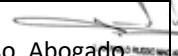
 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 29 de 172

REGIMEN LEGAL BOSQUES Y SUELOS


	<p>voluntaria.</p> <p>Para el otorgamiento de las autorizaciones de desmonte previstas en el Plan de Cambio de Uso del Suelo o de cualquier otra actividad que se considere una amenaza contra los ecosistemas de bosque nativo, la Autoridad de Aplicación deberá someter el pedido de autorización al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental conforme los lineamientos previstos en la presente norma, los que serán de carácter obligatorio.</p>
<p>Ley N° 11.722/95 y Decreto 4372/95 (observa y promulga)</p> <p>Forestación de rutas de la provincia de buenos aires</p>	<p>Regula la forestación de las rutas provinciales, en sus márgenes y zonas donde el ancho de las mismas, a juicio del Organismo de Aplicación, lo permita, con exclusión de las superficies que se afectaren al uso establecido por la Ley 10.342, y en cumplimiento de lo pautado en el artículo 242° del Capítulo VII del Decreto-Ley 10.081/83.</p> <p>El Organismo de Aplicación formulará, mediante los estudios y la información recabada, un Plan de Ordenamiento Forestal que establezca cronogramas de forestación y de cortes, mantenimiento de la plantación hasta el tercer año y manejo del monte.</p> <p>La formulación del Plan de Ordenamiento Forestal deberá asegurar el rendimiento sostenido de las masas forestales con presencia permanente de arbolado en pie, permitiendo al Estado Provincial percibir una renta anual o periódica resultante del aprovechamiento de la producción.</p>

CONSERVACION DE LA FAUNA Y FLORA

Nivel Nacional	
<p>Ley N° 13.273/48</p> <p>De preservación y protección de la riqueza forestal.</p>	<p>Se establecen disposiciones atinentes a las medidas conducentes a lograr un uso racional del recurso, como así también aquellas destinadas a evitar su deterioro.</p>
<p>Ley N° 19.995/72</p> <p>Defensa de la Riqueza Forestal</p>	<p>Esta Ley establece pautas y normas para propender a un uso racional de los recursos forestales espontáneos.</p>
<p>Ley N° 22.421/81 y Dec. Regl. N° 666/97</p> <p>Protección y Conservación de Fauna Silvestre</p>	<p>Esta norma declara de interés público a la fauna silvestre y obliga al Estado Nacional y a los ciudadanos a velar por su protección, definiendo y regulando las actividades violatorias de esta norma.</p> <p>La ley para la Protección y Conservación de Fauna Silvestre, y su decreto reglamentario apuntan a resolver los problemas que provoca la depredación de la vida silvestre, con el propósito de evitar daños graves a la conservación de las especies y el equilibrio ecológico. Establece, entre otros, que los estudios de factibilidad y proyectos de trabajos (desmontes, secado y drenado de áreas inundables, modificación de cauces de los ríos, construcciones de represas y diques) que puedan transformar el ambiente de la fauna silvestre, deben informarse primero a las autoridades nacionales o provinciales correspondientes (Art. 13). También</p>


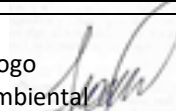
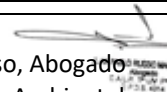
<p>Elaborado por:</p>  <p>Ambiente y Territorio S.A.</p>	<p>Revisado por:</p> <p>Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental</p> 	<p>Aprobado por:</p> <p>Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental</p> 
---	--	--


CONSERVACION DE LA FAUNA Y FLORA	
	establece que para poder autorizar la utilización de productos venenosos o tóxicos que contengan sustancias residuales nocivas, debe consultarse primero a las autoridades responsables de la fauna silvestre (Art. 14).
Ley N° 22.351/80 Parques, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales	Aquí se definen las condiciones que debe reunir un sitio para ser declarado en este sentido y las pautas de conservación y promoción, así como la reglamentación de su uso; además, crea un fondo de fomento al respecto. Establece que se deben mantener las áreas que sean representativas de una región fitogeográfica sin alteraciones, prohibiéndose en toda explotación económica.
Ley N° 23.918/91 Protección de Aves Acuáticas	Por esta Ley, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, es facultada a implementar los medios apropiados para la conservación de las especies silvestres migratorias.
Ley N° 23.919/91 Protección de Especies Migratorias	Mediante esta norma, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano es facultada a implementar los medios apropiados para la conservación de los humedales como hábitats de aves acuáticas
Ley N° 25.743/03 Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico	El objetivo de esta Ley es la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo y tiene aplicación en todo el territorio de la Nación. Los bienes arqueológicos y paleontológicos son del dominio público del Estado nacional, provincial o municipal, según el ámbito territorial en que se encuentren. La ley determina que forman parte del Patrimonio Arqueológico las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes. Asimismo la ley establece que son facultades exclusivas de las provincias y del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires establecer la creación del organismo competente que tendrá a su cargo la aplicación de la ley de protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico o atribuir estas funciones a un organismo ya existente.
Nivel provincial	
Ley N° 10.907/90 Ley de Reservas y Parques naturales y su Dec. Regl. N° 218/94:	Esta Ley define los diferentes tipos y funciones de las Reservas Naturales dentro de la provincia de Buenos Aires. El Sistema de áreas protegidas así establecido se encuentra a cargo del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia. En el Art. 1 declara que: "Serán declaradas Reservas Naturales aquellas áreas de la superficie y/o del subsuelo terrestre, y / cuerpos de agua existentes en la provincia que, por razones de interés general, especialmente de orden científico, económico, estético o educativo deban sustraerse de la libre intervención humana a fin de asegurar la existencia a perpetuidad de uno o más elementos naturales o la naturaleza en su conjunto, por lo cual se declara de interés público su protección conservación". De acuerdo a esta Ley, las Reservas Naturales se clasifican en PARQUE PROVINCIAL;

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 31 de 172


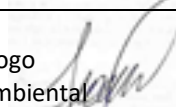
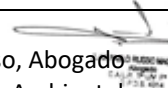
CONSERVACION DE LA FAUNA Y FLORA	
	RESERVA NATURAL INTEGRAL ;RESERVA NATURAL DE OBJETIVOS DEFINIDOS; RESERVA DE USO MÚLTIPLE; REFUGIOS DE VIDA SILVESTRE; MONUMENTOS NATURALES: F
<p>Ley N° 12.704/01 Paisaje Protegido o Espacio Verde de Interés Provincial y su Dec. Regl. N° 2.314/11</p>	<p>A través de esta norma provincial se establecen las condiciones para las áreas que sean declaradas "Paisaje Protegido de Interés Provincial" o "Espacio Verde de Interés Provincial", con la finalidad de protegerlas y conservarlas.</p> <p>Estas áreas, que deberán ser declaradas por ley, poseerán carácter de acceso público, tendiendo al bienestar común, con el fin de elevar la calidad de vida de la población y la protección del medio.</p> <p>Define a la luz de esta norma legal como Paisaje Protegido de Interés Provincial, a aquellos ambientes naturales o antropizados con valor escénico, científico, sociocultural, ecológico u otros, conformados por especies nativas y/o exóticas de la flora y fauna, o recursos ambientales a ser protegidos. Los ambientes deberán poseer una extensión y funcionalidad tal que resulten lo suficientemente abarcativos como para que en ellos se desarrollen los procesos naturales o artificiales que aseguren la interacción armónica entre hombre y ambiente.</p> <p>Según esta ley, se entiende, a los efectos de la aplicación de esta Ley como Espacio Verde de Interés Provincial aquellas áreas urbanas o peri urbanas que constituyen espacios abiertos, forestados o no, con fines ambientales, educativos, recreativos, urbanísticos y/o eco-turísticos.</p> <p>Además establece que para que un área sea declarada Paisaje Protegido o Espacio Verde de Interés Provincial, debe contar con un estudio ambiental previo elevado por cualquier persona física o jurídica, pública o privada y avalado por un profesional quien será responsable de la veracidad del mismo.</p>
<p>Ley N° 5699/52</p>	<p>Adhesión al Régimen de la Ley Nacional 13273/48 de defensa de la riqueza forestal. Crea el Fondo Provincial de Bosques.</p>


SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD	
Nivel Nacional	
<p>Ley N° 19.587/72 y Decreto N° 351/79</p>	<p>Esta Ley constituye el régimen básico de medicina, higiene y seguridad en el Trabajo en el ámbito nacional. Establece estándares generales relativos a la salubridad y seguridad en el lugar de trabajo.</p> <p>El Decreto N° 351/79, reglamentario de la ley N° 19.587 exige que los empleadores brinden asistencia médica en el lugar para evitar y detectar enfermedades profesionales. Los servicios de salud y seguridad en los sitios de trabajo deben apuntar a la observancia de los estándares correspondientes y a la adopción de medidas de prevención según la industria o actividad específica de que se trate. Los empleadores deben proveer a sus trabajadores los equipos y elementos de protección personal adecuados, incluidos vestimenta, cascos, etc.</p>
<p>Ley N° 24.557/95 Riesgos del Trabajo</p>	<p>Establece el régimen de Aseguradora de Riesgo de Trabajo, la cobertura obligatoria de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante la contratación con una Aseguradora ART o a través del auto seguro.</p>

<p>Elaborado por:</p>  <p>Ambiente y Territorio S.A.</p>	<p>Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental</p> 	<p>Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental</p> 
---	---	---

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 32 de 172


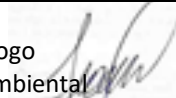
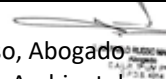
SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD	
	La ART debe establecer un Plan para la mejora de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, y debe realizar el seguimiento y el monitoreo del mismo.
Resolución SRT N° 196/96, 43/97, 28/98 y 54/98.	Esta resolución establece que deberá realizarse a todo el personal que ingrese a la empresa los exámenes pre-ocupacionales. Es responsabilidad del empleador.
Resolución SRT N° 78/96, 80/96, 204/96, 23/97 y 156/96.	Todos los accidentes que ocurran tanto en el ámbito laboral como "in itinere", deberán ser denunciados ante la ART correspondiente.
Resolución MTSS N° 295/03	Aprueba las especificaciones técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas, y sobre radiaciones que modifican al decreto 351/79, dejando sin efecto a la Resolución MTSS N° 444/91.
Decreto N° 1.057/03	Sustituye algunos ítems de los decretos N° 351/79 (reglamentario Ley N° 19.587), N° 911/96 (Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción) y Decreto N° 617/97 Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Agraria.
Ley N° 26.773/12	Aprueba el régimen de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
Resolución SRT N° 85/12	Aprueba el Protocolo para la Medición del nivel de Ruido en el Ambiente Laboral.
Resolución 886/15: Implementación del protocolo de ergonomía	Con la Resolución 886/15 se ha logrado sistematizar y facilitar la evaluación de las condiciones de trabajo que contribuyen al desarrollo de trastornos musculoesqueléticos (TME), hernias inguinales directas, mixtas y cruales, hernia discal lumbo-sacra con o sin compromiso radicular que afecte a un solo segmento columnario y várices primitivas bilaterales, tal como se establece en el Artículo 1° de la Resolución SRT 886/15, y las acciones necesarias para prevenirlos. La Presente Guía Práctica tiene por finalidad dar cumplimiento al Artículo 6° de la Resolución SRT N° 886/15. La misma podrá ser modificada de acuerdo a las necesidades de los usuarios, buscando facilitar el cumplimiento de la Norma.
NORMA IRAM 4062 Ruidos Molestos al Vecindario	La Norma IRAM 4062 establece un criterio diferencial para determinar si el ruido causado por determinada fuente no asociada al tránsito vehicular es molesto o no molesto. En forma general este criterio compara el ruido presuntamente molesto con el ruido existente en ausencia del que está bajo estudio, denominado ruido de fondo
Nivel provincial	
Ley N° 14.408/12 y Dec. Regl. N° 801/2014	A través de esta ley se crean los Comités Mixtos de Salud, Higiene y Seguridad en el Empleo con el objeto de mejorar las medidas de prevención en la materia. No obstante, la efectiva implementación de dichos Comités quedó supeditada al dictado de una reglamentación que tornara la norma operativa. ● Determinar el nivel sonoro continuo equivalente (Neq) del ruido en consideración y afectarlo de una serie factores de corrección debido a sus características con el objeto de obtener un nivel sonoro de evaluación total para los períodos de referencia.


Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 33 de 172


SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer un método que permita evaluar los niveles de ruido molestos al vecindario. ● Esta norma no es aplicable para evaluar la molestia provocada por el ruido del tránsito.
Resolución SPA 159/96 Regula los ruidos molestos al vecindario.	Aprobar el método de medición y clasificación de ruidos molestos al vecindario, fijados por la Norma del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.) N° 4062/84, producidos por la actividad de los establecimientos industriales regidos por la Ley 11.459 y su Decreto Reglamentario N° 1.741/96, y que como Anexo I para formar parte de la presente Resolución. Regula los ruidos molestos al vecindario. Remisión a la Norma IRAM 4062/84 Establecer un método que permita medir y evaluar los niveles de ruido producidos por fuentes sonoras que trasciendan al vecindario y que puedan producir molestias. Determinar en el lugar presuntamente afectado, el nivel sonoro continuo equivalente (Leq) del ruido en consideración y afectarlo de factores de corrección según sus características para obtener un nivel sonoro de evaluación.
Nivel Municipal	
Ord. 7155/12	Crea la Comisión de gestión de manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
Ord. 7858/16	Los propietarios, poseedores, tenedores o quienes tengan a su cuidado inmuebles, cualquiera sea su condición de uso, ocupación y/o edificación, ubicados dentro del Partido de Mercedes deberán mantenerlos en permanente estado de conservación, salubridad, limpieza e higiene, bajo apercibimiento de ser sancionados

OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD	
Nivel Nacional	
Ley N° 13064	Considera obra pública nacional toda construcción o trabajo o servicio de industria que se ejecute con fondos del Tesoro de la Nación. En caso de que el Estado resuelva realizar obras públicas por intermedio de personas o entidad no oficial, procederá conforme con lo establecido en la presente ley.
Nivel provincial	
Ley 6021 de Obras Públicas Provincial	Establece que Todas las construcciones, instalaciones y obras en general que ejecute la Provincia por intermedio de sus reparticiones, por sí o por medio de personas o entidades privadas u oficiales, con fondos propios de aportes nacionales, municipales o de particulares, se someterán a las disposiciones de la presente ley.
Decreto N° 5.488/59 Regl. Ley N° 6021,	Entiende por construcciones, trabajos, instalaciones y obras en general, a efectos de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley: la ejecución, conservación, repartición o mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, que estén directamente afectados a una obra pública, cualquiera fuera el sistema de ejecución.
Ley N° 6312	Regula las previsiones para la seguridad y rapidez del tránsito en la Provincia de

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 34 de 172

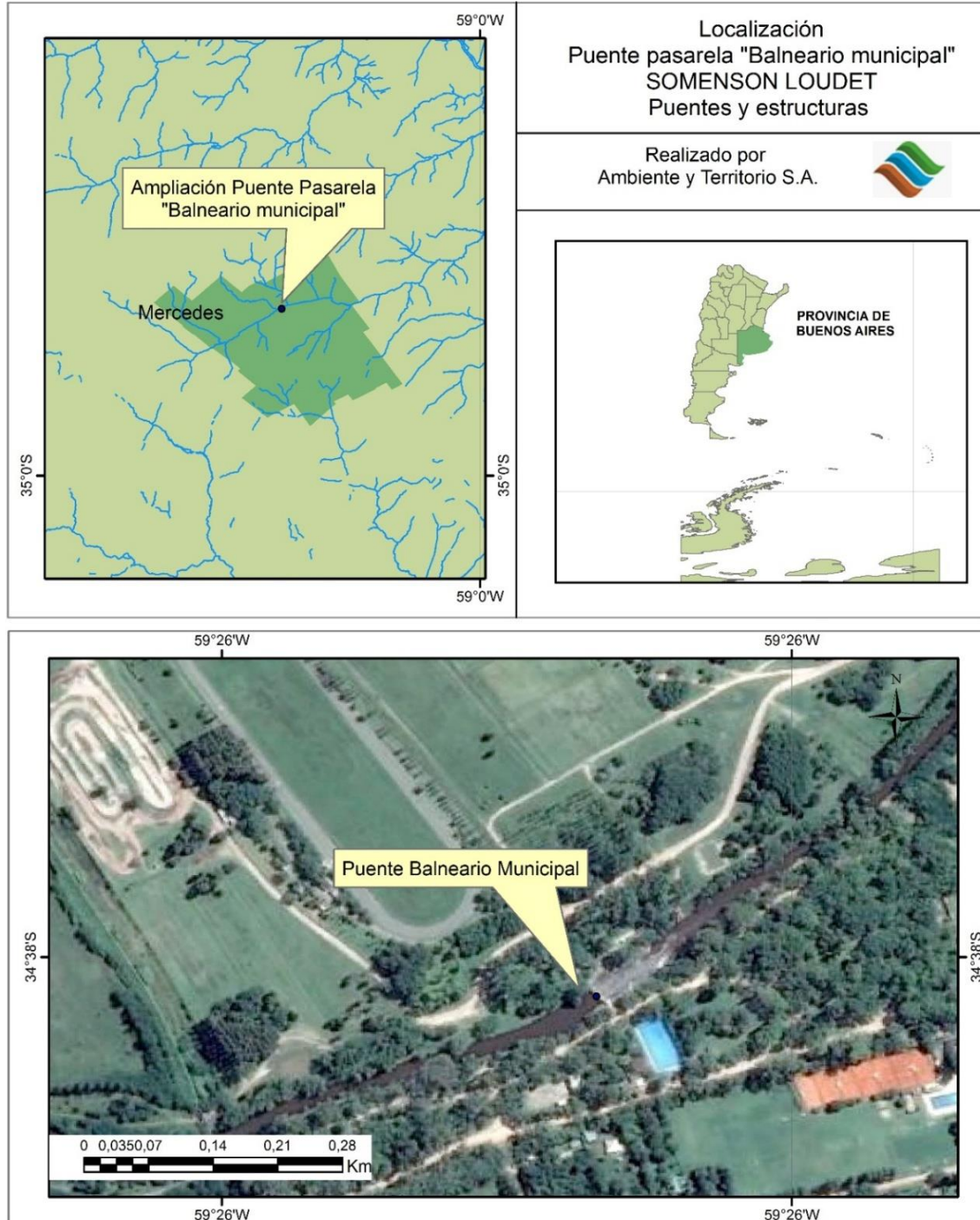
OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD	
	Buenos Aires
<p>Ley N° 3497</p> <p>Creación de la "Dirección de Puentes y Caminos", dependiente del Ministerio de Obras Públicas.</p>	<p>Determina que la superintendencia técnica y administrativa de los caminos generales y parciales de la Provincia, estará a cargo de una sección que se denominará "Dirección de Puentes y Caminos", dependiente del Ministerio de Obras Públicas, y será la encargada de proyectar y ejecutar las construcciones, desviaciones, rectificaciones, etcétera, de los mismos.</p> <p>Señala que en los casos de apertura, ensanche, cierre, desviaciones o estrechamiento de caminos generales y parciales, el Poder Ejecutivo resolverá, previo informe de su oficina técnica, y si lo creyera conveniente, de las Municipalidades respectivas.</p>


Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

1.6 Ubicación geográfica del proyecto

Se encuentra ubicado en la progresiva 21+880 del Río Luján, en el partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Ver Figura 2.

Figura 2: Localización general



 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 36 de 172

2 Memoria descriptiva del proyecto

2.1 Características generales

Este puente (pasarela peatonal) se encuentra ubicado en el balneario Municipal de la localidad de Mercedes, en progresiva 21+880 del Río Luján. Actualmente la luz libre de la pasarela es de aproximadamente 23 m.

Figura 3: Ubicación puente



2.2 Descripción del proyecto


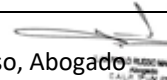
Se prevé aumentar la sección hidráulica del cruce, mediante la construcción de celdas de H⁹A⁹ a cada lado de los estribos existentes.

Debido al valor histórico-patrimonial que posee esta estructura, se realizarán las “mínimas” intervenciones estructurales sobre la misma, es decir, se conservará la estética y la forma del cruce existente (mejorando su aspecto y funcionalidad). En función de lo antedicho, es que se conservará la geometría de la pasarela, adosando las celdas de hormigón a los filos de las escaleras existentes.

Existe la alternativa de realizar cateos alrededor de los estribos durante la construcción de la ampliación, y en función de lo detectado, proceder a demoler parte de las escaleras de acceso y desplazar hacia el eje de la canalización las celdas a construir, de manera de minimizar el obstáculo que queda en la corriente de agua, producto del estribo de la actual pasarela.

Las celdas de H⁹A⁹ serán tipo cajón, de 8.00 m de luz, por aproximadamente 5.00 m de altura y 0.30 m de espesor (solera, dintel y tabiques). El ancho proyectado es de 4.00 m.

Se construirán sectores en voladizos mediante perfiles metálicos y solado de madera, de manera de “imitar” la estética de la estructura existente.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	---

En particular en las márgenes de lado aguas arriba, se construirá un muro (pantalla) de H²A⁹, para compatibilizar la sección del canal proyectado (forma trapezoidal) con la sección de paso en la obra ampliada (tabique vertical).

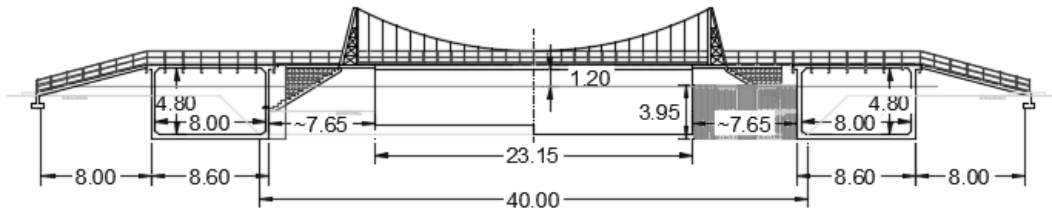
También se deberá construir una estructura para proteger a los estribos de la actual pasarela, que quedarán obstaculizando el paso de la corriente de agua del río.

Se completa la obra mediante rampas de acceso a las nuevas celdas, barandas de protección peatonal, construcción de la calzada de vinculación entre las celdas sobre las escaleras existentes.

Además, como quedó expresado, se prevé la “puesta en valor” de la estructura actual, realizando tareas de limpieza (arenado, por ejemplo) pintura de las partes metálicas, pintura de la parte de hormigón, reemplazo de tablonces de madera deteriorados de la calzada de la pasarela, iluminación, etc.

Figura 4: Estructura. Vista lateral

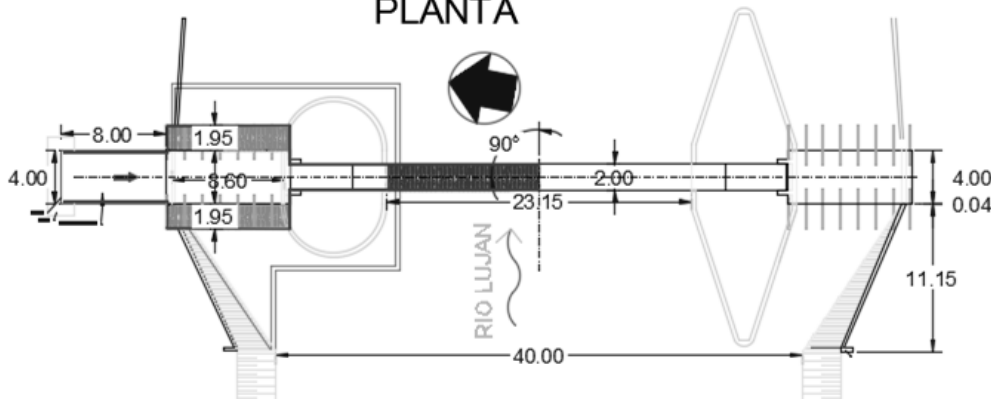
VISTA LATERAL



Fuente: SOMENSON LOUDET Puentes y estructuras

Figura 5: Estructura vista en planta

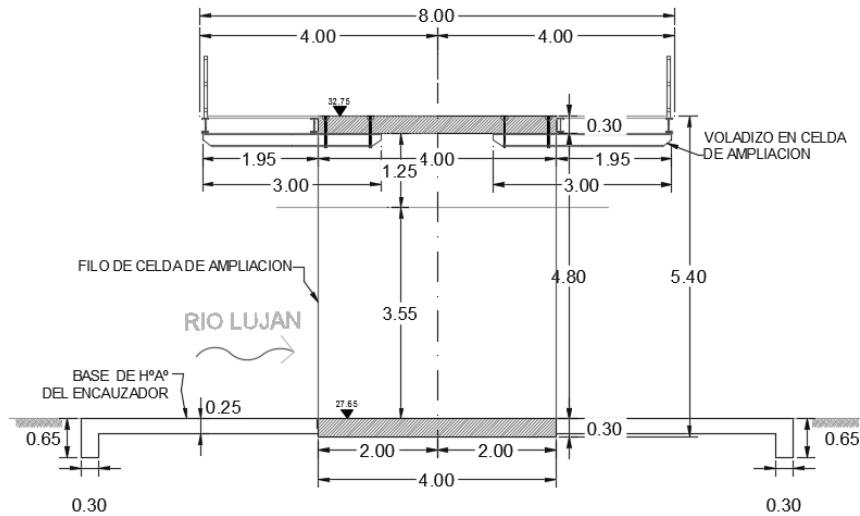
PLANTA



Fuente: SOMENSON LOUDET Puentes y estructuras

Figura 6: Estructura Sección de la celda

SECCION DE LA CELDA



2.3 Descripción de actividades de proyecto


La ampliación de la sección de escurrimiento del río, en correspondencia con la pasarela peatonal, se realizará mediante la construcción de sendas celdas de H⁹A⁹, adosadas a las escaleras existentes.

Dichas celdas, desde el punto de vista estructural, las podemos definir como “secciones cerradas”, de 8.00 m de ancho libre, 4.80 m de alto y 4.00, de largo. Tanto la solera, como el dintel y los tabiques, poseen 0.30 m de espesor.

La Obra se completa, mediante la construcción de voladizos a un lado y otro de la celda, contruidos de acero y madera, rampa de acceso al solado de la celda, una estructura de transición entre la celda y la pasarela, muros de H⁹A⁹ y solera del canal (lado aguas arriba), estructuras de H⁹A⁹ para encauzar el flujo de agua del río, barandas de defensa peatonal y “puesta en valor” de la estructura actual.

La secuencia constructiva, la podemos describir de acuerdo a la siguiente concatenación de tareas, actuando primero sobre una margen del río, y repitiendo las labores luego sobre la margen opuesta.

- a) Limpieza del terreno
- b) Replanteo de ejes.
- c) Construcción hormigón de limpieza bajo celda
- d) Construcción de solera de la celda

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 39 de 172

- e) Construcción de tabiques de la celda
- f) Construcción de dintel de la celda
- g) Construcción de rampa de acceso
- h) Construcción de la transición celda-pasarela existente
- i) Hormigonado solera del canal (se sugiere “medio ancho de cauce”)
- j) Hormigonado de muro y encauzador de corriente

Una vez construida la obra “dura”, se prosigue con las siguientes tareas.

- k) Construcción de los elementos complementarios, tales como colocación de perfiles metálicos en voladizos de celdas, colocación del solado de madera en dichos voladizos, colocación de barandas metálicas de defensa peatonal, y puesta en valor de la estructura existente (limpieza de partes de hormigón, arenado de partes metálicas, pintado de partes metálicas y de hormigón, reparación/reemplazo de solado de madera, iluminación, etc.).

2.3.1 Método constructivo

Desde el punto de vista constructivo, se diferencian dos tipos de hormigones:

Hormigones colados “in-situ” con encofrado

- Celdas de H⁹A⁹, rampas de acceso, estructura de transición, muros de encauzamiento y estructuras de encauzamiento.


Estas estructuras se colarán en encofrados estancos y con adecuadas terminaciones superficiales, puesto que las mismas quedarán expuestas, con mayor o menor grado de exposición, de acuerdo a cuál sea el elemento en cuestión.


Básicamente, se construye el encofrado (metálico o de madera de adecuado aspecto superficial), se colocan las armaduras y se vierte el hormigón fresco. Transcurrido un tiempo prudencial (disímil de acuerdo a cuál sea el elemento), se procede al desmolde de la pieza.

Hormigones colados “in-situ” sin encofrado

- Solera sobre el lecho del canal

Estas estructuras se colarán directamente sobre la superficie del terreno (lecho de la canalización hidráulica), obviamente sin encofrado que las contenga, salvo el caso de los dientes de cierre dispuestos en el borde de la misma.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 40 de 172

2.3.2 Infraestructura

- Celda de H°A°

Poseen una luz libre de 8.00 m, una altura de 4.80 m y un largo de 4.00 m. El espesor de todos los elementos es de 0.30 m. La calidad del hormigón será tipo H-25.

- Rampa de acceso:

Tiene un largo (medido en horizontal) de aproximadamente 8.00 m, por un ancho de 4.00 m. El espesor es de 0.30 m. La calidad del hormigón será tipo H-25.

- Transición celda-pasarela peatonal:

Esta estructura, geoméricamente la posemos definir como una “U” invertida, con altura de tabiques variables (apoyan en la escalera y rematan en una losa plana y horizontal). Todos los elementos poseen un espesor de 0.15 m. La calidad del hormigón será tipo H-25.

- Muros de encauzamiento:


Los mismos poseen un espesor de 0.25 m, una altura de 3.05 m. en planta presentan un alabeo, producto de compatibilizar la pendiente del talud de la canalización, con la “verticalidad” dada por el tabique de la celda. La longitud de la pantalla es de aproximadamente 12.00 m. La calidad del hormigón será tipo H-25.


- Estructuras de encauzamiento:

Estos elementos poseen un espesor de tabiques de 0.25 m, una altura de 3.45 m y un espesor de losa de techo de 0.20 m. En planta presentan una forma “hidrodinámica” de medidas envolventes de 7.95 x 6.80 m. Esta estructura, apoya sobre una solera de H°A° de 8.95x7.30x0.30 m de espesor. La calidad del hormigón será tipo H-25.

- Solera:

Este elemento reviste el fondo de la canalización del río, en correspondencia con la “embocadura” que se genera entre el canal propiamente dicho, y la obra de ampliación de la sección de paso hidráulica. Posee una superficie de aproximadamente 600 m², distinguiendo las zonas bajo estructura de encauzamiento y de “empotramiento” de pantallas de muros de encauzamiento en donde el espesor es de 0.30 m. El resto, posee un espesor de 0.20 m.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 41 de 172

2.3.3 Actividades previas

- Descripción de infraestructura temporal: obradores (Baños, almacenamiento de materiales), plantas hormigoneras

El constructor deberá proveer temporalmente de las edificaciones destinadas a campamentos, laboratorios, patio de equipos, sitios de instalación eventual de plantas de trituración, de plantas hormigoneras y demás espacios que sean requeridos para la correcta administración y ejecución de la obra. (INVIAS, 2011). No se consideran pernocte, ni servicios de alimentación. Los baños instalados en los obradores serán baños químicos.

- Cerramiento de obra

Se generará un cerramiento perimetral según normativa vigente en el momento de la ejecución. En todos los casos serán estructuras transitorias fácilmente removibles.

- Mano de obra (cantidad, turnos)

Consiste en la vinculación de todas las personas requeridas por el constructor para la ejecución de los trabajos en las condiciones previstas por él (INVIAS, 2011).

- Manejo del cauce

La construcción de la obra, se realizará en correspondencia con el actual cauce principal del río Luján. Se prevé “desviar” el río de forma tal, que las tareas puedan ejecutarse “de a mitades”, es decir, se trabaja en “media río alternativamente.


2.3.4 Actividades de construcción


- Desmonte y limpieza y movimientos de suelo

Consiste en el desmonte y limpieza del terreno natural en las áreas que ocuparan las obras, y las zonas o fajas laterales del derecho de vía, que se encuentren cubiertas de rastrojo, maleza, bosque, pastos, cultivos, etc., incluyendo la emoción de tocones, raíces, escombros y basuras, de modo que el terreno quede limpio y libre de toda vegetación y su superficie resulte apta para iniciar los demás trabajos. El trabajo incluye, también, la disposición final de los residuos. (INVIAS, 2011)

- Demoliciones

Estas tareas implican la remoción y disposición final de los materiales provenientes de la demolición, que, por las características de la obra, serán de escasa magnitud.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 42 de 172

También incluye eventualmente, el retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto, así como el manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes; la remoción de cercas de alambre, de especies vegetales y otros obstáculos (INVIAS, 2011).

- Rellenos, terraplenes etc.

Este trabajo consiste en la excavación de material y la construcción de rellenos a disponer en las zonas de las rampas de acceso. Esto incluye el suministro, acarreo, acopio, colocación, desecho, formación de taludes, conformación, compactación y acabado de material de tierra y rocoso. (SIECA, 2001)

- Fundaciones

Las fundaciones de todos los elementos, serán del tipo superficial, respetando las cotas y profundidades indicadas en los planos del proyecto.

- Transporte y almacenamiento de materiales

Esta actividad consiste en el transporte de los materiales a utilizar en la construcción del puente, sean áridos, cementicios o agua para el amasado del hormigón fresco (INVIAS, 2011).

- Transporte de materiales escombros


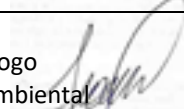
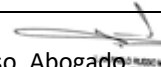
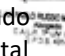
Esta actividad consiste en el transporte de los materiales y residuos provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, y otros y el transporte de los materiales provenientes de derrumbes (INVIAS, 2011).

- Manejo de tránsito peatonal durante la construcción del puente

Durante la construcción de la obra, se prevé una total interrupción del paso peatonal por sobre la pasarela existente.

- Obras complementarias (iluminación, señalización).

Estas tareas se incluyen dentro de los trabajos de “puesta en valor” de la estructura existente.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	---

2.3.5 Actividades de cierre y finalización de proyecto

- Desmantelamiento de obradores
Una vez cumplida su misión, el constructor deberá desarmar el obrador, con su correspondiente traslado, dejando el sitio en un estado de limpieza satisfactorio. (INVIAS, 2011).
- *Recuperación de áreas intervenidas*
Adecuación paisajística de las aéreas intervenidas, tales como: fuentes de materiales utilizadas, sitios de disposición de escombros, taludes, servidumbres, etc. (INVIAS, 2011).
- Limpieza final de sitio de trabajo


A la terminación de cada obra, el constructor deberá retirar del sitio de trabajo todo el equipo de construcción, los materiales sobrantes, escombros y obras temporales de toda clase, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio (INVIAS, 2011).

2.3.6 Cómputos métricos


A continuación, se presentan los cómputos métricos para la construcción del nuevo puente vecinal.

Tabla 1: Cómputos métricos

	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Nº P/=	DIMENSIONES	UNIDAD	CANTIDAD	
					Parcial	Total
01	Hormigón de limpieza, clase H-15, colocado			m3	7,73	7,73
02	Hormigón clase H-25 con cemento ARS para Celdas de ampliación con rampas de acceso, excluida la armadura, incluida la excavación.		Celda margen derecha	m3	37,51	99,02
			Rampa margen derecha		12,00	
			Celda margen izquierda		37,51	
			Rampa margen derecha		12,00	
03	Hormigón clase H-25 para Estructura de transición entre Celda de ampliación y pasarela, excluida la armadura.		Estruc. Margen derecha	m3	4,66	9,32
			Estruc. margen izquierda		4,66	
04	Solado de madera dura de 2" de espesor, en voladizos de Celdas de ampliación, colocados.		Margen derecha	m2	36,26	72,52
			Margen izquierda		36,26	
05	Perfiles IPN 220, en voladizos de Celdas de ampliación, pintados y colocados.		Margen derecha	m	85,60	171,2
			Margen izquierda		85,60	
06	Baranda metálica en rampa de acceso, voladizos de Celdas de ampliación y en estruc. de transición, pintada y colocada. Peso por metro: 20.50 Kg		Margen derecha	m	54,70	109,4
			Margen izquierda		54,70	

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 44 de 172

	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Nº	DIMENSIONES	UNIDAD	CANTIDAD	
		P/=			Parcial	Total
07	Hormigón Armado H-25 p/ muros de transición entre talud y Celda de ampliación, excluida la armadura.(*) por construcción eventual, lado aguas abajo		Margen derecha	m3	9,98	26,61
			Margen izquierda		9,98	
			Imprevistos 33 % (*)		6,65	
08	Hormigón Armado H-25 p/ solera, incluida la excavación, excluida la armadura.		Aguas arriba	m3	140,72	185,1
			Aguas abajo		44,38	
09	Hormigón Armado H-25 p/ encauzador de corriente hidráulica, incluida la excavación, excluida la armadura.		Aguas arriba	m3	44,53	89,056
			Aguas abajo		44,53	
10	Acero especial en barras Tipo ADN-420, colocado para:			t		27,44
	<i>Celdas de ampliación y rampas</i>				8,08	
	<i>Estructuras de transición Celda-Pasarela</i>				0,44	
	<i>Muros de transición (mas imprevistos 33%) (*)</i>				4,81	
	<i>Solera espesor 0.20 m</i>				3,71	
	<i>Dientes de Solera de espesor 0.20 m</i>				0,29	
	<i>Solera Encauzadores aguas arriba</i>				1,70	
	<i>Solera Encauzadores aguas abajo</i>				1,96	
	<i>Encauzadores de corriente hidráulica</i>				6,44	
	<i>(*) INCLUYE LA ARMADURA DISPUESTA EN LA SOLERA</i>					
11	Puesta en valor de la pasarela existente.			Gl	1,00	1,00

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

3 Línea de base ambiental

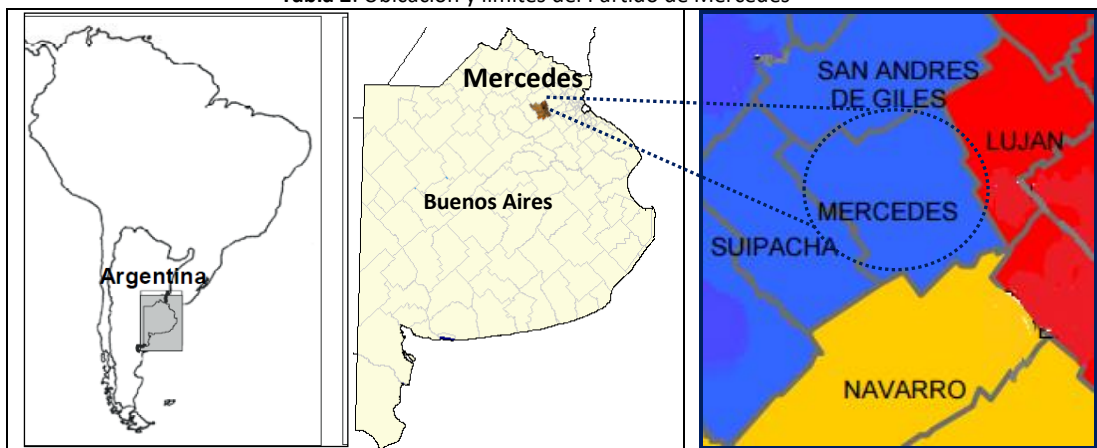
3.1 Alcance

El alcance de los trabajos comprendidos en este capítulo, como así también la extensión de la información incluida en la LBA, siguen una línea descriptiva descendente, abarcando desde lo general a lo particular, entendiendo al partido de Mercedes como el área macro, que nos sitúa en un marco de referencia genérico y al área del proyecto y su entorno inmediato como descripción de detalle, con la finalidad de obtener conclusiones específicas a nivel local.

3.2 Ubicación del área de estudio

El proyecto se llevará a cabo en el partido de Mercedes, que se halla ubicado en la zona noreste de la provincia de Buenos Aires, limita al norte con el partido de San Andrés de Giles, al este con el partido de Luján, al sur con el partido de Navarro, y al oeste con el partido de Suipacha (Figura 2).

Tabla 2: Ubicación y límites del Partido de Mercedes



Fuente: INDEC, 2010.

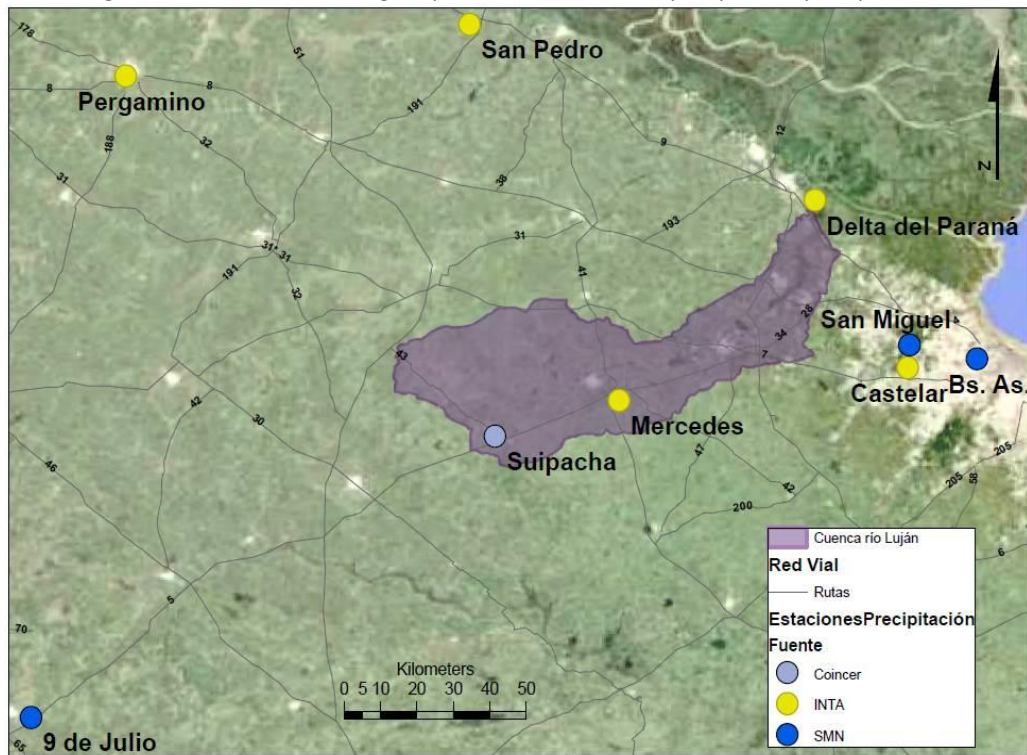
El partido de Mercedes se halla conformado por las localidades: Agote, Gowland, Mercedes (cabecera) y Tomás Jofré.

3.3 Medio Físico

3.3.1 Características climáticas

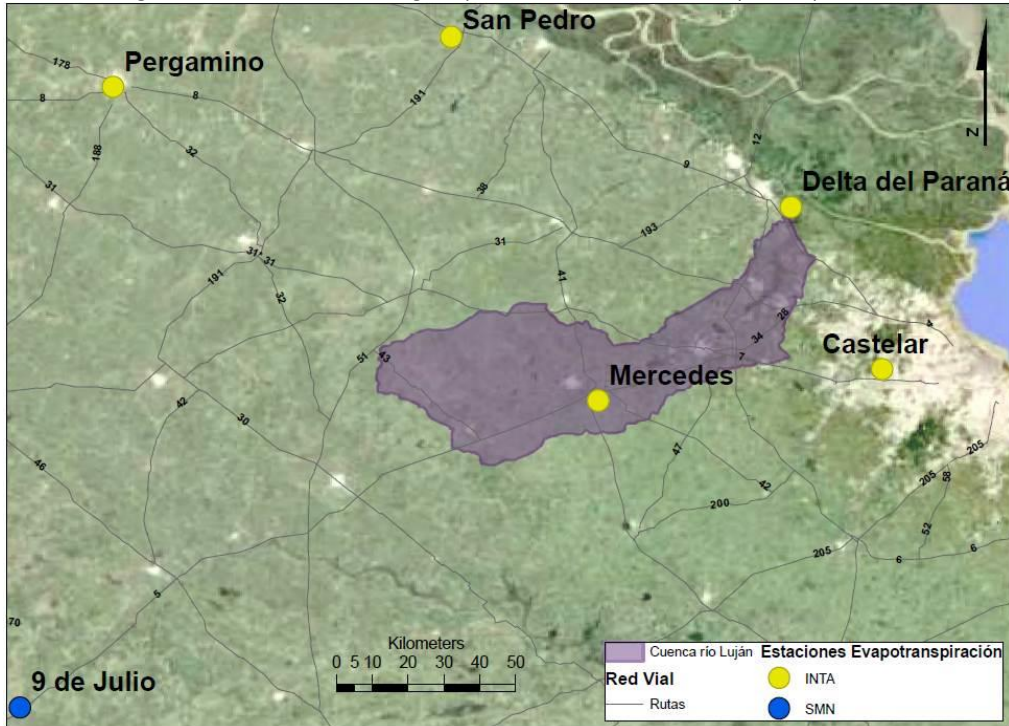
El análisis climático que se describe a continuación considera el área de estudio a nivel cuenca del río Luján y se ha realizado en base a los datos estadísticos del Servicio Meteorológico Nacional y el INTA, recopilados en las Estaciones Climatológicas graficadas en la Figuras 7 y 8.

Figura 7: Estaciones Climatológicas para datos históricos de precipitación y temperatura.



Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

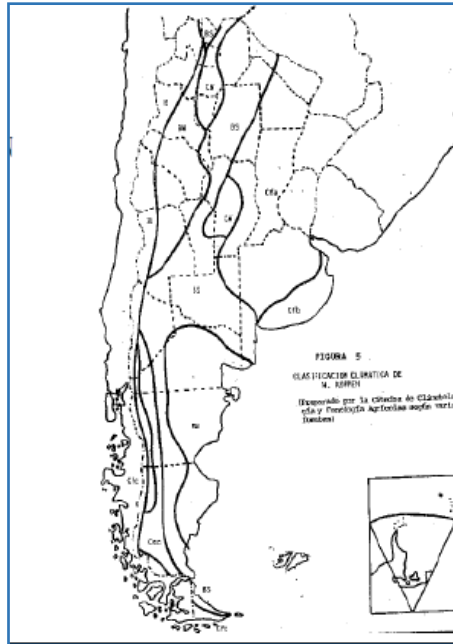
Figura 8: Estaciones Climatológicas para datos históricos de Evapotranspiración.



Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

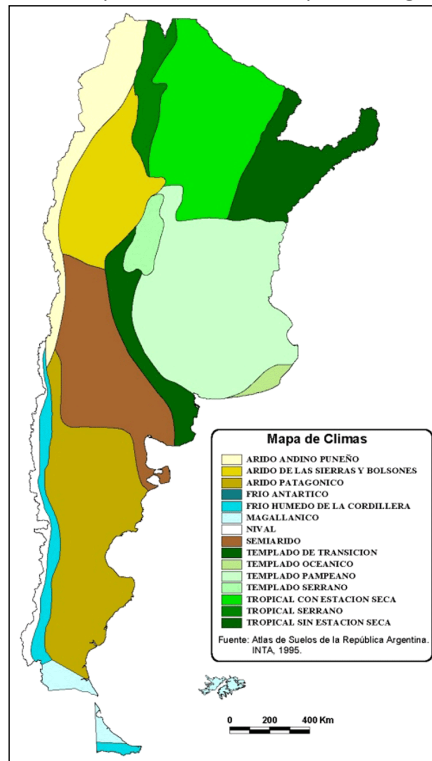
La cuenca del río Luján se encuentra ubicada en una zona de clima tipo Mesotermal húmedo (Templado húmedo) Cfa (Cfa - Subtropical sin estación seca, verano cálido), según la clasificación climática de Koeppen. En promedio, las temperaturas medias anuales son mayores a los 18°C, con temperaturas medias estivales oscilando alrededor de los 25°C y las medias invernales aproximadamente en 9.5°C. Los inviernos no son muy rigurosos, pero el elevado contenido de humedad produce una sensación térmica considerablemente inferior. Sin embargo, es notoria la variación entre el clima interior de las grandes ciudades circundantes como Buenos Aires y el de la ribera.

Figura 9: Clasificación climática de Köppen.



Según la caracterización climática del INTA (1995), el área de estudio corresponde al clima Templado pampeano, (Figuras 10 y 11).

Figura 10: Mapa de climas de la República Argentina.

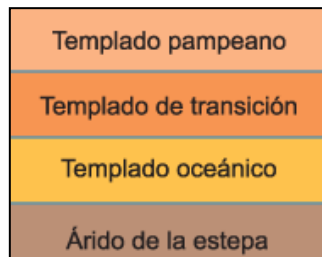


Fuente: citab/cartografía/clima.pdf

Figura 11: Mapa de climas de la provincia de Buenos Aires, partido de Mercedes.



Referencias:



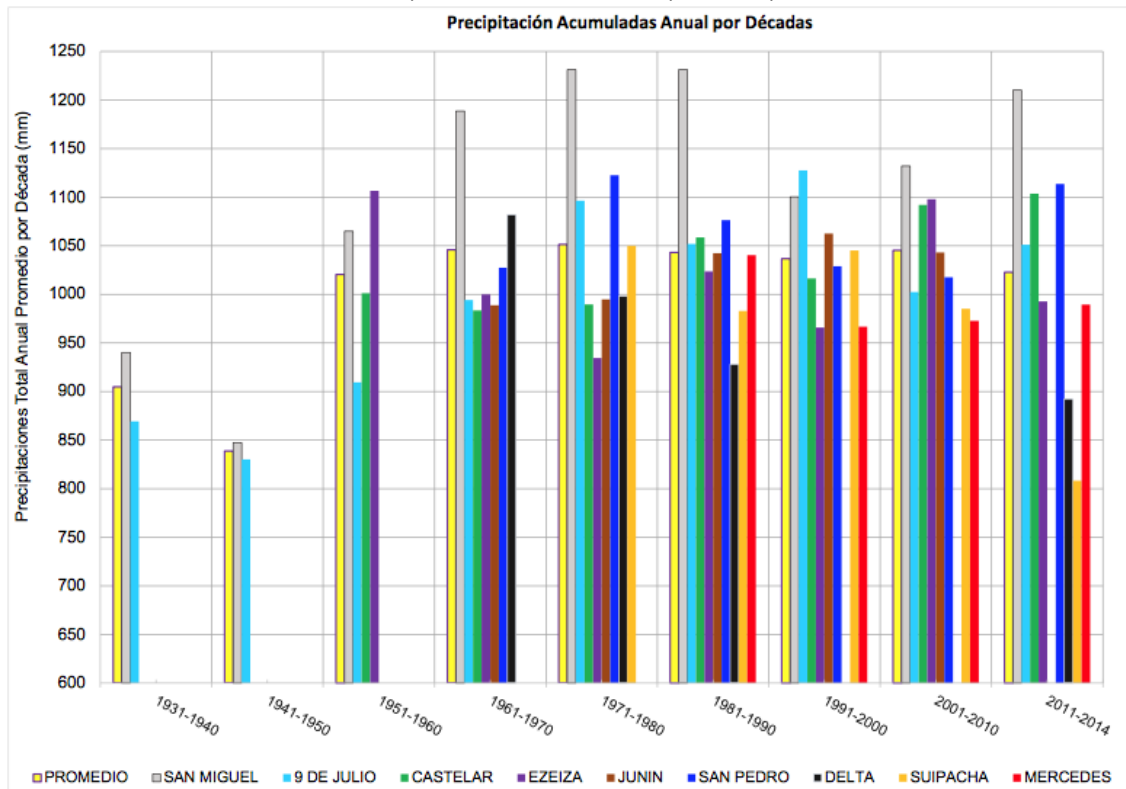
La zona Deprimida del Salado posee un clima templado y húmedo, con veranos e inviernos bien definidos, ocurrencia de heladas y concentración de las lluvias en la época del estío

3.3.1.1 Precipitaciones

En ámbitos de llanura como la cuenca estudiada, la precipitación presenta una variabilidad espacial y temporal mucho más marcada que la temperatura y por ello es necesario disponer de series prolongadas para lograr una caracterización del clima sobre la base de valores medios, es por eso que el análisis se basa en los períodos de tiempo disponibles.

De acuerdo al análisis comparativo de la serie de precipitaciones históricas registradas en nueve estaciones meteorológicas (Suipacha, San Miguel, Mercedes, Castelar, Ezeiza, San Pedro, Junín, Delta y 9 de Julio) a escala diaria, mensual, anual y por décadas, se han obtenido las siguientes Graficas:

Grafica 1: Precipitaciones totales anuales promedio por década



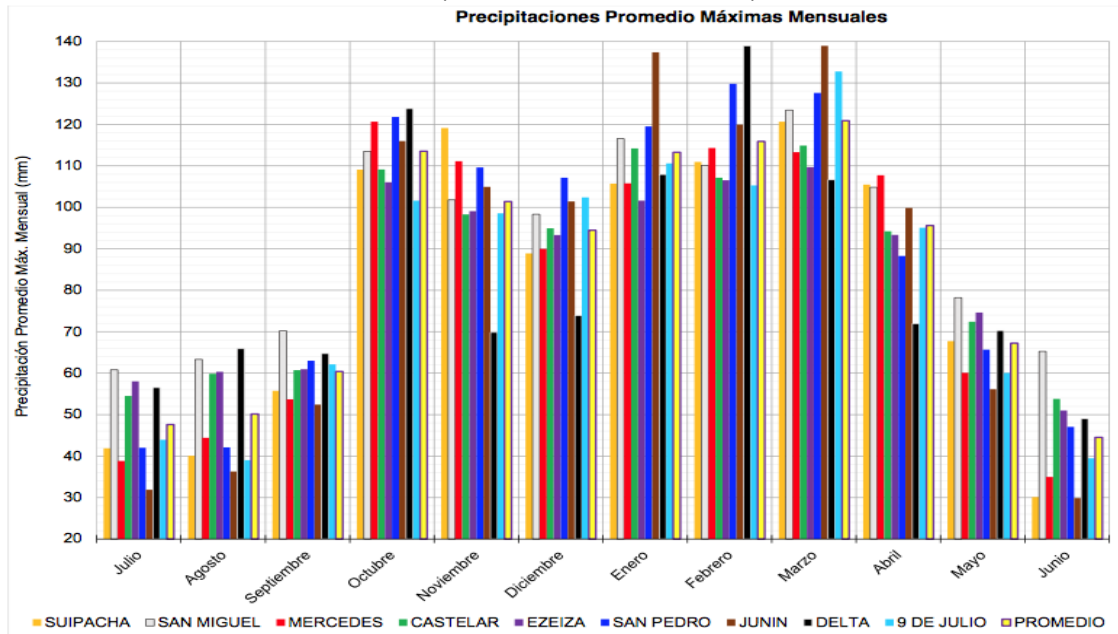
Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

En la Grafica 2 se observa las precipitaciones máximas mensuales promedio del total de las estaciones, en la cual resulta que el mes con mayores precipitaciones es marzo, seguido por febrero y octubre, siendo del orden de los 120 mm.

También se observa que el rango fluctúa entre 45 mm y 121 mm, y que el periodo de lluvias, se encuentra entre los meses de octubre a marzo.

La precipitación media anual oscila entre 1000 mm (NO) y 800 mm al (SO), principalmente concentrada en el trimestre estival y en el invernal. No se verifica en la Zona Deprimida una marcada estación seca ya que el volumen caído en el período de menores precipitaciones (invierno) equivale a un mínimo de 40 mm mensuales. Sin embargo, son frecuentes las sequías edáficas en el verano; esta situación ocurre cuando las precipitaciones de la época no compensan la evapotranspiración del agua del suelo causada por las temperaturas elevadas y los vientos del verano. En el invierno, por el contrario, la baja evapotranspiración imperante no sobrepasa en volumen al agua caída y puede ocurrir la saturación de la capacidad de almacenamiento hídrico de los suelos. De esta manera, a pesar de las bajas precipitaciones de ese período del año, pueden producirse anegamientos, fuera de la ocurrencia de inundaciones extraordinarias. Estos fenómenos son más frecuentes y difundidos que la sequía edáfica, sobre todo en los últimos 20 años.

Grafica 2: Precipitaciones máximas mensuales promedio



Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.


3.3.1.2 Temperatura

La temperatura media anual varía entre 15°C al sur y 19°C al norte y las medias del mes más cálido (enero) y el más frío (julio) son de 21°C y 9°C respectivamente. Al norte, el período libre de heladas es de 5 meses mientras que hacia el sur no supera los 4 meses. La evapotranspiración potencial media anual, calculada según el método de Thornthwaite y Mather, es de 750 mm al norte y 700 mm al sur.

3.3.1.3 Vientos

Además de los vientos permanentes provenientes del anticiclón del Atlántico Sur, dentro de la región circulan vientos locales, que producen efectos regionales, entre los que se destacan la Sudestada, el viento Pampero y el viento del Norte.

La Sudestada es un fenómeno climático que se caracteriza por la ocurrencia de vientos persistentes de intensidad moderada a fuerte provenientes del sudeste, generalmente acompañada con lluvias, que no son de gran intensidad. Esta situación afecta principalmente a la zona del Río de la Plata, (sur de Entre Ríos y noreste de Buenos Aires), y está generalmente acompañada por temperaturas relativamente bajas. Su aparición se da cada vez que los vientos emitidos por un centro de alta presión ubicado en el norte de la Patagonia convergen hacia un centro de baja presión ubicado en el sur del Litoral o sobre el Uruguay. Estos vientos provenientes del sector SE, atraviesan la región con velocidades de 20 a 40 km/h, en el caso de las sudestadas leves, y con más de 70 km/h en los casos más intensos (Kreimer et al., 2001).

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 52 de 172

Simultáneamente, el centro de baja presión ubicado sobre el Litoral, produce el ingreso de aire cálido y húmedo proveniente del norte. Al confrontarse estas dos masas de aire, se profundiza la depresión, intensificándose la circulación del viento del sector SE, y generándose lloviznas, lluvias y en ocasiones, tormentas eléctricas.

La Sudestada provoca inundaciones en las costas argentinas del Río de la Plata y el sur del Litoral. Estas inundaciones se deben a que por la acción del viento del SE hay acumulación de agua sobre las costas que impide que los ríos puedan descargar normalmente sobre el Río de la Plata. Esta situación se ve agravada por el aporte adicional de agua que tienen estos ríos debido a intensas precipitaciones que acompañan al fenómeno.

Según un análisis de 20 años realizado por Celemín (1984), las sudestadas ocurren casi exclusivamente entre abril y diciembre, siendo el período con mayor frecuencia de sudestadas entre julio y octubre. Las sudestadas fuertes (con ráfagas de viento superiores a los 54 km/h) ocurren preferentemente entre marzo y octubre, y junio es el mes con la mayor frecuencia de las mismas.


El viento Pampero es frío, fresco o templado según la estación del año en que sople, pero siempre seco. Proviene del sector S o SO y ocurre principalmente en verano. El Pampero se origina en el sur de la Patagonia, con el ingreso una masa de aire frío y seco que penetra al país desde los 37º latitud sur. Este viento avanza a gran velocidad a causa del fuerte gradiente existente en el centro de alta presión que se localiza en el océano Pacífico y el centro de baja presión del noroeste.

Llega a la provincia de Buenos Aires después de un prolongado período de viento del norte o el noreste, cuando la misma se encuentra cubierta por una masa de aire cálido y húmedo. Luego de un período de aumento constante de la temperatura y la humedad, el cielo pierde limpidez, disminuye la presión y aumenta la temperatura, generando una sensación de incomodidad, hasta que se produce la entrada de la masa de aire frío que provoca un rápido descenso de la temperatura y aumentando de la presión.

Como la llegada del Pampero es precedida por un frente frío bien definido, los procesos meteorológicos asociados al mismo, hacen que la fase inicial del Pampero este caracterizada por ráfagas de viento muy intensas. Con la llegada del frente también se producen precipitaciones debido al ascenso frontal de las masas de aire producto de la convergencia de las dos corrientes de aire, esto puede ir asociado a tormentas eléctricas en el período estival.

En la zona del Río de La Plata provoca la acumulación de agua en la costa uruguaya, dejando al descubierto una gran playa en la costa argentina.

El viento Norte es un viento cálido y húmedo, que se origina con la instalación del anticiclón subtropical semipermanente en el sur de Brasil, extremo noreste de Uruguay y sudeste de

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

Misiones, que determina la entrada a nuestro país de aire tropical cálido. Se genera entonces, un centro de baja presión en el noroeste argentino. Este sistema de baja presión permite la entrada de aire cálido hacia al sur, hasta el norte de la Patagonia.

La persistencia del viento Norte determina un tiempo muy caluroso y extremadamente húmedo, que abarca gran parte del país y persiste por varios días consecutivos.

3.3.2 Geología

3.3.2.1 Estratigrafía y Sedimentología


Las unidades estratigráficas que están presentes en la cuenca del río Luján corresponden a sedimentos del Cuaternario, con edades que se extienden desde el Holoceno hasta el Pleistoceno.

Figura 12: Estratigrafía de unidades geológicas aflorantes y del subsuelo en la región del proyecto

Periodo	Formaciones Continentales	Formaciones Marinas
Holoceno	Platense	Querandinense
	Lujanense	
Pleistoceno	Formación Buenos Aires	
	Geosuelo El Tala	Belgranense
	Formación Ensenada	Interensenadense
Plioceno Superior	Formación Puelches	
Mioceno Medio		Formación Parana
Eoceno-Mioceno	Formación Olivos	
Precámbrico Medio	Basamento Cristalino	

En color celeste se indican las unidades expuestas.

En el cuadro estratigráfico se indican la totalidad de las unidades geológicas aflorantes en la zona de estudio y las localizadas en el subsuelo, con su correspondiente edad. En el mismo se han resaltado en color celeste las unidades expuestas. En estos casos se trata de los depósitos fluviales y lacustres modernos, además de las sedimentitas correspondientes al Lujánense, Platense y Querandinense.

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 54 de 172

A continuación, se señala la totalidad de la columna estratigráfica referida desde la base hasta el techo ya que, si bien las unidades formacionales subyacentes no afloran, las mismas son descritas debido a que se relacionan con los acuíferos profundos presentes en la comarca relevada.

Precámbrico Medio
Basamento Cristalino

Constituye la unidad geológica de mayor edad, con 2.000 Ma. (Millones de años) de antigüedad. Los afloramientos más cercano a la localidad investigada se sitúa a 50 km. al Este, en la Isla Martín García. La petrología del Basamento Cristalino corresponde a metamorfitas del tipo micaesquistos, de color gris oscuro y grano fino, las que están acompañadas por plutonitas del tipo granitos.

Estas rocas fueron sometidas a lo largo del tiempo geológico a esfuerzos tensionales que generaron en ellas un sistema de fallas directas que, si bien no afectan directamente a las secuencias clásticas modernas, han dado lugar a claros controles estructurales en el desarrollo de la red fluvial actual.


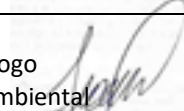
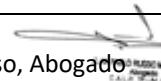
Esta unidad geológica constituye el basamento sobre el cual se depositó una espesa secuencia de sedimentos de edad cenozoica en ambientes que oscilaron recurrentemente desde continentales a marinos.


TERCIARIO
PALEOGENO
Eoceno-Mioceno
Formación Olivos

Sobre-yaciendo al Basamento Cristalino se desarrolla la Formación Olivos. Esta unidad geológica no aflora en la zona de estudio y solo está presente en el subsuelo. Groeber (1945) la reconoce informalmente como "Mioceno Rojo o El Rojo", y le adjudica una edad Mioceno inferior.

La Formación Olivos se depositó en relación discordante sobre el Basamento Cristalino, luego de un prolongado periodo de erosión regional que labró sobre éste una peneplanicie. Este periodo erosivo fue el que eliminó la totalidad del registro geológico que existía entre el basamento cristalino y la base de la Formación Olivos, de tal forma que entre ambas unidades existe un hiato de 2.000 Ma. (Yrigoyen, 1993).

Yrigoyen (1999) considera que el ambiente de sedimentación de la Formación Olivos corresponde al de un medio continental, del tipo fluvial y lacustre, el que hacia el Este pasan transicionalmente a litoral y marino proximal, para finalmente volverse marino dominante Este autor indica que éste último ambiente está relacionado directamente con el avance del Mar Paraniense.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 55 de 172

Mioceno

Formación Paraná

A esta unidad sedimentaria se la conoce informalmente con la denominación “El Verde o Mioceno Verde” y, como ocurre con la unidad precedente, tampoco aflora en la zona de estudios y solo se localiza en el subsuelo.

Yrigoyen (1999) considera que la Formación Paraná constituye una secuencia clástica depositada en un medio marino de escasa profundidad, inferior a los 100 m, situación que tuvo lugar durante el Mioceno temprano, tiempo durante el cual se produjo otro gran avance del mar que transgredió profundamente en esta región de Sudamérica.

La Formación Paraná tiene un espesor máximo de 815 m., dato éste obtenido a partir de perforaciones de investigación petrolera. En ésta formación están presentes arcillitas grises, azuladas y verdosas compactas y algo plásticas, y limonitas, en general situadas en el techo de esta unidad, interdigitadas con areniscas y areniscas algo conglomerádicas de colores semejantes y elevado contenido fosilífero, especialmente bivalvos. La Formación Paraná se depositó por encima de la Formación Olivos y mantiene con esta una relación variable: mientras que en la parte externa de la cuenca del Salado existe un pasaje gradual entre ambas formaciones, hacia el este la relación es de pseudo-concordancia debido a eventos de fallamiento que afectaron a la Formación Olivos sin llegar a alterar a la Formación Paraná (Yrigoyen, 1975).

NEOGENO


Plioceno


Formación Puelches

A continuación de la depositación de la Formación Paraná y debido a un pronunciado retroceso del mar Mioceno, comenzó un nuevo ciclo de sedimentación de acumulaciones clásticas continentales las que, en la cuenca del Salado, están representadas por depósitos terrígenos pardo rojizos correlacionables con la Formación Arroyo Chasicó, de edad Plioceno inferior, sedimentitas que rematan en el Plioceno superior con las Areniscas Puelches.

Esta última unidad no aflora en el área del proyecto y solo se la ha detectado en el subsuelo a partir de perforaciones relacionadas con captación de aguas subterráneas. El referido repliegue del mar Paranense que favoreció a la sedimentación continental pliocena de la Formación Puelches, estuvo promovido por dos causas: una de ellas fue la elevación tectónica de las áreas continentales situadas al norte de la región bonaerense y, muy probable, por la pronunciada depresión del nivel del mar vinculada con las glaciaciones globales ocurridas en el Plioceno (Glacioeustatismo).

Las mismas afectaron globalmente a nuestro planeta, dando lugar a un descenso del nivel del mar promovido por la generación de masas de hielo continentales, las que en la región Austral de Argentina sepultaron la mayor parte de la Cordillera Patagónica (Malagnino 1995, 2009).

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 56 de 172

Durante las condiciones ambientales referidas tuvo lugar la depositación de la Formación Puelches en un ambiente caracterizado por sistemas fluviales de hábito entrelazado, elevada energía de transporte y notable desarrollo regional. Los estratos de esta formación se compone de arenas cuarzosas, francas, de tamaño mediano a fino con granos subredondeados a subangulosos, de tonalidad blanquecina y pardo amarillentas algo micáceas, de poca decenas de metros de potencia. Hacia la base de la formación se desarrollan intercalaciones menores de gravas finas y lentes de gravas de tonos ocres atribuibles a pigmentos férricos. Presenta un abundante contenido de fósiles entre los que se destacan restos de mamíferos, peces, moluscos y madera silicificada (Irigoyen, 1975).

CUATERNARIO

Pleistoceno

Sedimentos pampeanos

Los Sedimentos pampeanos agrupan, desde la unidad inferior a la superior, a la Formación Ensenada, el Geosuelo El Tala y la Formación Buenos Aires, todas ellas de edad pleistocena, o según Ameghino (1889) Ensenadense y Belgranense.


Por su parte Frenguelli (1950), las denomina “serie pampaena o pampiano” debido a la similitud que presentan. Según Fidalgo (1975), los Sedimentos pampeanos, cubre la superficie de la llanura pampeana, además de estar presente en el subsuelo según un espesor que varía desde una potencia de aproximadamente 46 m, a reducirse ostensiblemente hacia el este del área investigada, donde están cubiertos por unidades sedimentarias más modernas.


Sedimentos pampeanos con exposiciones de varios metros de potencia solo están presentes en el paleoacantilado que separa a la Planicie Pampeana, también definida como Terraza Alta (Yrigoyen, 1993) y Llanura Alta (Cavalotto, 1995), de la Planicie Estuárica, también definida como Terraza Baja (Yrigoyen, 1993) y Planicie Costera (Fidalgo y Martínez, 1983).

Los Sedimentos pampeanos se depositaron durante el Pleistoceno mientras la tierra pasaba por recurrentes cambios climáticos a lo largo de los cuales se sucedieron numerosas glaciaciones separadas por períodos interglaciares.

Durante los períodos glaciales las temperaturas descendieron aproximadamente 6º con respecto a la media actual, mientras que durante los períodos interglaciares la temperatura media pudo haber sobrepasado los valores actuales. En el tiempo de las glaciaciones, en la región de la cordillera Andina situada al Oeste, tuvieron lugar una serie de avances de los hielos continentales, los que llegaron a cubrirla totalmente en la zona austral e, incluso, proyectarse más allá del frente cordillerano avanzando sobre el ambiente pedemontano de la Patagonia Extrandina (Malagnino, 1995, 2009).

Por otra parte, durante los períodos interglaciares, los frentes de los lóbulos de hielo retrocedieron profundamente en los valles andinos, incluso hasta posiciones más retraídas que las que presentan los actuales glaciares patagónicos.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 57 de 172

Paralelamente, mientras las glaciaciones patagónicas tenía lugar en la faja cordillerana, en la región central de Argentina, y más precisamente, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, tuvo lugar un ambiente hiperárido, frío y extremadamente seco en el cual se acumularon progresivamente los sedimentos loésicos que desde los conos de transición proglaciarios andinos eran transportados en suspensión por los vientos desde el Oeste y Sudoeste.

Mientras tanto, el margen litoral de desplazo hacia el Este ya que el incremento de masas de hielo en las regiones continentales dio lugar a un descenso del nivel del mar por glaciostatismo. En cambio, durante los periodos interglaciarios, las condiciones gradaron progresivamente a más templadas y húmedas, al tiempo que debido a la fusión de las calotas de hielo continental, tuvieron lugar una serie de elevaciones del nivel del mar que se tradujeron en ingresiones marinas. Durante estos periodos, sobre los depósitos loésicos existentes en el medio continental, se formaron suelos, mientras que en la región litoral se acumularon depósitos marinos.

En el medio continental, la alternancia recurrente de episodios de clima seco y frío por otros de clima templado y húmedo dio lugar a la ínterestratificación de los Sedimentos del pampeano con niveles de paleo suelos que reflejan condiciones climáticas húmedas más benignas. Por su parte, en las fajas próximas al ambiente litoral, durante los intervalos de clima templado y húmedo, coincidentes con periodos interestadiales e interglaciarios, el incremento del nivel del mar por la fusión de las calotas de hielo promovió la depositación de sedimentos marinos proximales sobre los Sedimentos pampeanos.

Los recurrentes retrocesos y avances del mar, en fase con los periodos glaciarios e interglaciarios, posibilitaron que las acumulaciones marinas aparezcan actualmente interdigitadas y acuñadas dentro de los Sedimentos pampeanos. Las referidas cuñas de sedientos marinos se adelgazan hacia el Oeste hasta desaparecer.


Se describen a continuación, desde la base al techo, las unidades que componen a los Sedimentos Pampeanos.


Formación Ensenada

Se integra en su mayor parte de limos cuyos constituyentes son de origen volcánico (trizas vítreas, cuarzo, feldspatos), relacionados con episodios explosivos que ocurrieron en la región andina.

Desde esta área de proveniencia, fueron transportados en suspensión por el viento hasta su acumulación en la región pampeana. En su sección superior tiene depósitos calcáreos comúnmente conocidos como bancos de tosca, mientras que en la sección inferior se observan restos fósiles correspondientes a mamíferos de gran porte.

Estas características sumadas a otras, son indicadores de un progresivo cambio de las condiciones climáticas durante la depositación de esta formación, que desde la base al techo gradaron de templadas y húmedas a frías y secas.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 58 de 172

Coincidentemente con este aspecto se destaca que en el nivel inferior de esta formación, específicamente en la zona correspondiente al ambiente litoral, se intercalan los sedimentos marinos del Interensnadense, relacionados con una ingresión que estuvo vinculada con una elevación del nivel del mar durante un periodo Interestadial o interglacial.

Geosuelo El Tala

Se sitúa separando el techo de la Formación Ensenada de la base de la Formación Buenos Aires. Configura un nivel edáfico indicador de un cambio drástico en las características climáticas regionales, las que en este caso pasaron de secas y frías a húmedas y templadas. Debido a la distribución regional que alcanza se lo considera un nivel guía, además de un claro indicador de la separación de las referidas unidades formacionales. Mientras en la región continental se formaba este nivel edáfico, en el ambiente litoral irrumpía el mar nuevamente dando lugar a la acumulación de los sedimentos marinos del Belgranense, relacionados con un periodo interestadial. Esta última unidad se integra de restos de moluscos, arenas y limos.

Formación Buenos Aires

Se extiende por encima del paleosuelo referido. Representa la secuencia superior de los Sedimentos pampeanos. En el ámbito netamente continental se integra de acumulaciones limosas y limo arenosas en las cuales también se observan concreciones calcáreas. En cambio hacia el medio litoral, se puede reconocer que en la sección superior de la Formación Buenos Aires también se intercalan acumulaciones marinas de la Formación Pascua.


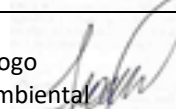
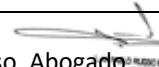
Estos últimos depósitos tuvieron ocurrencia durante una ingresión del mar relacionado con un periodo interestadial. La Formación Pascua se compone de bancos de conchillas y arenas. Sobre la Formación Buenos Aires se depositaron en forma discontinua y según una relación discordante, numerosas formaciones continentales y marinas de edad holocena.


Pleistoceno - Holoceno

Sedimentos Postpampeanos

Sobreyaciendo a los Sedimentos Pampeanos (Formación Buenos Aires, Geosuelo El Tala y Formación Ensenada), y según una relación de discordancia erosiva, durante el lapso que se extiende desde el Pleistoceno tardío hasta la actualidad, se depositaron los sedimentos Postpampeanos. Los mismos agrupan a las formaciones y acumulaciones designadas con los nombres de Lujánense o Formación Luján (Fidalgo et al, 1973a), Querandinense, Platense o Formación La Plata, sedimentos del Delta Inferior y acumulaciones fluviales del río Paraná de las Palmas.

Estas unidades clásticas se depositaron en ambientes de sedimentación disímiles tales como fluviales, lacustres, marinos, eólicos y deltaícos. Lo hicieron en el piso de los valles excavados sobre las formaciones Buenos Aires, Ensenada e, incluso, Puelches, especialmente en aquellas localidades donde la erosión de los Sedimentos pampeanos fue total. De esta forma se sitúan

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 59 de 172

en las desembocaduras de los ríos Reconquista y Matanza- Riachuelo. En la zona del estudio realizado se localizan en el valle del río Luján.

Debido a la limitación espacial que tuvieron los referidos medios de sedimentación, sus acumulaciones tienen un limitado desarrollo vertical y una geometría areal está directamente vinculada al piso de los valles fluviales referidos y a las fajas litorales ascendidas. Por esta causa su extensión superficial se limita a la terraza baja de los ríos principales, como por ejemplo la correspondiente al río Luján.

A continuación, se describen las unidades que componen a los Sedimentos Postpampeanos, desde la más antigua a la más reciente.

Formación Luján

Se acumuló durante la fase final del Pleistoceno y a lo largo del Holoceno mientras continuaban las oscilaciones climáticas que habían ocurrido durante la depositación de los sedimentos del pampeano y que dieron lugar a recurrentes avances y retrocesos del mar y la alternancia de condiciones áridas frías y húmedas templadas en la región central de Argentina (Malagnino, 1991; 1990; 1989a; 1989b; 1988).


Durante este lapso, se depositó Formación Luján en los valles fluviales indentados en el cuerpo de los Sedimentos pampeanos. Esta es la causa por la cual la geometría de estos depósitos guardan directa relación con el diseño y profundidad de los cauces en los cuales se acumularon. Estas acumulaciones están presentes en la zona relevada.


Querandinense

Se depositó en el ambiente costero proximal durante una ingresión del mar Querandino que cubrió las zonas litorales y depósito los niveles de esta unidad (Frenguelli, 1957) mientras en el ambiente continental se generaba el Suelo Puesto Callejón Viejo. Las acumulaciones del Querandinense se disponen en general como depósitos de crestas de playa o cordones litorales suavemente recurvados. En la sección inferior del río Luján, estas acumulaciones penetraron hasta una posición que se extiende varios centenares de metros al oeste del cruce de la autopista colectora sur y el curso del río Luján.

El indicado avance marino se relacionó con un episodio de incremento de la temperatura media global, la que superó la marca actual y fundió una gran parte de la criósfera terrestre (glaciares, campos de nieve y permafrost). A este periodo se lo conoce con el nombre de Optimo Climático. Paralelamente con este evento de incremento de la temperatura global, en la región Andina se produjo el repliegue de los glaciares hasta posiciones más retraídas que las que se observan en la actualidad. El referido avance del frente marino ocasionó un importante retroceso costero del tal forma que se labró sobre las sedimentitas del pampeano un acantilado.

Esta geoforma configura actualmente un paleoacantilado que puede reconocerse claramente en la zona del proyecto, al noreste del cruce de la ruta 4 y la autopista colectora sur. También se lo

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 60 de 172

pude observar desde más al Norte de la localidad de Campana, zona a partir de la cual continua su desarrollo hacia el Sur a través de la Ciudad de Buenos Aires, interrumpiéndose solamente en la salida de los cursos fluviales.

Malagnino (1988) considera que con posterioridad a este episodio tuvo lugar un nuevo avance glaciar en la región andina, el que en la región de la llanura pampeana dio lugar a la erosión eólica del suelo Puesto Callejón Viejo, al tiempo que los elementos clásticos transportados por el viento depositaron a los sedimentos del Miembro Río Salado, indicados como de origen eólico y fluvial de baja energía.

Malagnino (1988) indica que un nuevo mejoramiento climático hacia condiciones más templadas y húmedas dio lugar al suelo Puesto Barrondo (Fidalgo et al, 1973a), al tiempo que la elevación del nivel del mar posibilitó la sedimentación del Platense Marino (Frenguelli, 1957) o Formación Las Escobas (Fidalgo et al, 1973b).

Formación La Plata

También conocida con el nombre de Platense, término introducido por Doering (1882) quien las definió así en general sin diferenciar si habían sido depositadas en un ambiente marino, fluvial o eólico, se encuentran confinadas al ámbito de los valles fluviales.


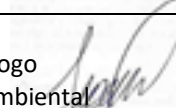
A esta unidad Frenguelli (1957) la denominó "Platense Marino". La misma se acumuló durante un periodo en el cual el nivel del mar se encontraba en una posición elevada, producto de un incremento de la temperatura media global que dio lugar a la fusión generalizada de la criósfera terrestre compuesta por glaciares, campos de nieve y permafrost (Malagnino, 1988). Se compone de delgados depósitos de loess y limos loessoides, de una edad aproximada de 2900 años antes del presente. Esta unidad se localiza sobreyaciendo al Querandinense.


3.3.2.2 Estructura

El Río Luján presenta a lo largo de su recorrido algunas secciones fluviales que exhiben evidentes lineamientos que podrían ser indicadores de controles estructurales. Esta particularidad es todavía más pronunciada cuando se analiza regionalmente el patrón que manifiesta la red fluvial completa. En este caso se puede reconocer la existencia de un diseño que varía desde subdendrítico hasta subrectangular, con una baja densidad y textura gruesa.

La existencia del referido diseño fluvial es indicador de un incipiente control estructural por parte de fracturas que, si bien no tienen una manifestación absolutamente clara en el terreno ni en las secuencias clásticas de las unidades estratigráficas recientes, reflejan la transmisión a la superficie de fracturas (diaclasas) a lo largo de las cuales no se verifica desplazamiento.

Es probable que las indicadas diaclasas, sean la continuidad de fallas comprobadas en el basamento cristalino profundo que se trasladaron a lo largo de las formaciones de edad terciaria, hasta atenuarse en las unidades de edad cuaternaria, medio en el cual se transmitieron

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 61 de 172

como planos de debilidad hasta la superficie. Este sistema de fracturas se manifiesta claramente en un gran número de los curso fluviales que se extienden sobre ésta región de la Provincia de Buenos Aires, especialmente los relacionados con los tributarios del río Luján.

Cuando este sistema se analiza en detalle a lo largo de los cauces principales y sus tributarios de distinto orden, se puede determinar en él la presencia de dos juegos principales de disposición aproximadamente ortogonal, que tiene un amplio despliegue regional.

Debe destacarse que todas estas evidencias de control estructural en la red fluvial regional y local no constituyen rasgos estructurales activos y, por lo tanto, no pueden comprometer la integridad de las estructuras que se construyan sobre ellos.

3.3.3 Geomorfología

Dentro de la gran unidad fisiográfica Pampa Húmeda se diferencia una subunidad llamada Pampa Deprimida, la región de estudio forma parte de la Depresión del Salado (Figura 13), depresión tectónica en cuya parte más baja fluyen, en sentido este-oeste, las porciones media e inferior del río Salado.

El partido de Mercedes pertenece a esta región, definida como una extensa llanura situada en el centro-este de la Provincia de Buenos Aires, el paisaje se ha desarrollado sobre el relleno sedimentario de una gran fosa de hundimiento tectónico, fue modelado por sucesivas ingresiones del Océano Atlántico y por la acción eólica que actuó durante los períodos de clima desértico asociados con las glaciaciones (Vervoort, 1967; Tricart, 1973). Estos agentes geomorfológicos dejaron formas residuales de relieve costero, como cordones de conchilla y acantilados, y de relieve eólico, como médanos y cubetas de deflación, que no corresponden a la humedad del clima actual.

Debido al relieve plano, el agua de escurrimiento no alcanza a modelar una red de drenaje desarrollada y por eso los sistemas fluviales son muy escasos (Etchevehere, 1961; Tricart, 1973).

En la Zona Deprimida del Salado pueden diferenciarse tres grandes tipos de paisaje:

- a. La depresión centro-este;
- b. Los faldeos que la limitan al Norte con la Pampa Ondulada y al sur con las Sierras de Tandil;
- c. El área medanosa de transición hacia la Pampa Arenosa en la zona central de la Provincia.


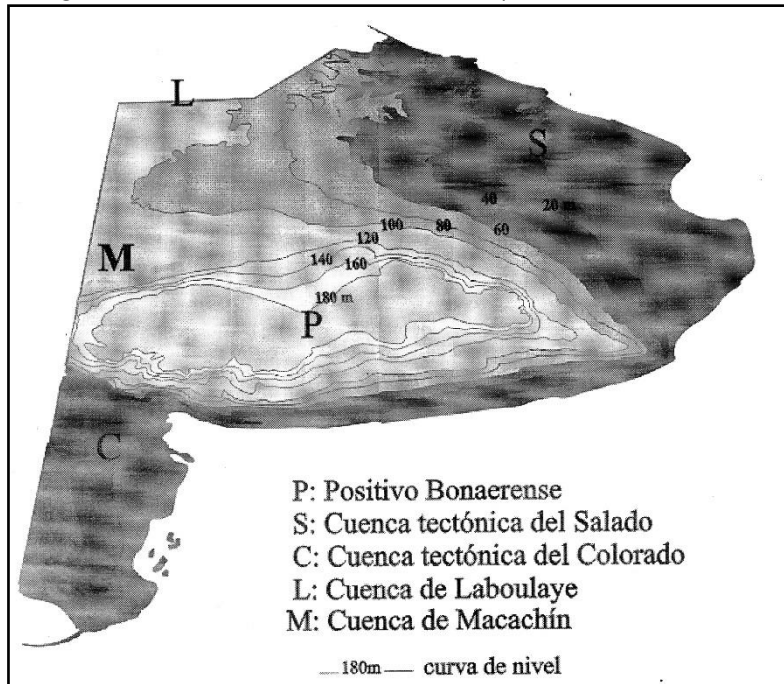
Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

Figura 13: Elementos morfoestructurales de la provincia de Buenos Aires.



Fuente: Relatorio del XVI Congreso Geológico argentino. La Plata, 2005 cap XXII


La acción del viento se vio favorecida por la presencia de grandes extensiones planas con escasa vegetación, dando origen a tres tipos de relieve eólico (según Tricart, 1973):

1. Relieve loésico
2. Cubetas de deflación y
3. Relieve de deflación acumulación arenosa

Los primeros; se presentan en forma de amplias y suaves ondulaciones, con uno a dos kilómetros de ancho, no más de un metro de altura y varios kilómetros de largo (Frenguelli, 1950 citado por Tricart 1973). Estos se formaron a partir de sedimentos eólicos del Pampiano, con una granulometría de limo grueso, pulverulento, pobre en arcillas y rico en carbonato de calcio. La casi totalidad de los loess presente en la Pampa Deprimida proveniente del penúltimo seco, provenientes de fascies arenosas y no compactadas del Pampiano.

El viento retrabajó este material produciendo un relieve caótico de deflación – acumulación, formando médanos y cordones en dirección SO-NE. La distribución de este loess es al principio en forma de manchas, pasando a formar acumulaciones continuas.

En cuanto a las cubetas de deflación; se ubican en determinados sectores del área. Fueron excavadas en materiales limosos o arenosos, con la formación de un cordón en forma de medialuna característico, producto del material arrastrado. No se encuentran cubetas formadas sobre materiales arcillosos o arcillo-limosos.

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 63 de 172

Actualmente, forman conjuntos de lagunas semipermanentes. El relieve de deflación acumulación arenoso, es un relieve característico de la región O de la Pampa deprimida, donde los grandes derrames de texturas gruesas allí presentes no fueron fijados por la tosca. Predominan las formas de deflación (pequeñas cubetas) a las de acumulación (relieve ondulado y cordones muy bajos que no llegan a ser dunas) debido a que los limos y arenas presentes eran lo suficientemente finos para ser transportados lejos del lugar, por la presencia de un subsuelo arcilloso, tosca o freática a poca profundidad.

Las Acciones Litorales; presentaron una dinámica muy débil debido a la escasa pendiente tanto del terreno como del fondo marino (en particular el sector de la Bahía de Samborombón). Esto trajo como consecuencia: gran importancia en los cambios del nivel del mar, debido a la acción del viento.

Este efecto de empuje del mar creó una zona con ambiente sublitoral, muy salino, el cual se extendía hasta 1 o 2 kilómetros de costa (cabe aclarar que la primer línea de costa llegó hasta la cota de 10 metros, coincidiendo con las localidades de Maipú y Pila, la segunda línea de costa coincidió con la cota de 6 metros, a la altura de Dolores y Pipinas, y una tercer franja costera que abarcó un área semicircular, de aproximadamente 30 kilómetros de radio, cuyos extremos coincidirían con los cabos que limitan a la Bahía de Samborombón).

Se desarrollaron características muy especiales en el material litoral. El sedimento arcilloso transportado por el mar, proveniente del río de la Plata, fue depositado en extensas zonas prelitorales (wadden). A medida que el mar se retiraba (regresión marina), se fueron depositando gran cantidad de conchas en formas de cordones. En el área se reconocen dos de ellos, los cuales fueron utilizados como base de las Rutas 2 y 11 para cruzar esta región mal drenada.

Las consecuencias de la Geomorfología de la Pampa Deprimida, según Tricart, la debilidad del potencial morfogenético de la Pampa deprimida favorece la presencia de suelos muy antiguos, total o parcialmente conservados, alternando con suelos más recientes y desarrollados dentro de los anteriores. De esta forma, nos encontramos ante un paisaje sin relieve marcado, caracterizado por la presencia de suelos con distintos grados de alcalinidad, salinidad e hidromorfismo distribuidos en forma de mosaico por toda el área, sin haber una clara correlación entre el paisaje y las unidades taxonómicas.

Teniendo en cuenta la categorización según SAGyP-INTA en el mapa de suelos de la provincia de Buenos Aires (Figura 14), de las diez subregiones naturales de la provincia de Buenos Aires, la región de estudio se halla en una zona de transición entre la región denominada Pampa ondulada plano cóncava, con limos y arcillas (referencia 4) y la región Pampa Ondulada Alta con loess espeso.


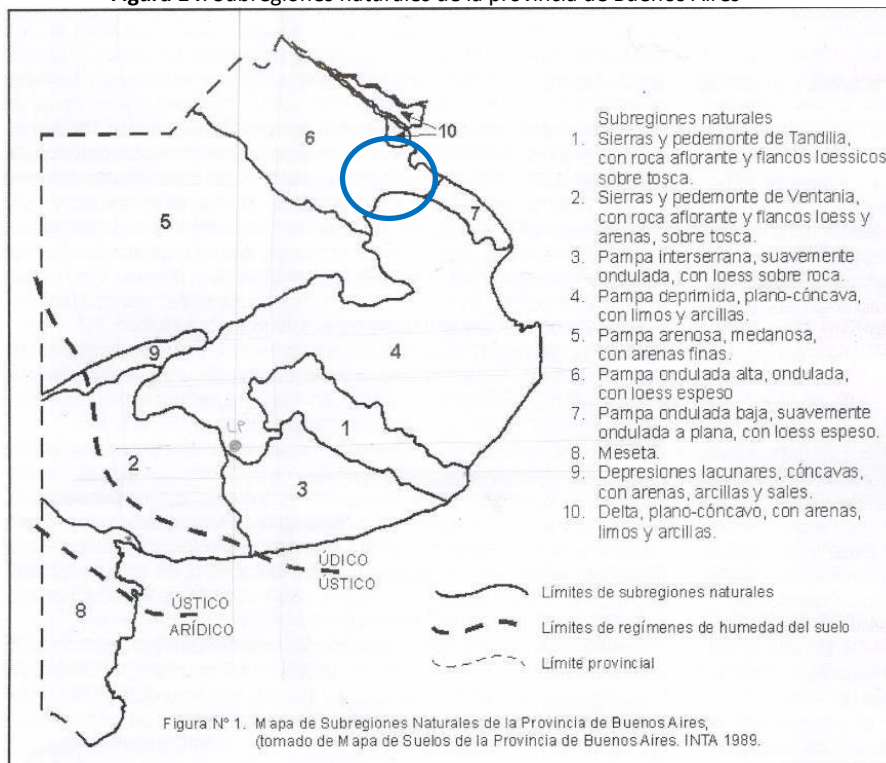
Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

Figura 14: Subregiones naturales de la provincia de Buenos Aires



Fuente: Relatorio del XVI Congreso Geológico argentino. La Plata, 2005 cap XXII

Elaborado por:



Revisado por:

Edgardo Giani, Geólogo
Mg. en Ingeniería Ambiental

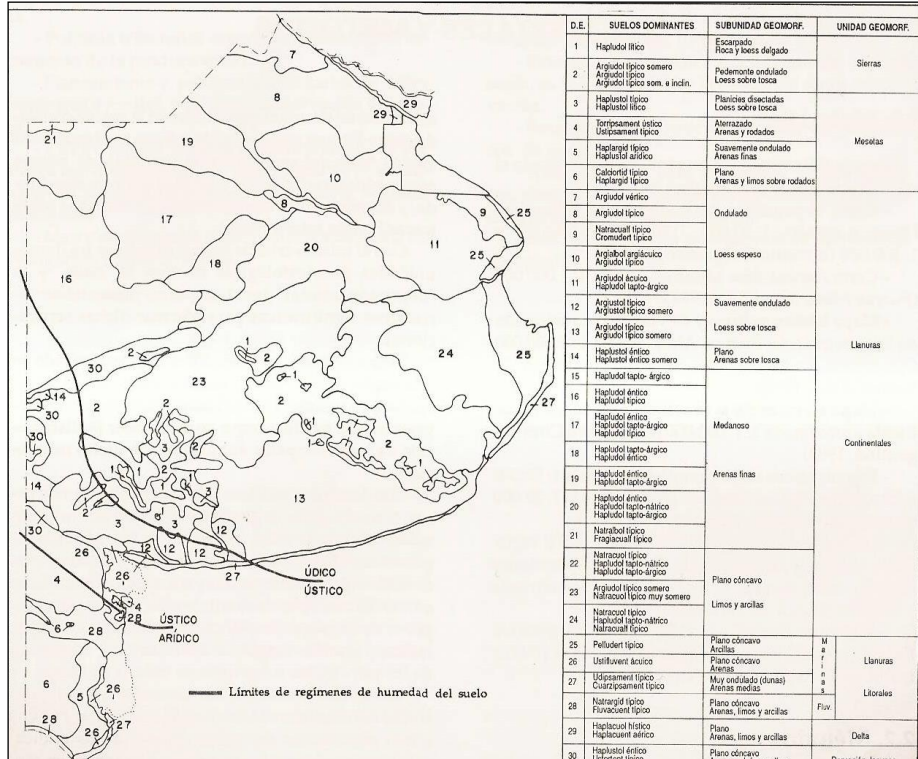
Aprobado por:

Juan Pablo Russo, Abogado
Esp. en Derecho Ambiental

3.3.4 Edafología

Desde el punto de vista edáfico, El Partido de Mercedes donde se ubica el área que nos ocupa en este estudio, pertenece al Dominio Edáfico N°10 (SAGyP-INTA, 1989), (Figura 15).

Figura 15: Ubicación del área de estudio sobre mapa de Dominios Edáficos



Fuente: Mapa de suelos de la Pcia de Bs As (INTA, 1989).

3.3.4.1 Características generales del dominio edáfico

En este dominio edáfico está cubierto por materiales loésicos, franco-limosos, de más de dos metros de espesor, que corresponden al loess "bonaerense" de Frenguelli o Post Lujanense de Tricart.

El paisaje se compone de planicies altas, muy suavemente onduladas, que constituyen el "divortium aquarum" de las aguas que drenan por el norte del Río de La Plata, por el sur y el este al Río Salado, y por el este al Río Luján.

En las planicies se desarrollan Argialboles argiácuicos y Argialboles típicos; en las áreas más levemente onduladas entre las planicies y los cursos de agua, evolucionan argiudoles típicos; en las llanuras adosadas a los cursos de agua, se encuentran Argiudoles ácuicos; en las vías de escurrimiento y sectores mal drenados, se diferencian Natracualfes típicos y Natracuales típicos. El área de estudio se halla ubicada en la unidad cartográfica "10 a", en cuyo paisaje se destacan planicies suavemente onduladas rodeadas por ríos y arroyos.

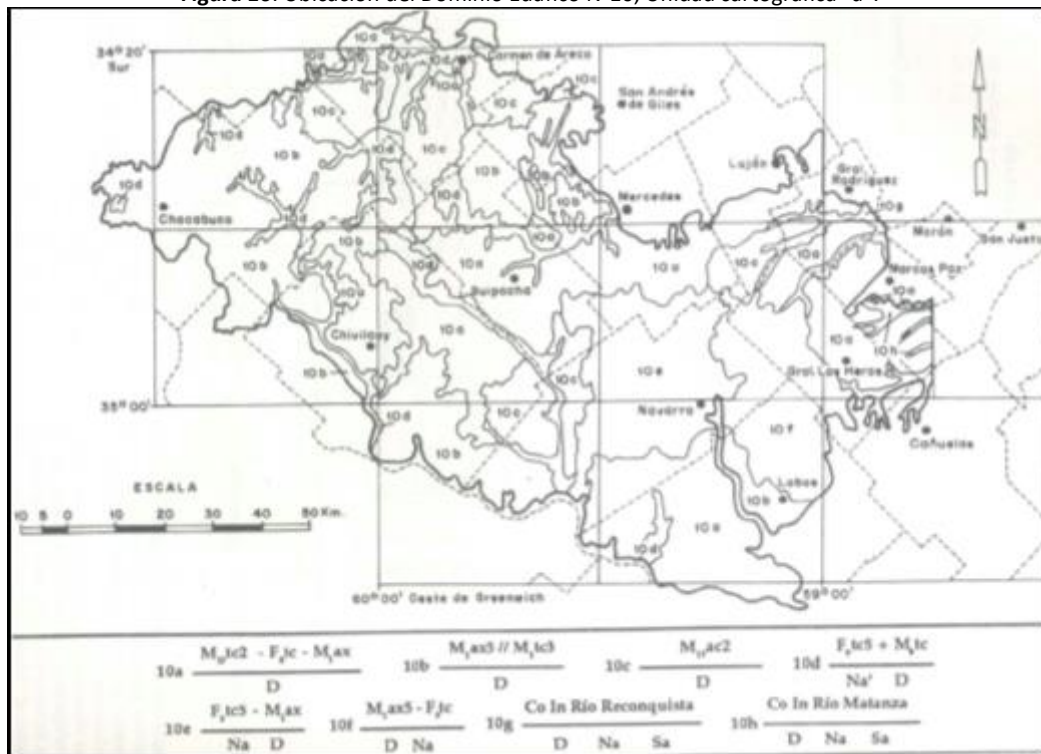
En los suelos se destaca asociación de Argiudol típico, fino, con Natracualf típico y Argialbol argiácuico, ocupando las lomas, áreas próximas a vías de escurrimiento y planos deprimidos, respectivamente.

Las limitaciones de esta unidad cartográfica corresponden a un drenaje deficiente por impermeabilidad

3.3.4.2 Unidad cartográfica

El área de estudio corresponde a la unidad cartográfica 10a, (Figura 16).

Figura 16: Ubicación del Dominio Edáfico N°10, Unidad cartográfica "a".



Fuente: Mapa de suelos de la Pcia de Bs As (INTA, 1989).

Características de la unidad cartográfica

La unidad taxonómica "a", caracterizada por planicies bajas anegables, presenta una asociación de suelos formada por Natracualf típico, limoso fino, con Argialbol argiácuico; el primero ocupa las microdepressiones mientras que el segundo las microelevaciones.

Como limitaciones más evidentes se citan la alcalinidad sódica a los 50 cm de profundidad, el drenaje deficiente por escurrimiento dificultoso y capa freática poco profunda.

El Natracualf típico se halla en planos y pendientes adyacentes a las cabeceras de los arroyos de la región, alcanza una prof de 1.30 m; posee un fuerte desarrollo y es imperfectamente drenado; es alcalino no salino.

El Argialbol argiácuico, se desarrolla en planicies muy extendidas que constituyen divisorias de aguas; su profundidad alcanza a los 1.20 m y está fuertemente desarrollado, presentando un drenaje moderado, sin alcalinidad y no salino.

3.3.5 Hidrogeología

El partido de Mercedes, pertenece a la región hidrogeológica denominada Región Noreste (Figura 17).

Figura 17: Regiones Hidrogeológicas de la provincia de Buenos Aires



Fuente: Relatorio del XVI Congreso Geológico argentino. La Plata, 2005 cap XXII

La secuencia geológica, que comprende a la componente física del sistema, comienza con los términos arenosos y limo-arenosos eólicos representados por la Formación Junín y equivalentes, en los cuales se desarrolla la ZNS y generalmente también el acuífero freático, principal proveedor de aguas de baja salinidad, cubriendo aproximadamente el 72% del área.

Continúan los característicos limos loessoides del pampeano alojando a un acuífero semilibre, con limos arcillosos a arcillas limosas en su base que sirven de techo acuitado a la siguiente unidad acuífera. En la mayor parte de la región se trata de la Formación Araucano, portadora de aguas salobres y de escaso rendimiento. En el sector norte, la Formación Arenas Puelches

que penetra desde la región Noreste con aguas en general de baja salinidad en un acuífero semiconfinado.

La base del sistema está dada por el Basamento (asumido como acuífugo), representado por rocas pertenecientes al zócalo de ambos sistemas serranos (granitos, metamorfitas, calizas y cuarcitas).

La recarga en la fase activa del sistema (por encima de la Formación "Paraná") es autóctona directa. Las zonas principales de recarga a favor de la permeabilidad de los sedimentos arenosos, determinan la ocurrencia de lentes de agua dulce en relación interfacial con un marco regional de agua salobre.


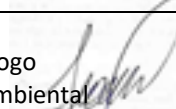
Los acuíferos confinados más profundos reconocen una recarga alóctona y suelen presentar surgencia.


Tabla 3: Comportamiento hidrobiológico

Unidad geológica	Litología	Comportamiento hidrolitológico
Pospampeano (F. Junín y otras)	Arenas finas, limos, limos arcillosos.	Zona No Saturada/Acuífero (Freático)
Pampeano	Limos loessoides, calcáreos. Limos arenosos. Limos arcillosos	Acuífero (Freático+semilibre) Acuitardo
F. Araucano /F. Arenas Puelches	Arenas limosas yesíferas Limos Arenas medianas a finas,	Acuífero (semiconfinado)
F. Paraná (superior) F. Paraná (inferior)	Arcillas verdes, verde azuladas Arenas medianas a finas, marinas	Acuícludo Acuífero (confinado)
F. Olivos superior F. Olivos (inferior)	Arcillas rojizas Arenas medianas a gruesas, gravas basales	Acuícludo Acuífero (confinado)
F. Las Chilcas	Limolitas. Arcilitas	Acuícludo
F. Abramo	Areniscas consolidadas, limolitas arenosas	Acuícludo Acuífero (confinado)
Basamento Hidrogeológico	Cuarcitas, calizas. Granitos, gneiss	Acuífugo

Fuente: Relatorio del XVI Congreso Geológico argentino. La Plata, 2005.

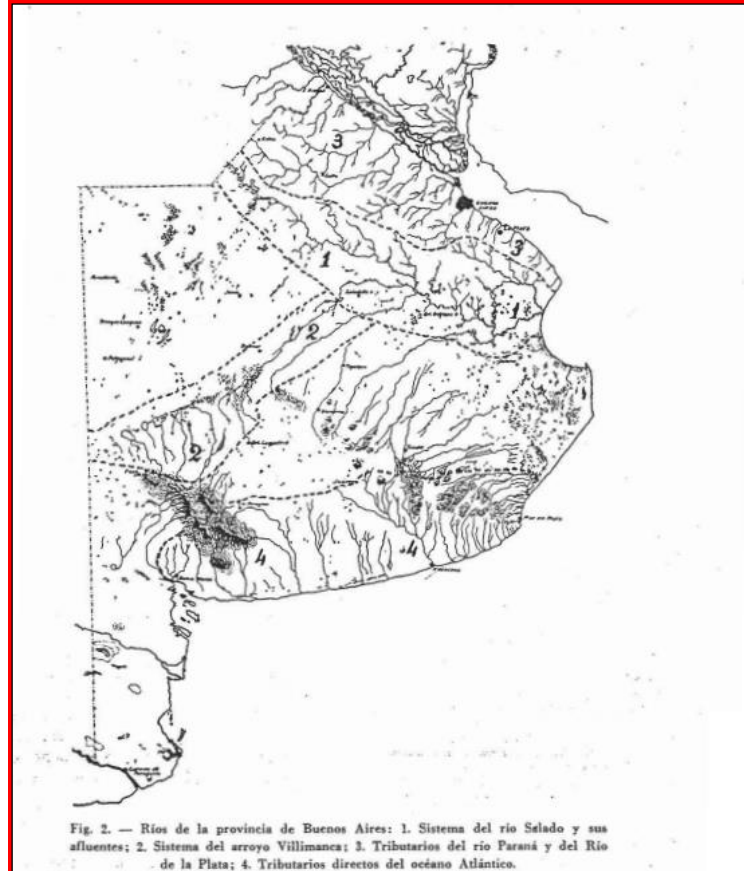
3.3.6 Hidrología

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 69 de 172

La red fluvial bonaerense puede dividirse en cuatro sistemas principales: Río Salado y sus afluentes (1), Sistema del Arroyo Vallimanca (2), ríos y arroyos afluentes del Río Paraná y del estuario del río de La Plata (3), ríos y arroyos tributarios del Océano Atlántico (4), ver Figura 18.

Figura 18: Cuencas hidrográficas de la región en estudio.



Fuente: Frenguelli (1956).

El área de estudio pertenece al área de ríos y arroyos afluentes del Río Paraná y del estuario del río de La Plata (3), ver Figura 18.

3.3.6.1 Drenaje fluvial

La característica efluente del agua de ríos y arroyos con respecto a las subterráneas es una condición generalizada en la exigua red de drenaje existente. La gran mayoría de los cursos, desde un punto de vista hidrológico, son autóctonos de la llanura, ya que sus nacientes se encuentran en la misma llanura, no existiendo un área generadora a partir del escurrimiento superficial.

En la red de drenaje se reconocen algunas particularidades que deben destacarse. En el noreste (área de estudio) ríos como Matanza, Reconquista, Luján, entre otros, (Figura 19), conforman una red fluvial relativamente uniforme, no muy densa, en cuyo desarrollo se debe destacar la influencia de la infiltración que alimenta al caudal base de estos ríos.


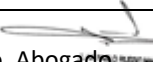
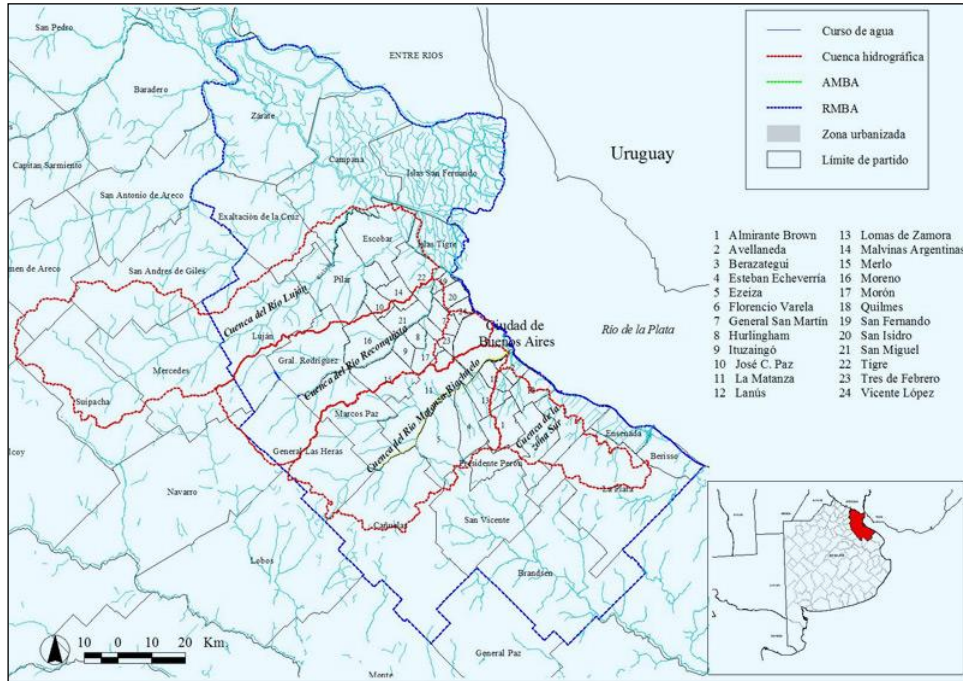
Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	---

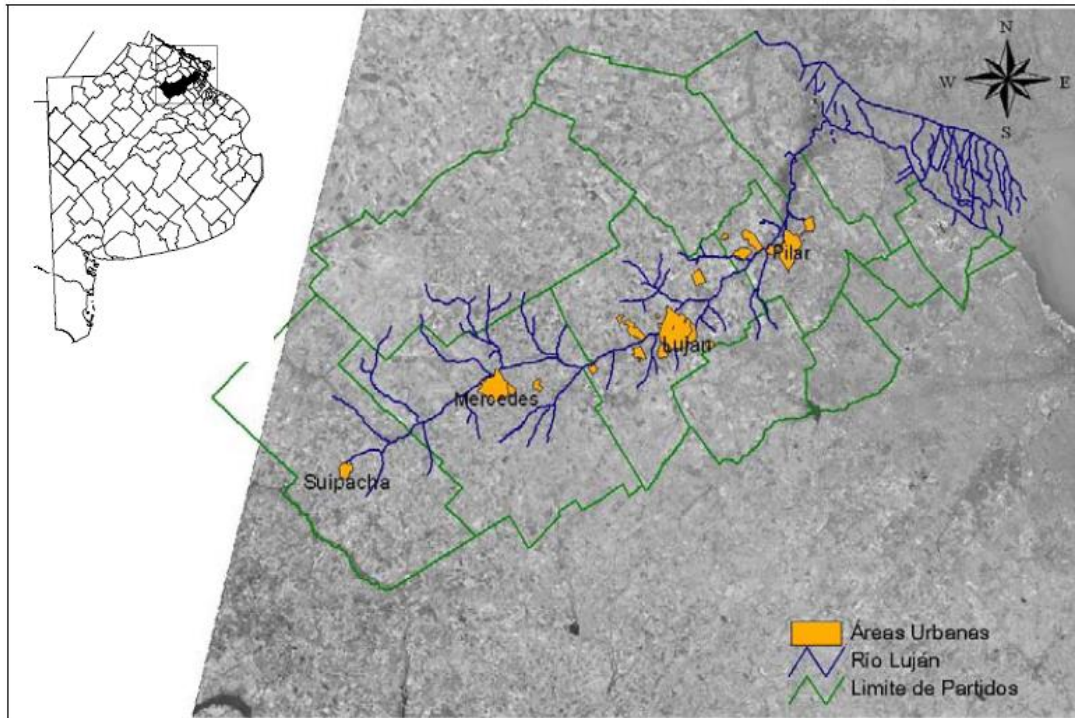
Figura 19: Cuencas de la red de drenaje del noreste



Fuente: Cuencas Hídricas RMBA

El área de estudio se encuadra en la cuenca del río Luján, la misma se extiende en sentido SO-NO, ocupando una superficie total de 3.379 Km² en los partidos de Campana, Chacabuco, Escobar, Carmen de Areco, Exaltación de la Cruz, Gral. Rodríguez, José C. Paz, Luján, Malvinas Argentina, Mercedes, Moreno, Pilar, San Andrés de Giles, Suipacha y Tigre. El relieve es predominantemente uniforme. Se trata de una llanura del tipo sedimentario pampeano en el sector bonaerense y de una llanura aluvial aún en proceso de formación en el delta del Paraná (Andrade, 1986).

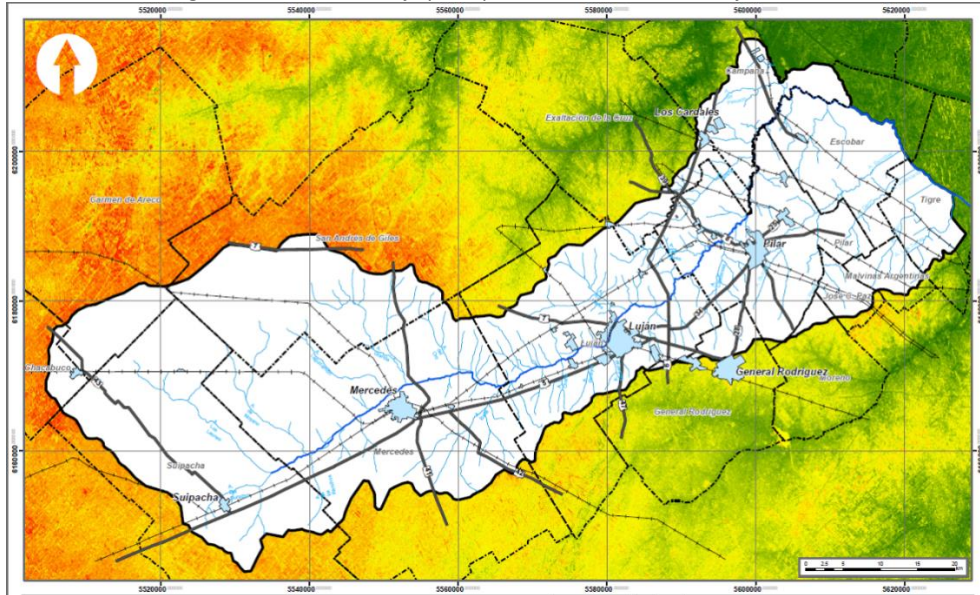
Figura 20: Cuenca del Río Luján



Fuente: Reyna et al. 2007

El río Luján nace de la confluencia de los arroyos Durazno y Los Leones. Hacia aguas abajo el río recibe las aguas del arroyo Moyano en los alrededores de la localidad de M.J. García, de los arroyos Leguizamón (o del Chimango), Grande y Oro al norte de la ciudad de Mercedes, del arroyo Balta al oeste de la localidad de Olivera, de los arroyos Gutiérrez, Pereyra, Chañar y El Harás en las localidades de Villa Flandria y Luján, del arroyo Las Flores entre Open-Door y Manzanares, del arroyo Carabassa en las inmediaciones de la Ruta Nacional Nº 8 y del arroyo Burgos y numerosos cursos menores entre aquella ruta y la Nacional Nº 9. Luego de recibir el aporte de los arroyos Escobar, Garín, Claro, de las Tunas, del río Reconquista y otros incontables arroyos sobre su margen izquierda, desemboca en el río de la Plata (Reyna et al, 2007). En la Figura 21, se muestran en detalle los cursos de agua que componen la cuenca del río Luján en la zona de estudio.

Figura 21: Red de drenaje principal de la Cuenca del río Luján



Fuente: Reyna et al. 2007

La dirección general del río Luján, es SO-NE desde su inicio hasta la altura del cruce con la Ruta Nacional Nº 9, donde tuerce hacia un rumbo SE paralelo al Paraná de la Palmas. Los cursos de agua que integran la cuenca están sujetos al régimen de lluvias locales y los principales son de carácter permanente, salvo en sus cabeceras en la épocas de estiajes (Reyna et al. 2007). “El río se alimenta de precipitaciones pluviales y, en los tramos superior y medio, también de vertientes. Además, la cuenca está sometida a inundaciones periódicas y aperiódicas provocadas por las crecidas del Plata-Paraná y por el aumento de las precipitaciones (Andrade, 1986).”

En términos generales, los cauces presentan aguas lentas y amplios valles de inundación como consecuencia de las escasas pendientes generales, y en varios tramos de su recorrido están bordeados por leves barrancas.

3.3.6.2 Delimitación de la cuenca del Río Lujan y subcuencas constituyentes

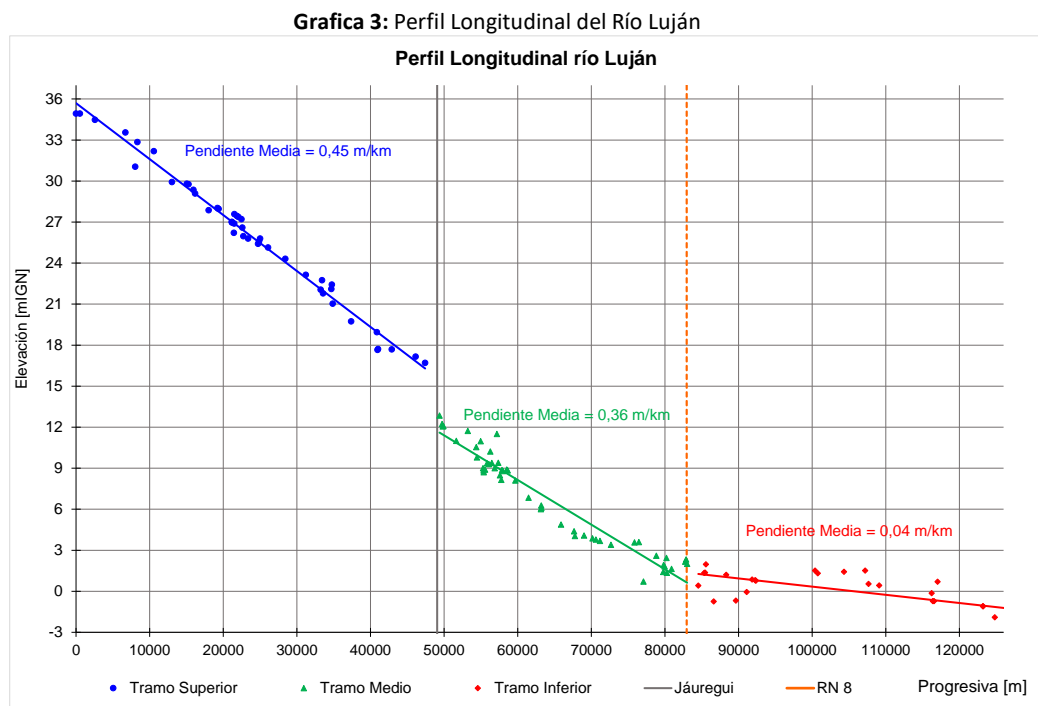
La cuenca hidrográfica es un área de captación natural del agua precipitada, que posteriormente escurre a través de la red de drenaje hacia un punto de salida. La cuenca se compone de un conjunto de superficies o vertientes y de una red de drenaje. El escurrimiento superficial generado por las vertientes desagua a través de la red de drenaje hasta la sección de salida de la cuenca.

La cuenca se delimitó por la divisoria del terreno, utilizando las cartas topográficas del IGN y modelo digital del terreno, y a partir de un punto de salida sobre el río Lujan de cada uno de los afluentes principales.

Definido la red de drenaje de los principales afluentes al río Luján, en los cuales se detectaron 37 afluentes al río, y siguiendo las condicionantes del terreno, se obtuvieron las subcuencas de aportes al río Luján. Del total de las 37 subcuencas, 32 subcuencas aportan sus caudales antes de ingresar al canal Santa Maria, el resto realizan sus aportes a la zona del Delta ubicada entre Escobar y Tigre.

El análisis morfométrico en las 32 subcuencas delimitadas, muestra pendientes medias mayores en las áreas de aporte localizadas entre Suipacha y Jáuregui, manteniéndose levemente inferior entre las localidades de Luján y Pilar, y disminuyendo fuertemente a partir de Ruta Nacional N° 8.

El análisis del cauce principal y de alguna de sus características principales, como ser la longitud, desde el nacimiento hasta su desembocadura o punto de cierre de la cuenca, y la pendiente media del cauce, permiten obtener el perfil longitudinal del río, a partir de los datos de progresivas y cotas (Grafica 3).



A partir del Perfil Longitudinal del río, este puede dividirse en tres tramos:

Tramo Superior: extendiéndose desde las nacientes hasta la localidad de Jáuregui, con una longitud aproximada de 47 km de longitud. Presenta una pendiente media del tramo de unos 0,45 m/km.

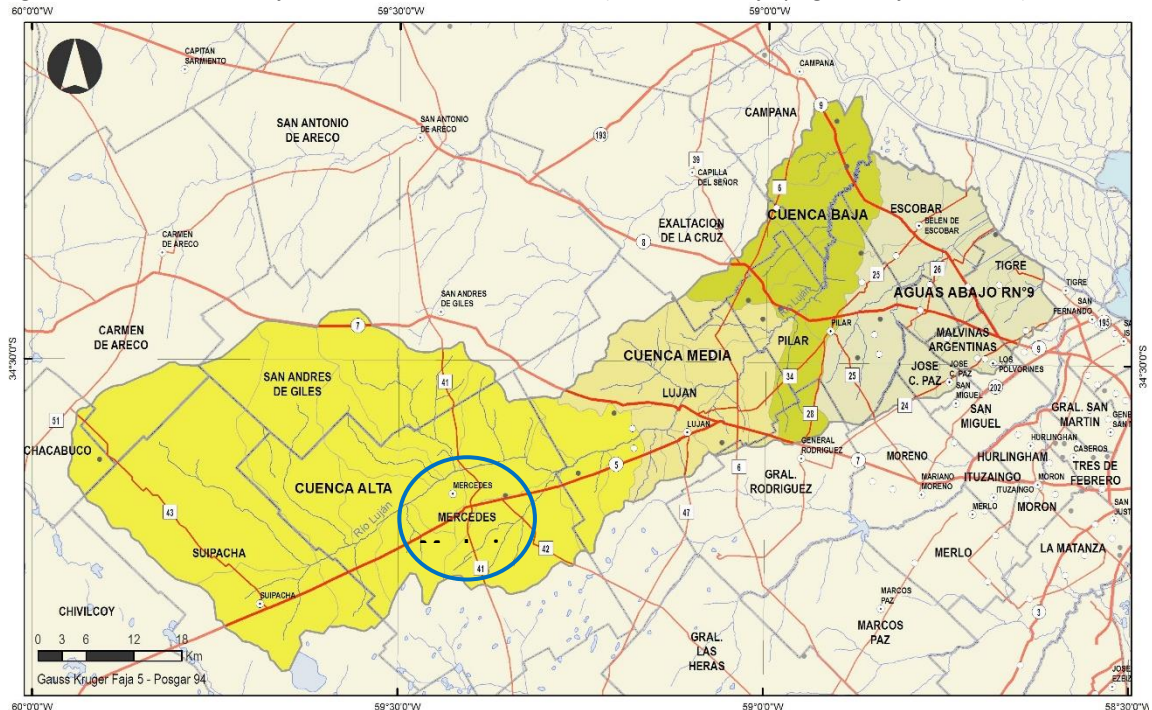
Tramo Medio: de aproximadamente unos 30 km, desde la localidad de Jáuregui hasta las proximidades del cruce con la Ruta Nacional N° 8, en la localidad de Pilar. Con una pendiente

media del tramo de 0,36 m/km.

Tramo Inferior: se extiende desde las inmediaciones del cruce con la Ruta Nacional Nº 8 hasta el cruce de la Ruta Nacional Nº 9, atravesando algo más de 20 km de longitud. La pendiente media en este tramo es del orden de 0,04 m/km.

Como se observa en la 22 el partido de Mercedes se halla en la Cuenca Alta

Figura 22: Sistema del río Luján, subdividido en 4 subcuencas (Alta, Media, Baja y Aguas abajo de la RN.9).



3.3.6.3 Calidad de agua y de los sedimentos

Existen distintos estudios sobre la calidad del agua del río y su relación, directa o indirectamente, con la descarga de efluentes líquidos. Así, Sánchez Caro (2004) efectúa un monitoreo periódico de la calidad del agua del río a lo largo de 120 km de recorrido, durante el período marzo - octubre de 2003 y mayo de 2004. Se estudiaron 8 sitios abarcando los partidos de Suipacha, Mercedes, Luján, Pilar, Campana y Escobar, desde zonas rurales a zonas urbanizadas. Se determinaron los siguientes parámetros: pH, temperatura, oxígeno disuelto (OD), conductividad, potencial de óxido reducción, DBO5, DQO, nitrógeno amoniacal, cloruros, sulfuros, sólidos sedimentables, aceites y grasas y detergentes aniónicos. Además encuentra que el OD disminuye espacialmente aguas abajo, y la concentración de NH4+ tiende a aumentar en los tramos medio y bajo. Contrariamente, las máximas concentraciones de Cl- se encontraron en la cuenca alta y media. Temporalmente hay indicios de mayor deterioro en el muestreo de octubre de 2003 con respecto al anterior (marzo de 2003) y al posterior (mayo de 2004). El autor concluye que la reactivación industrial, seguida por una adecuación retrasada de las

instalaciones y procesos de tratamiento de los mismos afectó la calidad del agua del río.

Di Marzio et al (2005) observan que, además de las conclusiones citadas más arriba, la calidad del agua del río podía llegar a subestimarse o sobreestimarse según la periodicidad en la toma de muestras. Períodos muy largos entre muestreos (por ejemplo mensuales) arrojaban datos totalmente aleatorios que nada tenían que ver con la presión antrópica sobre el río. En un intento de reflejar estas variaciones, Di Marzio realiza en el 2005 un segundo trabajo donde se realizaron muestreos cada 48 horas durante 15 días y repetido cada dos meses. Además se evaluaron las ecotoxicidades de las muestras extraídas en el río y de cada efluente antes de su descarga al mismo. Se completó el estudio con la determinación de la ecotoxicidad de los sedimentos cercanos a las descargas y la determinación analítica de la presencia de sustancias potencialmente bioacumulables (SPBA). Los datos de los parámetros físicos y químicos obtenidos se indican en la siguiente Tabla:

Tabla 4: Rango de parámetros físicos y químicos medidos en 150 muestras del río Luján

Parámetro	Verano	Otoño	Invierno	Primavera
Caudal m ³ /s	0 – 7.44	1.3 – 12.3	1 – 10.4	0.23 – 14.69
Oxígeno disuelto mg/L	0 – 18.95	1.94 – 6.76	2.59 – 7.34	0.53 – 13.11
Conductividad μS/cm	1590 – 11790	1200 - 6500	1020 - 5000	600 – 5500
Salinidad o/oo	0.01 – 3.00	0.01 – 1.90	0.01 – 1.79	0.01 – 2.5
Turbidez unidades nefelométricas	90 - > 1000	50 - 700	50 - 400	120 - > 1000
Temperatura °C	18 – 27.5	12 - 19	8 - 13	10 – 24
pH	8.5 – 11.4	8 – 9.2	7.6 - 9	8 – 10.9

Fuente: Di Marzio, 2005

En el año 2006 el Laboratorio Experimental de Calidad de Agua (LECA) del Instituto Nacional del Agua (INA) llevó a cabo un monitoreo de calidad de agua para determinar las características físico-químicas de las aguas del río Luján. El análisis reflejó un avanzado deterioro de la calidad del agua hacia su desembocadura evidenciado en la disminución en el nivel de oxígeno disuelto. Se han detectado además altos niveles de DQO (demanda química de oxígeno) y DBO (demanda biológica de oxígeno) en casi todo el cauce. Si bien la relación entre estos parámetros indica una importante carga inorgánica, la presencia de contaminación orgánica se ve reflejada en las altas concentraciones de nitritos, amonio y fenoles, y en la presencia de bacterias coliformes fecales. La contaminación inorgánica se refleja en las altas concentraciones de metales pesados que en la mayoría de los casos superan los valores guía.

En el estudio, Pérez Carrera, et al. (2012) relevaron la zona abarcada por el Partido de Mercedes, y analizaron calidad de agua, suelos y vegetales. Para el análisis de agua se realizaron dos campañas de muestreo, en seis estaciones diferentes a los largo del río, partiendo en la zona de

su nacimiento en el partido de Suipacha, antes de su paso por la ciudad de Mercedes, en su recorrido a través de Mercedes, en el canal de efluentes que cruza la ciudad y luego de abandonar esta zona específica. La primera campaña de muestreo fue realizada en época de verano, mientras que la segunda fue realizada durante el período invernal, coincidiendo con los regímenes de mayores y menores precipitaciones de la zona, respectivamente. Para el análisis de suelo y vegetales, las muestras fueron colectadas en la segunda campaña de muestreo en los puntos coincidentes con la recolección de las muestras de agua (Figura 23).

Figura 23: Puntos de muestreo para Calidad de Agua en el Partido de Mercedes.



Fuente: Pérez Carrera, et. al (2012)

Respecto a los resultados obtenidos para calidad de agua, a partir de los parámetros físico - químicos analizados se observó una diferencia significativa en el contenido de sólidos totales disueltos (STD) entre el primer y segundo muestreo. En el primer caso, las observaciones corresponden a época de verano, caracterizada en la zona por abundantes lluvias. En el segundo caso, las muestras se recogieron en período de invierno, cuando las lluvias son escasas. Por este motivo, las determinaciones realizadas en el primer muestreo presentan menores concentraciones en los parámetros analizados, especialmente en el caso de los STD.

En el primer muestreo la conductividad y los STD en los puntos tres y cuatro presentaron valores muy superiores al resto de estaciones, coincidiendo con el punto de descarga del canal de efluentes que recoge algunos vertimientos domésticos de la zona y otros del antiguo parque industrial de la ciudad. En el segundo muestreo, estos parámetros presentan un comportamiento similar al observado en el primero. En el caso del pH los valores descienden en

el cuarto punto en ambos muestreos, donde hay mezcla con el efluente, cuyo pH alcalino es característico de las industrias curtidoras.

En el estudio referenciado, respecto de los niveles de sulfatos y cloruros, en las estaciones 1 y 2 se registraron los valores más bajos, mientras que en las estaciones 3 y 4 se observó un incremento notable en su concentración. En las estaciones siguientes disminuyen los niveles de sulfatos y cloruros en las aguas del río Luján, probablemente debido a que este punto corresponde a una zona de recarga de acuíferos, lo cual podría contribuir al cambio de concentración de estos parámetros.

Tabla 5: Parámetros Físico-Químicos del agua superficial

Sitio de Muestreo	1		2		3		4		5		6	
	1M*	2M**	1M	2M	1M	2M	1M	2M	1M	2M	1M	2M
Parámetro												
pH	8.28	8.3	8.4	8.78	7.61	7.39	7.49	7.1	8.35	8.3	8.1	8.25
CE (mS/cm)	1.8	2.56	1.9	2.8	4.8	11.3	7.8	13	3.72	4.3	2.6	4
STD	100	2261	520	2182	4840	6881	5185	8795	1975	2990	1585	2730
Sulfatos (mg/L)	153	248	172	264	249	408	364	456	211	344	192	304
Cloruros (mg/L)	21	29	15	32	229	257	278	372	42	70	50	63

Fuente: Pérez Carrera, et al. 2012

*1M Primer muestreo, época estival

**2M Segundo muestreo, época invernal

En el caso de los elementos traza inorgánicos estudiados, las concentraciones de Pb, Cd y Ni en las muestras de agua estuvieron por debajo de los límites de detección de la técnica analítica utilizada, mientras que en el caso del Cr y As, los resultados obtenidos se observan en la Tabla 6 (Pérez Carrera, et. al. 2012).

Tabla 6: Elementos traza en muestras de agua superficial provenientes del río Luján.

Sitio de Muestreo	1*		2		3		4		5		6	
	1M**	2M***	1M	2M	1M	2M	1M	2M	1M	2M	1M	2M
Parámetro												
As	20.5	112	43	110	<10 ¹	27.3	<10	27.4	89.9	111	64.8	115
Cr	<6 ²	<6	<6	<6	575.2	1910	1242.1	26500	49.1	2200	61.8	59.8

Fuente: Pérez Carrera et al. (2012)

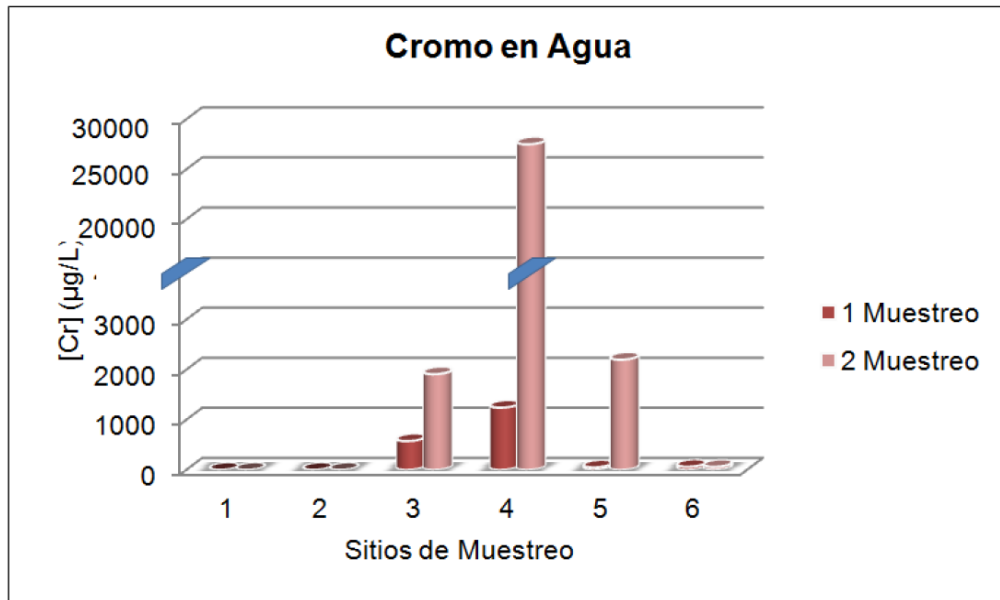
¹Límite de detección de la técnica para As

²Límite de detección de la técnica Cr

Durante la primera campaña de muestreo, los niveles de Cr en la estaciones 1 y 2 estuvieron por debajo del límite de detección de la técnica utilizada. Sin embargo, en las estaciones 3 y 4, coincidentes con el canal de efluentes, se registraron altísimas concentraciones de este elemento, 575.2 µg.L⁻¹ y 1242.1 µg.L⁻¹, respectivamente. En la segunda campaña de muestreo

se encontraron patrones de comportamientos similares pero con concentraciones superiores: 1910 $\mu\text{g.L}^{-1}$ para la estación 3 y 26500 $\mu\text{g.L}^{-1}$ para la 4. Estos valores demuestran que la presencia de Cr en el cuerpo de agua estudiado, proviene de los vertidos conducidos por el canal de efluentes hacia el río Luján, corroborando la tesis que este canal es el punto de contaminación con mayor impacto en este tramo del cuerpo de agua. En las estaciones 5 y 6 las concentraciones de Cr fueron menores que los puntos anteriores, pero aún superiores a lo establecido en los niveles guía de calidad del agua para diferentes usos para este parámetro (Pérez Carrera, et. al. 2012).

Grafica 4: Concentraciones de Cromo en agua, por punto de muestreo

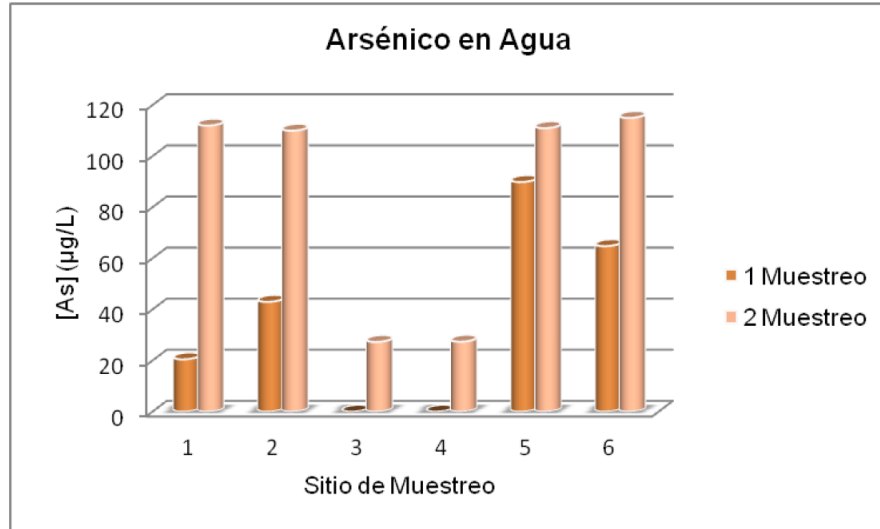


Fuente: Pérez Carrera, et al. 2012

Las concentraciones de As en estas muestras de agua, presentaron un comportamiento diferente al observado con el Cr. En la primera campaña de muestreo se observaron trazas de As en las estaciones 1 y 2, cuyos valores se encuentran dentro del rango reportado en diferentes trabajos para el río Luján (O'Farrell et al., 2002), teniendo en cuenta la presencia natural de este elemento en esta zona del país. En las estaciones 3 y 4, la concentración descendió por debajo del límite de detección de la técnica analítica utilizada, lo cual podría estar favorecido por el descenso de pH y el Oxígeno Disuelto en estos puntos, factores que disminuyen la disponibilidad del As en esta matriz (Pérez Carrera, et. al. 2012).

Los niveles de As registrados durante la segunda campaña de muestreo en el inicio del recorrido del río, son semejantes a las reportadas en otro trabajo para los cuerpos de agua de la región Noroeste de la provincia de Buenos Aires, en el periodo estival. Igualmente, se observó una disminución de la concentración de este elemento en los puntos 3 y 4, tal como se observó durante el primer muestreo. A partir del punto 5 las mediciones recobran el valor registrado al inicio del recorrido del río y se mantienen más o menos en un rango constante entre 100 y 110 $\mu\text{g.L}^{-1}$, disminuyendo hasta 59.8 $\mu\text{g.L}^{-1}$ en el último punto (Pérez Carrera, et. al. 2012).

Grafica 5: Concentraciones de Arsénico en agua para los diferentes puntos de muestreo.



Fuente: Pérez Carrera, et al. 2012.

En la Tabla 7 se resumen los resultados obtenidos en la evaluación de los parámetros físicos de las muestras de suelo estudiadas por Pérez Carrera, et al. (2012).

Tabla 7: Análisis de parámetros físico – químicos en muestras de suelo

Parámetro	1S	2S	4S	5S	7S
pH	8.1	8.21	7.65	8.13	8.18
CE (mS/cm)	3.18	3.44	8.11	5.21	4.12
MO	2.11%	2.38%	2.18%	3.25%	2.45%
Textura franco-limosa	FL	FL	FL	FL	FL

Fuente: Pérez Carrera, et al. 2012.

Las propiedades físicas de las muestras de suelo estudiadas, indican que el pH y la conductividad no varían significativamente a lo largo de la margen del río Luján en la zona estudiada, excepto en el punto 4 de muestreo, que coincide con la desembocadura del canal de efluentes, donde sufre una disminución en el valor de pH y un considerable aumento en la conductividad, pudiéndose atribuir este incremento a las sales disueltas contenidas en los efluentes transportados por el canal. Las pruebas de textura dieron como resultado que las muestras estudiadas se ubican dentro del Área del suelo Franco– Limoso del diagrama textural, acorde a lo reportado para esta zona (Pérez Carrera, et. al. 2012).

Con respecto a los elementos traza, los resultados permiten observar que en el punto 4 existen concentraciones elevadas de los elementos detectados, en comparación a los valores hallados en puntos de muestreo previos. Tomando como referencia los Niveles Guía de Calidad de Suelos, del Decreto 831 de la Ley 24051, los valores de As ($11.7 \mu\text{g.g}^{-1}$), Cr ($488 \mu\text{g.g}^{-1}$), Ni ($8.58 \mu\text{g.g}^{-1}$) y

Pb ($71.24 \mu\text{g.g}^{-1}$) no superan los límites establecidos por la norma para los usos agrícola e industrial. En el caso del Cu y el Zn ($230 \mu\text{g.g}^{-1}$ y $311 \mu\text{g.g}^{-1}$, respectivamente) exceden el límite establecido para el uso agrícola que considera $150 \mu\text{g.g}^{-1}$ para Cu y 300 para Zn (Tabla 8) (Pérez Carrera, et. al. 2012).

Tabla 8: Niveles de elementos traza en muestras de suelo ($\mu\text{g.g}^{-1}$).

Parámetro	1S	2S	4S	5S	7S
As	4.7	6.8	11.7	4.3	11.3
Cr	5.9	5.5	488.5	11.3	63.9
Cu	10.4	118.3	230.9	16.6	41.0
Ni	4.5	3.6	8.6	4.1	6.7
Pb	11.8	12.1	71.2	18.8	23.2
Zn	30.8	28.3	311.0	50.4	79.0

Fuente: Pérez Carrera, et al. 2012

Con respecto a los análisis realizados a las muestras de material vegetal, los componentes mayoritarios S, Ca, P, Mg, K y N se encontraron en concentraciones dentro del rango reportado en la literatura, como puede apreciarse en la Tabla 9 (Pérez Carrera, et. al. 2012).

Tabla 9: Componentes mayoritarios en material vegetal (g/100g).

Parámetro	1V	2V	4V	5V
S	0.33	0.42	0.44	0.36
Ca	0.56	0.61	0.45	0.30
P	0.36	0.31	0.29	0.24
Mg	0.21	0.23	0.3	0.30
K	3.26	2.85	2.15	2.43
N	2.07	2.13	2.18	2.12

Fuente: Pérez Carrera, et.al (2012)

Respecto del análisis de los elementos traza, se detectó la presencia de Cu, Zn, Fe y Cr. Los niveles de Cu, Zn y Fe estuvieron dentro de los valores reportados por otros autores en los suelos. Sin embargo, los niveles de Cr son muy altos en el punto 4, siendo esta una nueva evidencia de los efectos producidos por los niveles de este elemento en el canal de efluentes. En contraste con esto, los niveles de As y Pb estuvieron, en todos los caso, por debajo del límite de detección de la técnica utilizada. Estos resultados pueden observarse en la Tabla 10.

Tabla 10: Elementos Traza en material vegetal ($\mu\text{g.g}^{-1}$).

Parámetro	1V	2V	4V	5V	7V
As	ND	ND	ND	ND	ND
Pb	ND	ND	ND	ND	ND
Cr	16	17	782	116	29
Cu	10	12	53	33	13
Zn	13	22	84	78	26
Fe	1427	1288	3125	3119	820

Fuente: Pérez Carrera, et al. (2012)

En resumen el análisis físico – químico de los parámetros estudiados permite observar que a partir de los puntos 3 y 4 de muestreo, los parámetros sufren una considerable modificación que repercute directamente en una disminución en la calidad del recurso hídrico y sobre la vegetación. Los puntos mencionados coinciden con el canal de efluentes industriales y cloacales que atraviesa la ciudad de Mercedes. Al comparar las concentraciones de As y Cr en los componentes del medio natural agua, suelo y vegetación, se puede observar que el agua es el que presenta los valores mayores. Particularmente para el caso del As se detectaron trazas del elemento únicamente en agua y suelo. En el agua, en el punto 4 el valor de As disminuye y en el suelo en el mismo punto presenta su máximo valor. En el caso del Cr, su presencia fue detectada en todos los componentes analizados, su mayor concentración se observó en la estación de muestreo 4, mientras que ahí en adelante los valores disminuyen levemente sin llegar a las concentraciones iniciales. Las altas concentraciones de Cr y la caracterización de la zona permiten afirmar que los vertimientos son característicos de las industrias curtidoras, por ende, los esfuerzos por recuperar la calidad del río Luján en este punto, deben enfocarse en aspectos vinculados con el adecuado tratamiento de los efluentes y al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a los niveles máximos de descarga considerados con la reglamentación vigente (Pérez Carrera, et. al. 2012).

3.3.6.4 Estado ecológico de la cuenca

A través de un estudio, Momo et. al. (2010) caracterizó el estado ecológico de la cuenca del Río Luján sobre la base de los parámetros físicos, químicos y organismos bioindicadores. Así asignaron a cada arroyo de la cuenca y a cada tramo del cauce principal del río un nivel de calidad de estado ecológico tomando en cuenta la calidad física y química, las comunidades de microcrustáceos, el uso de la tierra y los posibles impactos de origen humano, la calidad de la vegetación de ribera y las relaciones entre estos elementos. El valor o puntaje obtenido no es sólo un valor de calidad de aguas o falta de deterioro sino que informa sobre un concepto de calidad ambiental integral respecto a un estado ideal de referencia y, a la vez, indica la capacidad de recuperación del ecosistema frente a perturbaciones.

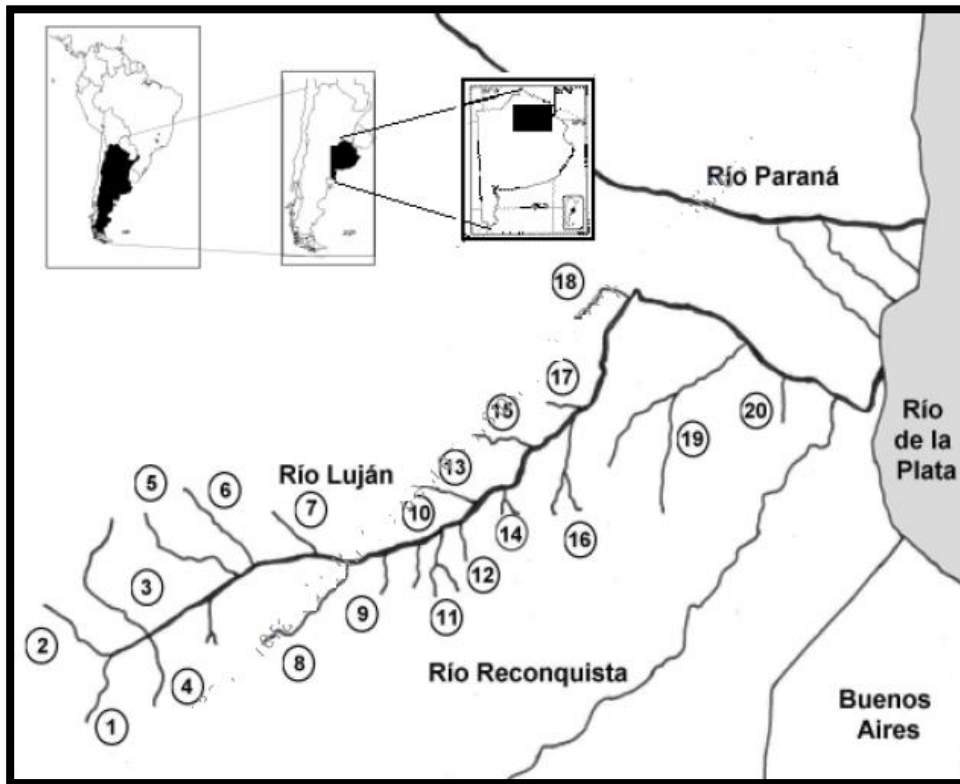
Momo et al. (2010) realizó una clasificación de los arroyos según su grado de deterioro, al igual que de los tramos del cauce principal del río (Tabla 11, Figuras 24 y 25).

Tabla 11: Arroyos y tramos del río con su número de referencia, su estado ecológico y los símbolos usados en el mapa

Número	Arroyo o tramo	Estado ecológico	Símbolo
1	Del Durazno	Muy bueno	?
2	Los Leones	Muy bueno	?
3	De Moyano	Bueno	?
4	De los Ranchos	Muy bueno	?
5	Leguizamón o del Chimango	Bueno	?
6	Grande	Bueno	?
7	Del Oro	Sin datos	

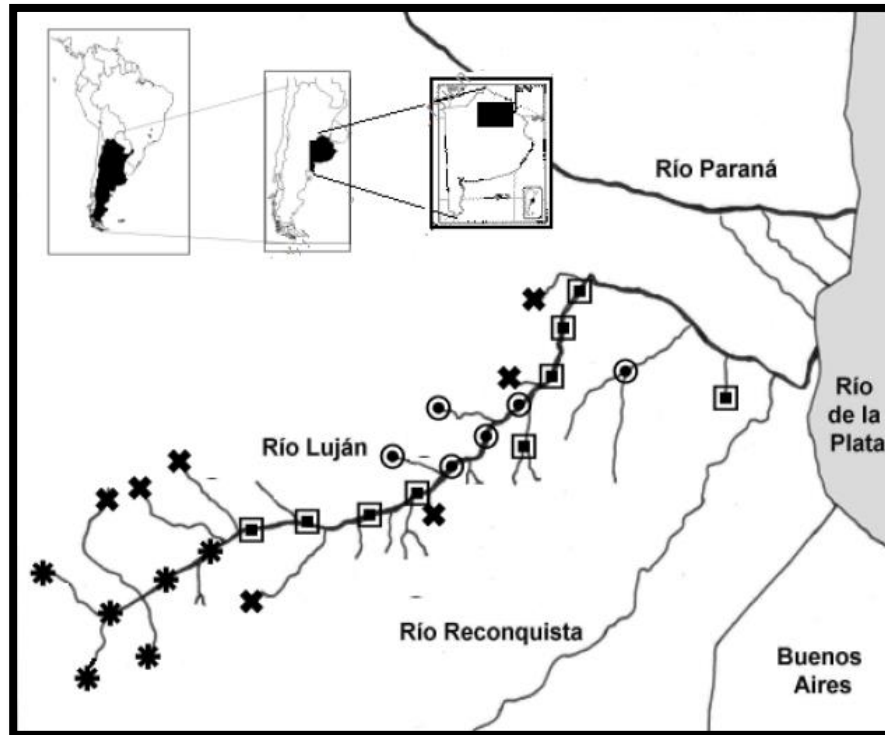
Número	Arroyo o tramo	Estado ecológico	Símbolo
8	Balta	Bueno	?
9	De Las Acacias	Sin datos	
10	Chaña	Sin datos	
11	Pereyra	Sin datos	
12	Gutierrez	Bueno	?
13	El Haras	Regular	⊙
14	Del Campo	Sin datos	
15	Las Flores	Regular	⊙
16	Carabassa	Muy malo	■
17	Burgos	Bueno	?
18	Del Pescado	Bueno	?
19	Escobar	Regular	⊙
20	Claro	Muy malo	■
	Tramo naciente-Mercedes	Muy bueno	?
	Tramo Mercedes-Luján	Muy malo	■
	Tramo Luján-Pilar	Regular	⊙
	Tramo Pilar-Escobar	Muy malo	■
	Tramo Escobar-Paraná	Sin datos	

Figura 24: Esquema de la cuenca del río Luján



Los números de los arroyos corresponden a las referencias de la Tabla 11.

Figura 25: Mapa de la calidad ecológica de los arroyos y el río Luján




Fuente: Momo et.al (2010)

Los símbolos se resumen en la Tabla 11.

Se puede observar que hay tres arroyos en buenas condiciones (Del Durazno, Los Leones y De Los Ranchos); el primer tramo del río (cuenca alta) presenta similares características). Otros dos arroyos presentan un deterioro muy alto, el arroyo Carabassa y el arroyo Claro, en ambos casos debido a la contaminación urbano-industrial; en el cauce principal, hay dos zonas de alto deterioro; la primera (desde Mercedes hasta Luján) recibe principalmente efluentes orgánicos y una moderada influencia de la actividad agropecuaria que produce aporte de nutrientes; en todo este tramo lo típico es la contaminación orgánica, que desemboca tarde o temprano en la eutrofización o distrofia irreversible, aunque hay evidencias de contaminación por metales pesados debido a la actividad industrial.

El segundo tramo de alto deterioro es el que se ubica aguas abajo de Pilar y, en este caso, el origen de este deterioro es el vertido de residuos urbanos e industriales complejos. El tramo del río que se ubica entre Luján y Pilar está básicamente eutroficado, presentando productividades altas y esporádicos episodios de anoxia asociados a las fluctuaciones anuales de temperatura y carga orgánica; por lo tanto lo hemos clasificado como de deterioro intermedio. No se tienen datos del tramo inferior (aguas abajo de Escobar).

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 84 de 172

En resumen, se puede afirmar que la cuenca del río Luján presenta un estado ecológico variable con un deterioro paulatino hacia la desembocadura, concentrado en dos tramos, en uno debido a contaminación orgánica y en otro debido a contaminación industrial. Las condiciones buenas o moderadamente deterioradas de las cabeceras y de muchos de los arroyos afluentes permiten suponer que el río tiene todavía una importante capacidad de recuperación y, en caso de que se disminuya la carga de contaminantes que recibe, podría mejorar su estado general con la posibilidad de recuperar su utilidad como recurso natural y fuente de recreación (Momo et al. 2010).

3.4 Medio Biótico

3.4.1 Contexto regional

El área de proyecto pertenece a la Eco-región Pastizal Pampeano que abarca una extensa región del centro-este de Argentina, ocupando centro-norte de La Pampa, centro de San Luis, sur de Córdoba, sur de Santa Fe, Buenos Aires (excepto extremo sur), sur y este de Entre Ríos, este y nordeste de Corrientes y sur de Misiones. También sur de Brasil y todo Uruguay. Se sitúa en relieves llanos o suavemente ondulados, se caracteriza por la presencia de pastizales con gran diversidad de gramíneas y herbácea.

Se halla constituida por una enorme planicie donde predomina el pastizal (de allí la denominación Eco-región Pastizal Pampeano), y por zonas que pueden estar cubiertas de agua.

Por su ubicación geográfica y la fertilidad de sus suelos, dicha eco-región ha sido alterada por la urbanización, contaminación, agricultura, ganadería, caza e introducción de especies exóticas perdiendo casi la totalidad de la biodiversidad vegetal y faunística original.

En dicha eco-región se pueden diferenciar 6 subregiones: Pampa Entrerriana, Pampa Deprimida, Pampa Medanosa, Sierras Bonaerenses, Pampa Austral y la Pampa Ondulada, región a la cual pertenece el área de estudio (Figura 26).

Estas regiones están representadas por los remanentes del paisaje original, presentes en las reservas urbanas, terrenos vacantes en zonas ribereñas y campos de ganadería con sectores en estado de conservación cercano al prístino (Burgeño y Nardini, 2009).


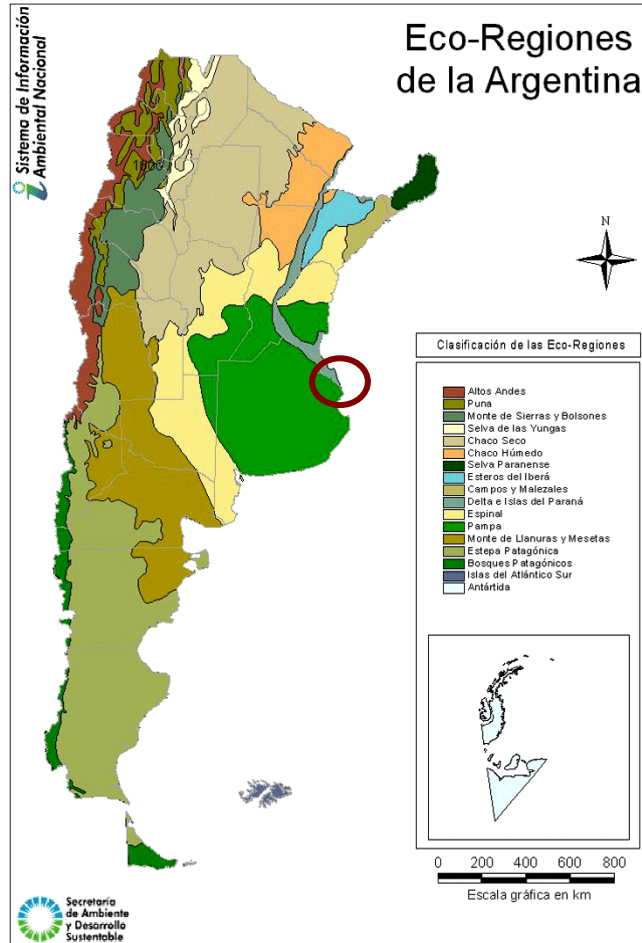
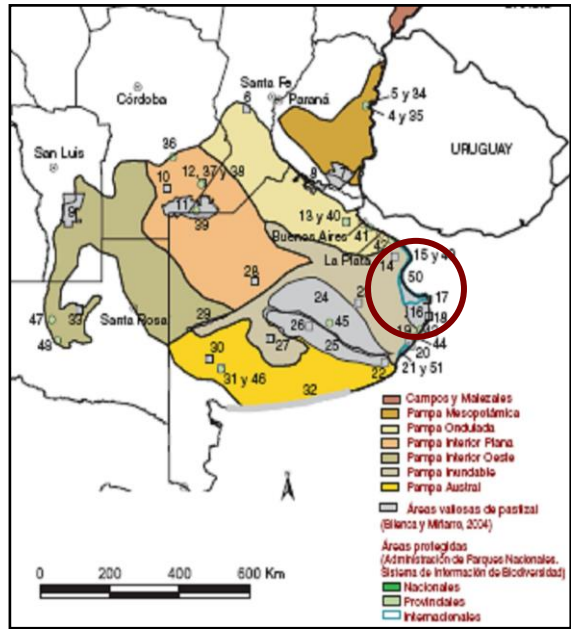
Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

Figura 26: Eco regiones de la Argentina. Ecorregión de la Llanura Pampeana



Fuente: Secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible

Figura 27: La Pampa. Subdivisiones

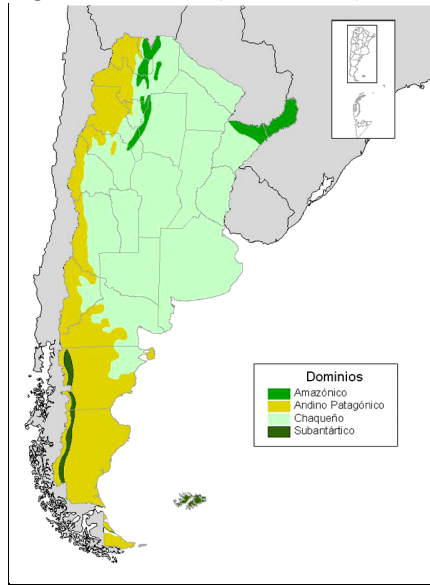


Fuente: Brown y Pacheco, 2006.

El círculo rojo destaca el área de estudio perteneciente a la subdivisión Pampa Ondulada.


Desde el punto de vista Fitogeográfico, según Cabrera (1976) el área de estudio pertenece a la Región Neotropical, Dominio Chaqueño (Figura 28), Provincia Pampeana (Figura 29), Distrito Pampeano Oriental. El Distrito Pampeano Oriental se extiende por el norte y este de Buenos Aires, hasta Tandil y Mar del Plata.

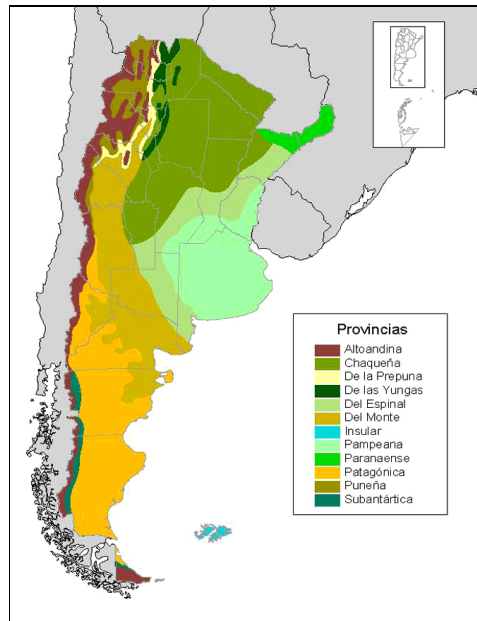
Figura 28: Dominios (Cabrera 1976).



Fuente: www.ambiente.gov.ar

Figura 29: Provincias (Cabrera 1976).

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 87 de 172



Fuente: www.ambiente.gov.ar


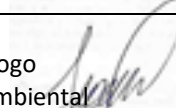
3.4.2 Descripción de las comunidades vegetales del Distrito Pampeano Oriental


3.4.2.1 Comunidad Climax: Pseudoestepas de Flechillas

Los “flechillares” climáticos del Distrito Pampeano Oriental son característicos de los campos altos con suelo arcilloso-arenoso, ligeramente ácido. Como la mayor parte de estos terrenos han sido destinados a la agricultura o están muy recargados de ganado, la comunidad clímax ha sido destruida casi totalmente.

La vegetación es una pseudoestepa formada por gramíneas cespitosas de medio metro a un metro de altura. Las matas están más o menos próximas de acuerdo a la fertilidad del suelo, a la humedad, o a la influencia del pastoreo; y entre ellas crecen numerosas especies de hierbas no gramínoideas, generalmente más bajas. La cobertura oscila entre el 50% y el 100% según las estaciones del año. A fines de invierno y principios de primavera es máxima, reduciéndose durante el verano y el otoño (Cabrera, 1976).

Las especies dominantes más frecuentes son *Bothriochloa lagurioides*, *Piptochaetium montevidense*, *Stipa neesiana*, *Aristida murina* y *Stipa papposa*. Otras gramíneas muy frecuentes son *Paspalum dilatatum*, *Piptochaetium bicolor*, *Briza brizoides*, *Melica brasiliana*. A veces aparecen manchones densos de *Stipa charruana* o de *Stipa philippii*. Más raras son *Danthonia montevidensis*, *Panicum bergii*, *Briza subaristata*, *Schyzachyrium intermedium*, *Setaria caespitosa*, *Poa bonariensis*, *Agrostis montevidensis*, *Bromus uniolooides*, entre otras. (Cabrera; 1976)

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 88 de 172

Los arbustos y sufrutices son escasos, *Eupatorium bunifolium*, *Baccharis articulata*, *Baccharis notoserigila*, *Pterocaulon cordobense*, *Margyricarpus pinnatus*, *Baccharis trimera* (carqueja), *Baccharis coridifolia* (mío-mío), *Hedeoma multiflorum*, *Vernonia rubricaulis* y *Heimia salicifolia*.

Numerosas hierbas bajas o rastreras aparecen entre las matas de gramíneas, especialmente durante la primavera, además son frecuentes numerosas especies exóticas introducidas tales como *Medicago Polymorpha* y *Medicago minima* (tréboles de carretilla), *Carduus acanthoides* (cardo), *Cathamus lanatus* (cardo de Castilla), entre otros.

3.4.2.2 Comunidades serales

Juncales: son característicos de las lagunas y playas del Río de La Plata, *Scirpus californicus*, cubre grandes superficies facilitando la sedimentación y elevación del fondo de lagunas. Con el “junco” suelen crecer *Senecio bonariensis*, *Sagittaria montevidensis*, *Echinodorus grandiflorus* entre otras especies palustres.


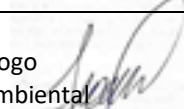
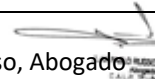
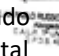
Pajonales de “Espadaña”: son frecuentes en los bordes inundados de los arroyos y en las lagunas de agua estancada. Predomina *Zizaniopsis bonariensis* (espadaña), robusta gramínea rizomatosa de un metro y medio a dos metros de altura. Suelen acompañarla otras helófitas, como *Panicum grumosum*, *Sagittaria montevidensis* (saeta), *Eryngium pandanifolium*, *Echinodorus frandiflorus* (cucharero), entre otras.


Pajonales de “Totora”: los “totorales” de *Typha dominguensis* y *Typha latifolia* son frecuentes en lagunas y zanjas de agua permanente. Las dos especies de *Typha* son muy robustas, de dos metros de altura y gruesos rizomas, sus hojas son lineales, rígidas y erectas. Con la “totora” crecen diversas especies halófitas.

Pajonales de “Carda”: Se hallan en suelos inundables, pero con largos períodos de sequía y están formados por *Eryngium eborneum*, una robusta umbelífera con tallos de un metro y medio a dos de altura y hojas lanceoladas provistas de espinas en sus márgenes. Suelen acompañar a esta especie *Eryngium serra*, *Teucrium laevigatum*, *Senecio brasiliensis*, *Apium leptophyllum*, *Gerardia communis*, *Pluchea sagittalis*, etc.

Duraznillales: Se hallan en terrenos bajos e inundados durante la estación lluviosa. Predomina un arbusto, *Solanum malacoxylon* (duraznillo blanco), que alcanza alrededor de un metro y medio de altura, con hojas lanceoladas, glaucas y flores azules. Suelen acompañarle *Glyceria fluitans*, *Chaetotropis elongata*, *Phalaris angusta*, *Heleocharis macrostachys*, etc.

Pajonales de “Paja Colorada”: Aparecen en campos bajos y húmedos no salobres. La especie dominante es *Paspalum quadrifarium* (paja colorada), robusta gramínea de cerca de un metro y medio de altura que crece formando matas muy densas. Entre ellas crecen diversas especies mesófilas, como *Phalaris angusta*, *Panicum bergii*, *Melia brasiliana*, *Amphibromusscabrivalvis*,

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	---

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 89 de 172

Briza minor, Hordeum pusillum, Lolium multiflorum, Bromus hordaceus, Stipaphilippii, Juncos imbricatus, Verbena litoralis, Eclipta bellidioides, etc.

Pajonales de “Cortadera”: Se desarrollan sobre suelos arcillosos inundados durante gran parte del año. La especie dominante es *Scirpus giganteus* (cortadera, paja brava), ciperácea palustre con fuertes rizomas, tallos triquetros y hojas lineales de bordes cortantes. Con frecuencia esta especie se presenta en forma pura, cubriendo el suelo en su totalidad. Otras veces está acompañada por gramíneas palustres como *Glyceria fluitans* y *Panicum grumppsum*; o bien por ciperáceas como diversas especies de *Cyperus*, *Rhynchosopora corymbosa*, e *Scirpus californicus*. Los arbustos más comunes en estas asociaciones son *Solanum malacoxylon* (duraznillo blanco), *Cestrum parquii* (duraznillo negro), entre otros. Además, pueden encontrarse diversas especies herbáceas.

Vegas de Ciperáceas: Son frecuentes en los cauces de inundación de los arroyos y están formados por hierbas gramínoformes rizomatosas, de menos de medio metro de altura. Suelen predominar *Scirpus chilensis*, acompañada por *Heleocharis bonariensis*. También son frecuentes en esta comunidad las gramíneas *Stenotaphrum secundatum* y *Paspalum dilatatum*.


Praderas de “Pasto Salado”: Están cubiertas por asociaciones de *Distichlis spicata* y *Distichlis scoparia* (pastos salados) gramíneas halófilas rizomatosas de poca altura. Esta es una comunidad característica de campos bajos salobres, con suelo arcilloso, pobre, y con abundantes sales solubles. Acompañan a las especies dominantes dicotiledóneas rastreras como *Sida leprosa*, *Phyla canescens*, *Polygonum camporum*, varias especies de *Spergularia*, etc.


Hunquillares: Aparecen también en suelos salobres, especialmente en suelos arenosos salobres. Predomina el “hunco”, *Juncus acutus var. Leopoldii*, juncácea de uno a dos metros de altura, que forma matas hemisféricas de tallos punzantes. Con el “hunco” crecen *Paspalum vaginatum*, *Chaetotropis elongata*, *Ambrosia tenuifolia*, *Omperata brasiliensis*, entre otras.

Espartillales: Vegetan sobre suelos arcillosos salados e inundables. Esta comunidad es muy frecuente en la ribera de la ensenada de Samborombón en los llamados “cangrejales”. Predomina *Spartina densiflora* (espartillo), robusta gramínea rizomatosa de cerca de metro y medio de altura, acompañada por *Salicornia ambigua*, *Sida leprosa*, *Hordeum pusillum*, *Polypogon monspeliense*, *Spartina alterniflora*, *Scutellaria racemosa*, *Jaumea linearifolia*, etc.

Pajonales de Carrizo: La comunidad está constituida por *Phragmites australis* (carrizo), gramíneas de unos dos metros de altura en forma densos pajonales.

Estepas de Spartina: Son características de las dunas próximas al mar, que reciben un continuo aporte de sal arrastrada por el viento. Se trata de una estepa muy abierta donde predominan las matas de cerca de un metro de altura de *Spartina ciliata*. Esta especie se multiplica espontáneamente en forma radiante, gracias a que sus cañas marginales se recuestan sobre el

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 90 de 172

suelo al llegar el otoño y emiten brotes y raíces en los nudos. La arena cubre los tallos que semejan rizomas. Esta característica ha sido utilizada en la fijación de dunas en el este de Buenos Aires. Otras especies frecuentes son *Calycera crassifolia*, *Senecio crassiflorus*, *Hidrocotyle bonariensis*, *Oenothera mollissima*.

3.4.3 Áreas protegidas

En el partido de Mercedes se halla la Reserva Natural Arroyo Balta que se ubica en el Km.86 de la ruta nacional n°5. Dista 14 Km. de Mercedes y 17 de Luján. Limita al norte con vías del ferrocarril T.B.A, al sur con RN 5, al este con la ex colonia “Capitán Sarmiento” y al oeste con campos vecinos camino de por medio, siendo su posición geográfica de 34°38’30” de latitud Sur y 59°18’1” de longitud Oeste. El manejo de la misma depende del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Carlos Ameghino” lo cual queda instituido a través de la Ordenanza Municipal 6308 /2007. El área cuenta con una superficie de 30 Has surcada de sur a norte por el Arroyo Balta, involucrando una cantera desactivada que funciona como receptora en caso de inundaciones y un sector de campo cultivable. Se pueden distinguir 3 ambientes distintos correspondientes a la eco-región pampeana: El pastizal pampeano, dominado por cortaderas, arbustivas como la chilca y carqueja y tunales nativos con sus aves asociadas. El bosque ribereño, con mayoría de vegetación arbórea exótica (acacia negra, mora, paraíso) y algunas nativas como sauce criollo, cina-cina, tala y ceibo. Y las tres lagunas artificiales formadas durante la excavación de la cantera.


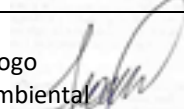
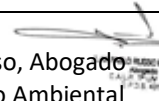
La Reserva Natural Arroyo Balta es el refugio de una interesante diversidad de aves, mamíferos, peces, reptiles, insectos y de flora nativa (Bonaparte et al 2011). El principal objetivo es su valoración para la educación, protección y difusión de los ambientes naturales de la región, valorando su biodiversidad; desarrollar allí investigaciones biológicas y paleontológicas y constituir un espacio viable y sustentable para la protección de la fauna y flora nativa. En el 2001 el equipo de trabajo del Museo dirigido por Jorge Petrocelli (ex director) rescató en esa cantera, aún en actividad, una interesante cantidad de restos fósiles pertenecientes a la extinguida “Megafauna Pampeana” de fines del Pleistoceno, como ser gliptodontes, macrauchenia, losoterio, mastodonte y toxodon.


3.4.4 Fauna

A continuación, se realiza una descripción general de la fauna potencial de la región en función del material bibliográfico consultado.

Si ubicamos el área de estudio en las regiones biogeográficas – de las que se desprenden las zoogeográficas – situamos a la misma a gran escala, en la Provincia Pampeana (Cabrera y Willink, 1980).


Según Ringuelet (Schreiber, 1997) el área de estudio está pertenece al Dominio Subtropical, en el límite con el Dominio Pampásico, que corresponde al límite meridional, margen rioplatense de Bs. As. Abarca Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Chaco, Noreste de santa Fe, casi

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 91 de 172

todo Santiago del Estero y este de Salta y Jujuy. Es por ello que coexisten representantes de la fauna de ambos Dominios (Figura 30).

Figura 30: Dominios zoo geográficos de la provincia de Buenos Aires

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--



3.4.4.1 Mamíferos

Entre los de mayor porte encontramos al carpincho, el coipo (*Myocastor coypus*) perseguidos por sus pieles y su carne.

En los bosques de albardón halla refugio la comadreja overa (*Didelphis albiventris*), mientras que la comadreja colorada (*Lutreolina crassicaudata*), prefiere los pajonales y la vegetación vecina a los bañados y lagunas. El gato montés (*Felix geoffroyi*) y el zorro de monte son bastante frecuentes.

Vertebrados de tallas menores como cuises (*Cavia pamparum*), Tuco tucos (*Ctenomys sociabilis*), ratones de campo (*Akodon azarae*), habitan la mayoría de los ambientes presentes.

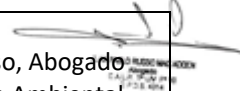
3.4.4.2 Aves


Las aves típicas del pastizal pampeano son el ñandú (*Rhea americana*), las perdices inambúes (*Rynchotus rufescens* y *Nothura maculosa*), el chajá (*Chauna torquata*), el tero (*Vanellus chilensis*), la lechucita de las vizcacheras (*Athene cunicularia*), el lechuzón (*Asio flammeus*), el

Elaborado por:

Ambiente y Territorio S.A.
Revisado por:

 Edgardo Giani, Geólogo
 Mg. en Ingeniería Ambiental

Aprobado por:

 Juan Pablo Russo, Abogado
 Esp. en Derecho Ambiental

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 93 de 172

chingolo común (*Zonotrichia capensis*), la cachirla común (*Anthus correndera*), la ratona aperdizada (*Cistothorus platensis*), el hornero (*Furnarius rufus*), el misto (*Sicalis luteola*) y el carpintero campestre (*Colaptes campestris*), entre muchas otras (Bilenca, et al., 2009).

Según el esquema propuesto por Ringuélet & Arámburu (1957), la Provincia de Buenos Aires se divide en cuatro áreas de acuerdo a la distribución de las aves en este territorio (Figura 31).

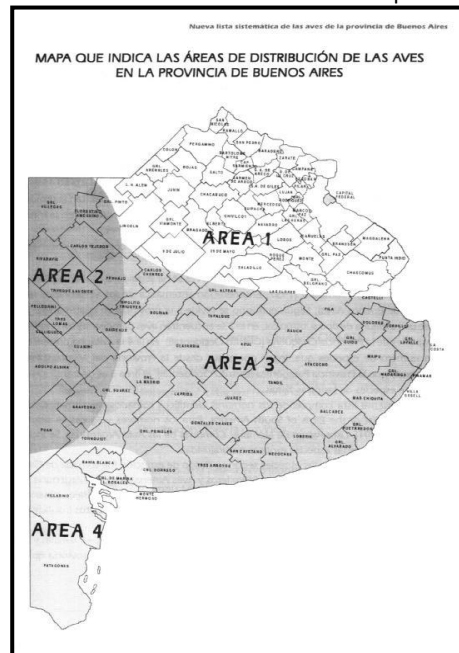
Área 1: avifauna de tipo subtropical;

Área 2: aves pampeanas con ingresión de especies de la Provincia Chaqueña (Distrito Occidental);

Área 4: gran número de especies que llegan por el sur desde la Provincia del Monte (Distrito Meridional) y de la Provincia Patagónica (Distrito Occidental)

Área 3: de transición con aporte de especies de las otras zonas.


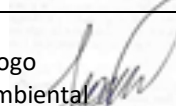
Figura 31: Áreas de distribución de las aves en el territorio de la provincia de Buenos Aires,




Fuente: Ringuélet & Arámburu (1957).

El partido de Mercedes pertenece al área 1, con aves de tipo subtropical. Entre las que se destacan Macá Pico Grueso (*Podilymbus podiceps*), Biguá (*Phalacrocorax olivaceus*), Aninga (Anhinga anhinga), Mirasol Común (*Ixobrychus involucris*), Hocó Colorado (*Tigrisoma lineatum*), diferentes especies de garzas, anseriformes (patos), caracolero (*Rostrhamus sociabilis*), chircote *Aramides cajanea*, Pava de Monte Común (*Penelope obscura*), entre otros.

En las zonas urbanizadas, unas veinte especies de aves resultan comunes en plazas, jardines y parques destacándose el gorrión (*Passer domesticus*), la paloma (*Columba livia*), el benteveo (*Pitangus sulphuratus*), el zorzal colorado (*Turdus rufiventris*) y el hornero (*Furnarius rufus*). Otras especies que suelen registrarse en la provincia de Buenos Aires y alrededores son

Elaborado por: 	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 94 de 172

carancho (*Polyborus plancus*), paloma picazuro (*Columba picazuro*), chiripepé cabeza verde (*Pyrrhura frontalis*), calancate ala roja (*Aratinga leucophthalma*), picabuey (*Machetornis rixosus*), suirirí real (*Tyrannus melancholicus*), piojito común (*Serpophaga subcristata*), golondrina ceja blanca (*Tachycineta leucorrhoa*) y zorzal chalchalero (*Turdus amaurochalinus*) entre otras (Haene, et al., 2009).

3.4.4.3 Reptiles

Los reptiles están representados por las tortugas de laguna, una gran variedad de culebras, la venenosa yarará (*Bothrops alternatus*), la boa curiyú (*Eunectes notaeus*) y el yacaré overo – *Caiman latirostris*.

3.4.4.4 Anfibios


Entre las especies más frecuentes de pueden mencionar *Bufo fernandezae*, *B. d'orbignyi*, *B. pygmaeus*, *Leptodactylus latinasus*, *L. podicipinus*, *L. fuscus*, *Pseudopaludicola falcipes*, un numero de especies de *Physalemus* con *P. fernandezae*, *P. henseli* como formas características y *P. rionegrensis*, desde el sur de Brasil, *Hyla nana*, *Scinax squalirostris*, *Hyla pulchella pulchella*, *Argenteohyla siemersi*, *Pseudis paradoxus*, *Lysapsus mantidactylus*, *L. limellus*, *Ceratophrys*, *Melanophryniscus*.


3.4.4.5 Peces

Dentro de la fauna íctica la cuenca del Río Uruguay con más de 150 especies de peces presenta gran importancia desde el punto de vista de la biodiversidad, así como económico y turístico. Las especies más valiosas con fines comerciales y deportivos son generalmente aquellas de gran porte, las cuales manifiestan un comportamiento migratorio: Characiformes (peces con escama) como sábalo (*Prochilodus lineatus*), dorado (*Salminus brasiliensis*), boga (*Leporinus sp*), pacú (*Piaractus mesopotamicus*) y pirapitá (*Brycon orbignanus*), y Siluriformes (peces sin escama o de cuero) como surubí (*Pseudoplatystoma sp*), patí (*Luciopimelodus pati*), manguruyú (*Paulicea sp.*) y armados (*Pterodoras sp.*). Estas especies efectúan desplazamientos migratorios que pueden superar el millar de kilómetros, cuyos circuitos involucran a los Ríos Paraná, Paraguay, Uruguay y Río de la Plata, con fines reproductivos, de alimentación y ocupación del hábitat.

En forma genérica la eco región se halla en un proceso de transformación por el por el reemplazo del ecosistema original por cultivos. La tala selectiva y el manejo tradicional del ganado (sobrepastoreo, incendios reiterados), ambos de antigua data en el Espinal, han modificado considerablemente los bosques remanentes cambiando su composición y su estructura, pasando a formaciones tipo parque de baja diversidad biológica.

3.4.5 Relevamiento biológico del área de estudio Fauna

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 95 de 172

Los objetivos del trabajo realizado en el campo se enumeran a continuación:

- ✓ Inventario de plantas vasculares
- ✓ Definición de unidades de vegetación y mapeo de las mismas.
- ✓ Diversidad específica y determinación de cobertura en el área de estudio.

Para lograr los objetivos enumerados se recorrieron todos los ambientes previamente identificados mediante imágenes satelitales del área en estudio, utilizando vehículos para trasladarse a las distintas ubicaciones de los 6 puentes relevados. Las áreas circundantes a cada uno de los mismos fueron definidas como sectores de muestreo. En cada punto de muestreo se identificaron las poblaciones y las comunidades vegetales presentes sobre la base de la observación directa.

En cada una de estas zonas se realizaron censos fitosociológicos. Dentro de estas áreas se registró una lista de las especies detectadas y se adjudicó a cada una un valor estimado de su abundancia y de su sociabilidad, en base a la apreciación directa. Las características particulares del entorno de estos puentes, completamente disturbados e intervenidos, con laderas escarpadas, erosionadas algunas, y la evidente modificación antrópica recurrente, inutilizó para este caso el uso de la escala de de cobertura-abundancia propuesta por Braun Blanquet (1932).

En el caso particular de los árboles se registró solo para dos puentes, además de la especie, el diámetro y altura. Las comunidades herbáceas, muy pequeñas y heterogéneas, la mayoría de ellas afectadas por la influencia antrópica y el uso de frecuente de estos sitios, se describieron en función de su composición y riqueza.

Se confeccionó un inventario florístico general que registra una buena cantidad de las especies de plantas vasculares que fueron detectadas en la zona, y que guarda una coincidencia de aproximadamente un 95 % entre los distintos puntos relevados. Se documentaron los taxones observados mediante un registro fotográfico. Las especies que no pudieron ser determinadas en el campo, se recolectaron y luego fueron analizadas en el laboratorio. La nomenclatura botánica se basó en el Catálogo de Plantas Vasculares de la Argentina (Zuloaga et al., 1994; Zuloaga & Morrone 1996, 1999).

En el caso particular de las plantas palustres esperables, no se registró la presencia de ninguna en las márgenes del río, considerando solo los sectores contiguos a los puentes relevados.

Inventario de plantas vasculares


Elaborado por: 	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

Tabla 12: Especies forestales

Nombre científico	Nombre vulgar	Familia	Categoría
<i>Acer negundo</i>	Arce	Aceraceas	E
<i>Ailanthus altissima</i>	Arbol del cielo	Simaroubaceas	E
<i>Salix sp.</i>	Sauce	Salicáceas	E
<i>Populus sp.</i>	Alamo	"	E
<i>Morus alba</i>	Morera blanca	Moraceas	E
<i>Broussonetia papyrifera</i>	Morera del papel	Moraceas	E
<i>Celtis spinosa</i>	Tala	Ulmáceas	N
<i>Ulmus sp.</i>	Olmo	Ulmáceas	E
<i>Quercus robur</i>	Roble europeo	Fagáceas	E
<i>Gleditsia triacanthos</i>	Acacia negra	Leguminosas	E
<i>Parkinsonia aculeata</i>	Cina-Cina	Leguminosas	N
<i>Styphnolobium japonicum</i>	Sófora	Leguminosas	E
<i>Ligustrum lucidum</i>	Ligustro	Oleaceas	E
<i>Ligustrum sinensis</i>	Ligustrina	Oleaceas	E
<i>Fraxinus americana</i>	Fresno americano	Oleaceas	E
<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	Meliáceas	E
<i>Manihot grahamii</i>	Falso cafeto	Euforbiáceas	N
<i>Schinus molle</i>	Aguaribay	Anacardiáceas	N

Tabla 13: Especies herbáceas y arbustivas

Nombre científico	Nombre vulgar	Familia	Categoría
<i>Baccharis sp</i>	Chilca	Asteráceas	N
<i>Cirsium vulgare</i>	Cardo negro	"	E
<i>Senecio madagascariensis</i>	Flor amarilla	"	E
<i>Taraxacum officinale</i>	Diente de león	"	E
<i>Xanthium strumarum</i>	Abrojo	"	N
<i>Canna sp</i>	Achira	Cannáceas	N
<i>Commelina erecta</i>	Santa Lucía	Commelináceas	N
<i>Tripogandra sp</i>	Santa Lucía	"	N
<i>Bromus unioloides</i>	Cebadilla criolla	Gramíneas	N
<i>Pennisetum clandestinum</i>	Kikuyo	"	E
<i>Cynodon dactylon</i>	Pasto Bermuda	"	E
<i>Stipa sp.</i>	Flechilla	"	N
<i>Paspalum dilatatum</i>	Pasto miel	"	N
<i>Setaria sp.</i>	Cola de zorro	"	E
<i>Sorghum halepensis</i>	Sorgo de alepo	"	E
<i>Setaria sp.</i>	Cola de zorro	"	E
<i>Medicago sp.</i>	Trébol de carretilla	Leguminosas	E
<i>Trifolium repens</i>	Trébol blanco	Leguminosas	E

Nombre científico	Nombre vulgar	Familia	Categoría
<i>Cyperus sp.</i>	Paragüitas	Cyperáceas	N
<i>Ipomoea cairica</i>	Campanilla de flor lila	Convolvuláceas	N
<i>Dichondra repens</i>	Oreja de ratón	"	N
<i>Dipsacus fullonum</i>	Cardo de cardar	Caprifoliáceas	E
<i>Hydrocotyle bonariensis.</i>	Redondita de agua	Umbelíferas	N
<i>Oenothera affinis</i>	Suspiro	Onagraceas	N
<i>Oxalis debilis</i>	Vinagrillo	Oxalidaceas	N
<i>Diploxys tenuifolia</i>	Flor amarilla, Rúcula	Crucíferas	E
<i>Sagittaria montevidensis</i>	Saeta, Flecha de agua	Alismatáceas	N
<i>Verbena brasiliensis</i>	Verbena azul	Verbenáceas	N
<i>Arum italicum</i>	Aro, Lengua de toro	Aráceas	E

Referencias
N: nativa
E: exótica

Unidades de vegetación y mapeo de las mismas

En base a los resultados obtenidos en el relevamiento de campo previo, se realizó una zonificación en función de las áreas incluidas en el entorno del puente en el partido de Mercedes en la pcia de BsAs.

Puente-Pasarela del Balneario Municipal


El puente comunica el camping Municipal con el parque Municipal Independencia. Las áreas relevadas en ambas márgenes del río son espacios verdes abiertos al público y mantenidos por el Municipio de Mercedes.

Por tal motivo, se interrumpe la continuidad del bosque de Acacia Negra.

En la margen izquierda se relevaron seis (6) *Fraxinus americana* (Fresno americano), con un DAP (Diámetro altura pecho) promedio de 45 cm y alturas entre 10 a 15 mts. Sobre el río, aguas arriba se encontraron cuatro *Populus sp.* (Alamos) de altura importante (15-20 mts)

Por último se encontró un *Ligustrum lucidum* de 43 cm DAP.

Fotografía 1: Fresno

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 98 de 172




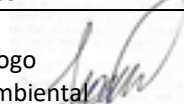
Fotografía 2: Álamos



No se observaron plantas herbáceas ni arbustivas ornamentales en la zona de relevamiento en ninguna de las dos márgenes. El Césped presente es una composición heterogénea, de baja calidad, y sin grandes cuidados salvo el corte del mismo.

En la margen derecha, se relevaron solo cuatro árboles ubicados de la siguiente manera con respecto al eje de la pasarela. A 10 mts aguas abajo una *Styphnolobium japonicum* (Sófora) de 30 cm de DAP, y a 15 mts del mismo eje un *Salix sp* (sauce) de 110 cm de DAP.

Fotografía 3: Sauce

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--



Aguas arriba existe una Sófora de 30 cm DAP a 5 mts del eje, y un Fresno Americano de 40 cm DAP a 7 mts del mismo eje.

Fotografía 4: Fresno 40 cm



Fotografía 5: Sófora 30 cm



Solo se tomaron en cuenta las plantas que creemos que pueden ser afectadas durante las obras a realizar. Los márgenes del río, tanto aguas arriba como abajo, no poseen vegetación acuática visible. Aguas abajo la costa está contenida con tablestacado de mampostería, siendo natural aguas arriba.


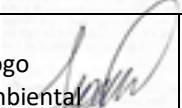
Fotografía 6: Márgenes aguas arriba



Fotografía 7: Estacada de mampostería aguas abajo.



3.5 Medio socioeconómico

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

3.5.1 Contexto regional

El principal núcleo urbano del partido es la ciudad de Mercedes, situada a 100 Km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La superficie del partido es de 1.050 Km², de estos 1.038 Km² corresponden a la zona rural y 12 Km² a la superficie urbana.

3.5.2 Datos demográficos

Mercedes es un municipio de la provincia de Buenos Aires que, según el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, realizado en el año 2010 tiene una densidad de población de 60,3 habitantes por km², con una población total de 63.284 habitantes.

Tabla 14: Densidad de población.

Departamento, partido o comuna	Densidad de población hab/km ²	Población total
Mercedes, Buenos Aires	60,3	63.284

Fuente: INDEC, 2010.

La variación intercensal de la población entre el Censo Nacional 2001 y el 2010, refleja un incremento de un 5,7% de la población, existiendo en el año 2001 una población de 59.870 y en el año 2010 de 63.284 habitantes.

Tabla 15: Variación intercensal de la población 2001-2010 (%)

Departamento, partido o comuna	Variación intercensal de la población 2001-2010 (%)	Población 2010	Población 2001
Mercedes, Buenos Aires	5,7	63.284	59.870

Fuente: INDEC, 2010.

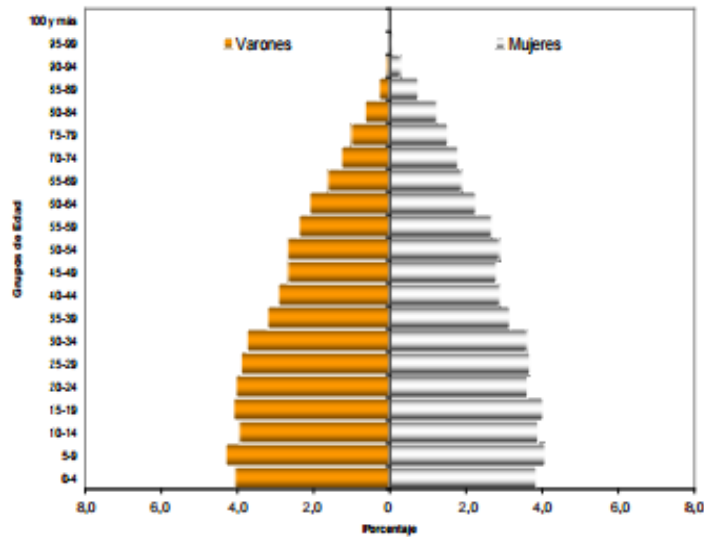
La distribución de la población según el sexo, en el último censo, corresponde a 31.054 varones y 32.230 mujeres, siendo el Índice de masculinidad de 96,4%. Este índice indica la cantidad de varones por cada 100 mujeres

Tabla 16: Índice de masculinidad (%) y población por sexo

Departamento, partido o comuna	Índice de masculinidad %	Varones	Mujeres
Mercedes, Buenos Aires	96,4	31.054	32.230

Fuente: INDEC, 2010.

Grafica 6: Pirámide poblacional Partido Mercedes



Fuente: INDEC, 2011. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Resultados Definitivos. Variables seleccionadas, Serie B nº 1.

Con respecto a las proporciones etarias en porcentaje, registradas en el último censo, para un total de 63.284 habitantes, se destacan los valores por grupo de edad, en las Tablas 17, 18 y 19.

Tabla 17: Población por grupos de edad (de 0 a 14 años).

Departamento, partido o comuna	Población de 0-14 años %	Población de 0-14	Población total
Mercedes, Buenos Aires	24,2	15.285	63.284

Fuente: INDEC, 2010.

Tabla 18: Población por grupos de edad (de 15 a 64 años).

Departamento, partido o comuna	Población de 15-64 años %	Población de 15 a 64	Población total
Mercedes, Buenos Aires	63,4	40.107	63.284


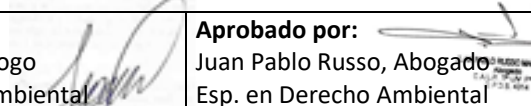
Fuente: INDEC, 2010.

Tabla 19: Población por grupos de edad (de 65 y más años).

Departamento, partido o comuna	Población de 65 años y más %	Mujeres de 65 años y más %	Varones de 65 años y más %
Mercedes, Buenos Aires	12,5	14,8	10,1

Fuente: INDEC, 2010.

3.5.3 Infraestructura (viviendas)

Elaborado por: 	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

Según el censo 2010, Mercedes posee 23.564 viviendas particulares.

Tabla 20: Viviendas particulares cada 1.000 habitantes

Departamento, partido o comuna	Viviendas por habitantes	Población en viviendas particulares	Viviendas particulares
Mercedes, Buenos Aires	381	61.823	23.564

Fuente: INDEC, 2010.

Las características habitacionales (disponibilidad de servicios de agua de red pública, de desagües cloacales, se detallan en las tablas siguientes:

Del total de hogares censados, el 85,3 % cuenta con el servicio de agua de red pública.

Tabla 21: Hogares con disponibilidad de servicio de agua de red pública

Departamento, partido o comuna	Hogares con agua de red%	Hogares con agua de red	Hogares sin agua de red	Total de hogares
Mercedes, Buenos Aires	85,3	17.245	2.969	20.214

Fuente: INDEC, 2010.

Del total de hogares censados, el 8% no cuenta con el servicio de agua dentro de las viviendas.

Tabla 22: Hogares sin provisión de agua dentro de la vivienda, en porcentaje

Departamento, partido o comuna	Hogares sin provisión de agua dentro de la vivienda %	Hogares sin provisión de agua dentro de la vivienda	Hogares con provisión de agua dentro de la vivienda	Total de hogares
Mercedes, Buenos Aires	5,6	1.138	19.076	20.214

Fuente: INDEC, 2010.

Del total de hogares censados, el 64,9 % cuenta con el servicio de desagüe cloacal.

Tabla 23: Hogares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal, en porcentaje

Departamento, partido o comuna	Hogares con desagüe cloacal %	Hogares con desagüe a cloaca	Hogares sin desagüe a cloaca	Total de hogares
Mercedes, Buenos Aires	64,9	13.118	7.096	20.214

Fuente: INDEC, 2010

Del total de hogares censados, el 92,0% cuenta con instalación sanitaria con descarga de agua.

Tabla 24: Hogares con instalación sanitaria con descarga de agua, en porcentaje

Departamento, partido o comuna	Hogares con instalación sanitaria con descarga de agua %	Hogares con instalación sanitaria con descarga de agua	Total de hogares
Mercedes, Buenos Aires	92,0	18.599	20.214

Fuente: INDEC, 2010

Del total de hogares censados, el 63,8 % cuenta con el servicio de gas de red

Tabla 25: Hogares con disponibilidad de servicio de gas de red, en porcentaje

Departamento, partido o comuna	Hogares con gas de red %	Hogares con gas de red	Hogares sin gas de red	Total de hogares
Mercedes, Buenos Aires	63,8	12.897	7.317	20.214

Fuente: INDEC, 2010

3.5.4 Educación

En lo que refiere a la educación, la población de Mercedes está alfabetizada siendo el grado de analfabetismo de 1,2% (Tabla 26).

Tabla 26: Educación

Departamento, partido o comuna	Analfabetismo %	Analfabetos	Alfabetos	Población de 10 años y más
Mercedes, Buenos Aires	1,2	644	52.320	52.964

Fuente: INDEC, 2010

3.5.5 Uso del suelo

El tramo del Río Luján en jurisdicción del municipio de Mercedes, corresponde a la Cuenca Alta e incluye al cauce principal y los arroyos que confluyen en el río Luján. Estos atraviesan el área de inundación a lo largo de todo el municipio, y alimentan al cauce principal desde el Norte y Sur del río.

Las áreas Oeste y Este del tramo son fundamentalmente rurales, con presencia de explotaciones agropecuarias e infraestructura productiva y de viviendas dispersa. Se observa cierta concentración de viviendas e infraestructura de servicios en torno a los parajes emplazados alrededor de estaciones del ferrocarril.

La zona central del tramo presenta la mayor complejidad, ya que allí se asienta la localidad de Mercedes y de Gowland, que concentran la mayor cantidad de habitantes del partido. En esta zona se dan usos múltiples (urbanos y residenciales, industriales, basurales, cementerio) y por

ella atraviesan las principales vías de circulación. Estos usos se imprimen sobre el área de inundación y atraviesan el río en el margen N de la localidad de Mercedes.

Los usos de suelo antrópicos que se identificaron son 9 (nueve) y se les asignó un color de referencia. En la tabla a continuación se describen los mismos para su referencia en los mapas que se diseñaron para cada tramo analizado.

Tabla 27: Uso del suelo

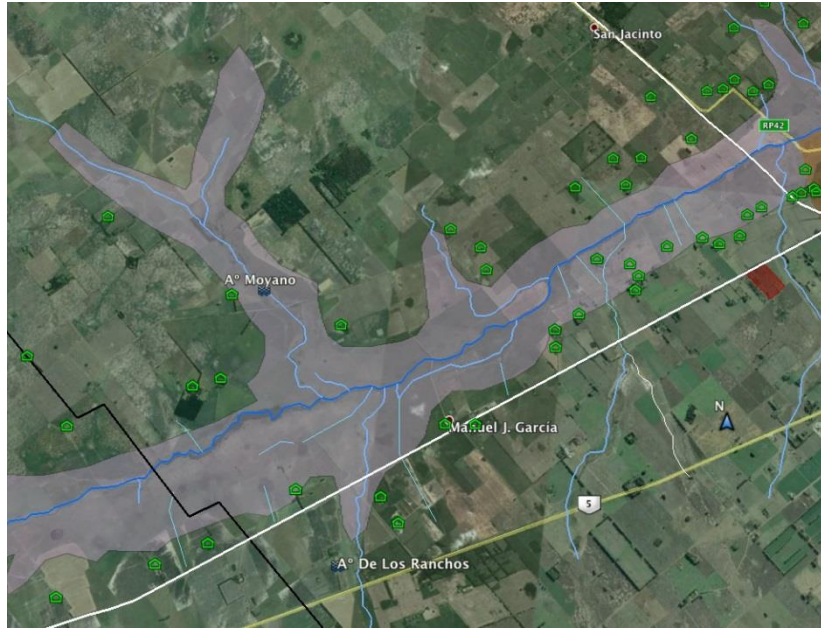
Color de referencia	Uso de suelo	Descripción
Gris	área de inundación	Refiere al área de inundación registrada en nov. de 2014, incluye el desborde del río Luján y de los principales arroyos.
Línea azul	Cursos de agua del río Luján	Señala el cauce del río Luján.
Línea celeste	Cursos de agua de arroyos	Señala el cauce de arroyos afluentes al río Luján.
Naranja	Urbano exclusivo	Refiere a las localidades cercanas y presentes en el área de inundación. De acuerdo a la clasificación hay dos tipos: urbanizaciones centros tradicionales (Suipacha y Mercedes) y nuevas centralidades (Luján, Pilar y Escobar).
Amarillo	Urbanización cerrada	Refiere a los emprendimientos inmobiliarios privados lindantes al cauce del río Luján que incluyen: Barrio Cerrado, Country Club, Club de Campo y Megaemprendimiento.
Marrón	Suburbano, periurbano y asentamiento	Refiere al área en expansión de las plantas urbanas (suburbano y periurbano) de las localidades cercanas al área de inundación. También se incluyen asentamientos informales identificados mediante entrevistas, observación de campo y fuentes secundarias (TECHO Argentina, 2013). Se colocó una etiqueta con los nombres en los barrios que pudieron identificarse (no es exhaustivo).
Rojo	Basurales y plantas de tratamiento de aguas	Refiere a las áreas de acumulación de residuos a cielo abierto. También se incluyen áreas de tratamiento de depuración de agua o aguas residuales así como lagunas facultativas y canteras abandonadas.
Magenta	Cementerio	Refiere a las áreas públicas o privadas de cadáveres. Poseen una importancia simbólica para la población local y, en caso de inundación, tienen incidencia en la contaminación de los recursos hídricos.
Verde/imagen satelital	Rural	Refiere a los usos de suelo agrícola, ganadero y forestal. Se identifican en el mapa con la imagen satelital y se colocó un icono en las viviendas e infraestructura vinculada al medio rural. Además se realizaron polígonos de color verde en los sectores en que el establecimiento rural fue identificado con nombre particular y en los sectores periurbanos asociados a chacras y granjas. Se puntualizó en la infraestructura más cercana al sector de inundación.

Color de referencia	Uso de suelo	Descripción
Cian	Industrial	Grandes industrias, Parques Industriales (PI) y Sectores Industriales Planificados (SIP).
Violeta	Área protegida y parques	Refiere a los sectores que mediante resolución municipal o ministerial están destinados a la protección. Aquí también se incluyen parques recreativos que no alcanzan el estatus de protección pero que tienen un uso similar al de áreas protegidas.
Línea blanca	Vías de circulación	Se señalizan vías de ferrocarril, autopistas, rutas de red primaria y secundaria, que cruzan el cauce del río Luján y sus principales arroyos.
Línea negra	Límite municipal	Refiere a la división entre jurisdicciones político-administrativas municipales.

Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

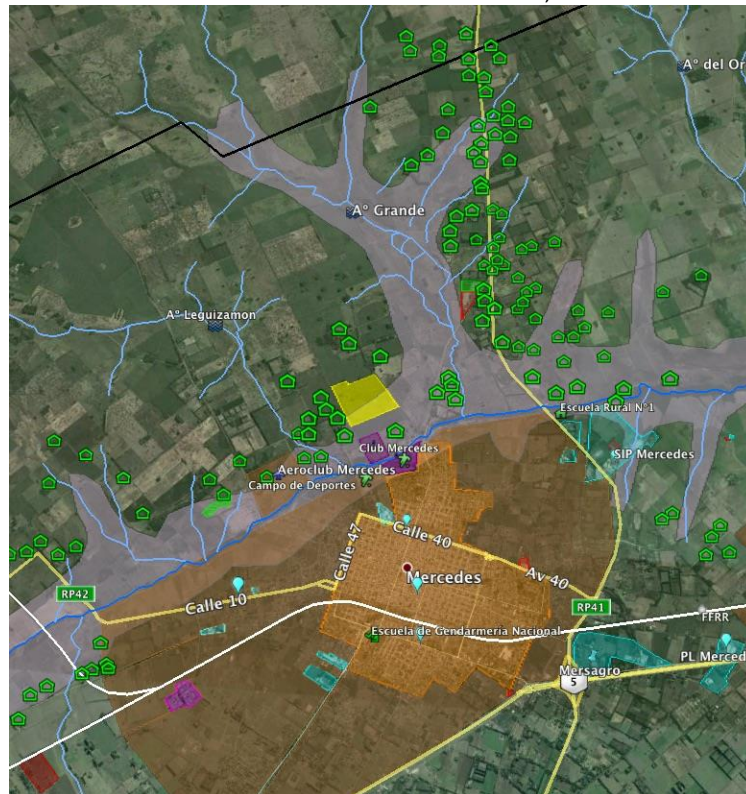
En el texto se utilizaron letras mayúsculas para indicar los puntos cardinales según su escritura en inglés: N (norte), S (sur), E (este) y W (oeste).

Figura 32: Identificación de usos de suelo en el área de inundación, Sector Oeste del municipio de Mercedes




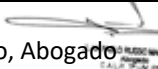
Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

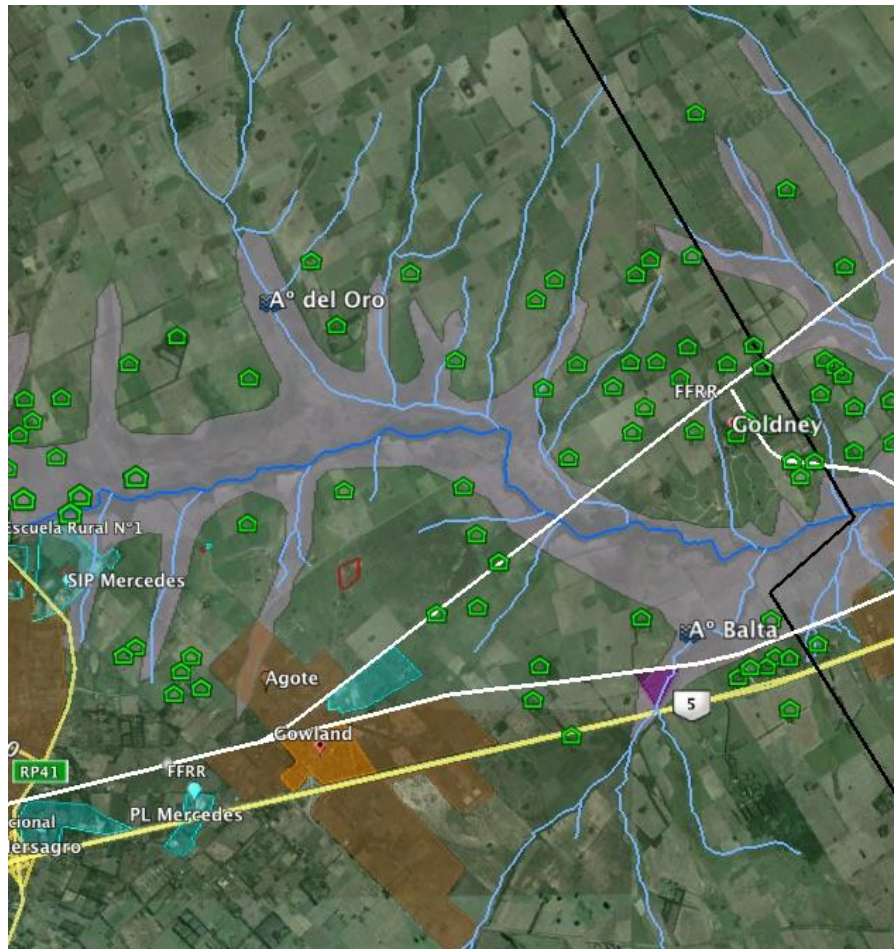
Figura 33: Identificación de usos de suelo en área de inundación, sector Mercedes centro



Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

Figura 34: Identificación de usos de suelo en área de inundación, sector Mercedes Este.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	---




Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

3.5.5.1 Uso urbano exclusivo

El ejido urbano de la localidad de Mercedes cuenta con 56.116 habitantes (CNPHV 2010). Tiene una forma irregular que evidencia un crecimiento progresivo hacia el N, S y E de la cuadrícula original. Presenta una extensión máxima de 4,3 km aproximadamente en dirección Norte-Sur y de 3,5 km. aproximadamente en dirección Este-Oeste en su zona de manzanas con alta densidad de infraestructura de viviendas, servicios. Limita al N con el río Luján, al W con la calle 47 y el Club Mercedes y el Campo de Deportes, al E con la RP41, y al S con la RN5 y con zona rural periurbana.

En el acceso Sur de la ciudad, dentro del área de uso urbano exclusivo, se encuentra el Centro de Formación de Gendarmería Nacional.

Además de la ciudad cabecera de Mercedes se ubican las localidades de Gowland y Agote. Gowland es la segunda localidad más poblada del partido con 1.738 habitantes (CNPHV 2010), y su zona urbana consta de 7 por 3 manzanas. Se ubica en el km 92 de la Ruta Nacional 5, 8 km

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 110 de 172

al E de la ciudad de Mercedes y frente a la localidad de Agote. Su distancia con el cauce principal es de 3,8 km.

Agote se ubica a 9 km hacia el NE de la ciudad cabecera del distrito, y a menos de 2 km al N de Gowland. Su población se incluye en los últimos dos censos dentro de la localidad de Gowland, ya que es colindante y cuenta con una densidad urbana baja y dispersa. Surgió alrededor de la estación del Ferrocarril General San Martín. Su distancia con el cauce principal es de 3 km. aproximadamente, pero en su área periurbana es atravesada por el Arroyo Agote. Como se observa en la figura, la mancha de inundación del año 2014 alcanzó a esta zona.

3.5.5.2 Uso: urbanización cerrada

A 800 metros al N del margen N del río Luján, lindante con el Parque Municipal Independencia, se identifica un área con movimientos de suelos que podría convertirse en un futuro emprendimiento inmobiliario de urbanización cerrada.

3.5.5.3 Uso: Periurbano

En el sector periurbano N de la localidad de Mercedes, en el margen S del río Luján, se identifican áreas de recreación y clubes deportivos, como el Campo de Deportes de la Asociación Judicial Bonaerense de Mercedes (calle 43 y río Luján) y el Club Mercedes, lindante al Parque Municipal Independencia entre la calle República de Chile y el río Luján.

En la intersección de la RP41 y Coronel Dorrego, en el límite NE del área periurbana, se ubica la Escuela Rural Nº1. Parte del predio escolar es afectado por el área de inundación del río Luján, ya que la escuela se asienta en el margen S del cauce principal.

En el sector W de la localidad se observa que los barrios periféricos de características socioeconómicas bajas y semi-rurales se encuentran en el área de inundación, margen S del río Luján. Éstos son el Barrio Marchetti (160 familias), Barrio Redes (42 familias), Unidad y Progreso (200 familias) y Barrio Malvinas Argentinas (150 familias; TECHO Argentina, 2013), que se emplazan entre las calles 32 y 16 en dirección Norte-Sur y entre la costa del río Luján y la calle 55 en sentido Oeste-Este.

Próximo a estos barrios hacia el SW se encuentra el Barrio Facundo Quiroga (240 familias), (TECHO Argentina, 2013) entre las calles 16 y 12 (límites N-S) y 71 y 63 (límites W-E) y el Barrio San Martín (200 familias, TECHO Argentina 2013) entre calle 4 y las vías del ferrocarril (límites N-S) y calle 63 y 67 (límites E-W).


Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

Figura 35: Barrios periféricos del sector W de la localidad de Mercedes, margen S del río Luján




Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

Las áreas periurbanas de las localidades de Mercedes y Gowland presentan también usos rurales, viviendas de menor densidad que en las zonas céntricas, usos industriales, basurales y parques. La franja N de la zona periurbana de Mercedes se encuentra dentro del área de inundación, como se puede observar en la figura.

3.5.5.4 Uso: Residuos y planta de tratamiento

El basural de la ciudad de Mercedes es a cielo abierto y se ubica en la intersección de la RP41 y la calle 29 cercano a la zona de La Florida, a casi 2 km de la margen N del río Luján y en el área de desborde e inundación del Arroyo Grande. Según una nota periodística, quienes viven a diario en La Florida sostienen que la planta de tratamiento de residuos no funciona. El basural a cielo abierto tiene más de 21 años y sigue en funcionamiento, a pesar de la expedición de una ordenanza para erradicarlo (6206/2006). Además del basural municipal, en la RP 41 y Avenida 40 hay otro basural. El mal manejo de la basura en la ciudad es generalizado, y sobre la avenida 40 hay camionadas de basura arrojadas. Es basura domiciliar que recolectan los camiones del municipio y que arrojan particulares.

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 112 de 172

En el área periurbana se identifican otros dos basurales. Uno en el sector NE de Mercedes, en el área de la Calle 34 y Av. 40 (posible basural a cielo abierto). Otro se ubica en la zona SE, y parecería ser un depósito de autos emplazado en las inmediaciones de la RN5 y la Calle 2.

Además, en el área rural se identificó el proyecto de relleno sanitario de Mercedes, 5,3 km al SW de la localidad y a 1,6 km al S del margen Sur del río Luján, sobre la línea del FFCC. Se observa también un posible basural al NE de localidad Agote, a 1,6 km al S del margen Sur del río Luján.

En cuanto a piletas de tratamiento de efluentes, se observa un sector de industrias al NW de la localidad de Agote, 800 m al S del margen Sur del río Luján.

La planta cloacal de Mercedes está en el área del Sector Industrial Planificado (SIP) de Mercedes al NE de la localidad, y a sólo 760 metros al S del cauce principal, en zona de

3.5.5.5 Uso: cementerio


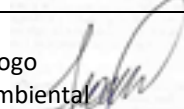
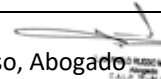
El cementerio de Mercedes se ubica en el área periurbana SW de la localidad, en la conjunción de las calles 91 y 144. Su distancia con el río Luján es de 1,7 km. aproximadamente (hacia el S).


3.5.5.6 Uso: Rural

Se identifican parajes vinculados con las estaciones de ferrocarril y el área rural. Estos son Manuel J. García, San Jacinto (que no llegan a ser consideradas como localidades censales por INDEC debido a su baja densidad) y Goldney (85 hab. Según el CNPHV 2010).

A 1 km. al S del río Luján y a 7 km. del límite W del municipio de Mercedes se encuentra el Paraje Manuel J. García, nacido en torno a una antigua estación del FFCC Sarmiento del servicio Once-Bragado (que aún está en funcionamiento). Es un pueblo muy pequeño, con menos de 20 casas. Cuenta con una estación de tren, una escuela, un almacén, una talabartería y un restaurante de campo que abre los fines de semana. Para acceder al pueblo desde Mercedes, deben recorrerse 8 Km por la Ruta Nacional 5 en dirección hacia Suipacha, y desde ahí son 2 km por acceso de tierra hacia el N. En la sub-cuenca del Arroyo De Los Ranchos, en las proximidades del Paraje, se observa infraestructura de silos. Como se observa en la figura, parte del predio es alcanzado por la mancha de inundación.

El Paraje San Jacinto es una pequeña localidad del Partido ubicada a 9 km en dirección NW de la ciudad de Mercedes (conectada por la RP42), y a unos 4 km al N del río Luján. El pueblo debe su origen a la Estancia San Jacinto, que tuvo su origen en estas tierras adjudicadas por la Ley de Enfiteusis a Leguizamón en el año 1830. En el año 1885 es cruzada por el entonces ferrocarril Pacífico, dividiendo el predio en dos partes. Actualmente la estación continúa en funcionamiento y corresponde al Servicio Retiro-Junín/Alberdi del FFCC San Martín. El pueblo consta de unas pocas casas conectadas por caminos de tierra, y aún funciona allí la escuela N°

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 113 de 172

33. En el área rural del paraje se encuentra el Arroyo San Jacinto, que forma parte del área de inundación de la cuenca.

En el límite E del Partido de Mercedes, a aproximadamente 1 km al N del río Luján, se ubica Goldney. Este paraje de 85 habitantes está 23 km al E de la ciudad cabecera del distrito y 22 km al W de la ciudad de Luján. Es, al igual que San Jacinto, un pueblo nacido antes de instalarse el Ferrocarril del Oeste o el Pacífico. Goldney es un poblado pequeño, donde abundan esquinas antiguas y calles de tierra. El pueblo cuenta con dos instituciones: una sala de primeros auxilios y una escuela. La Estación Goldney, ubicada en el centro del pueblo, es una estación intermedia que pertenece al Ferrocarril General San Martín, en el ramal que presta servicio entre Retiro y Junín/Alberdi. En la zona rural colindante se encuentra el Arroyo Goldney, que es parte del área de inundación de la cuenca.


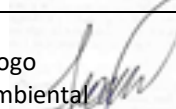
En el sector rural de Mercedes se destaca la producción ganadera y tampera, la producción de granos y también las cabañas avícolas. Entre las empresas de reciente actividad económica, merecen citarse por su ponderable desarrollo y calidad de producción la “Cabaña Camila S. A” (ubicado en el acceso Sur a la ciudad sobre la RN5), que hace reproducción e incubación de huevos de aves.


Se observa gran cantidad de viviendas dispersas e infraestructura productiva afectada por el desborde de inundación, tanto en el margen Norte como Sur del río. La mayor concentración se da sobre la RP41 en el desborde del Arroyo Grande, al N de la localidad de Mercedes. Es el barrio conocido como La Florida, y tiene actividades de quinta de fines de semana y recreación turística. En general, el área de la RP41 al N del río Luján es una zona de alquiler de cabañas y estancias para fin de semana.

Fotografía 8: Usos agrícola-ganaderos en área rural, partido de Mercedes.



Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	---

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 114 de 172

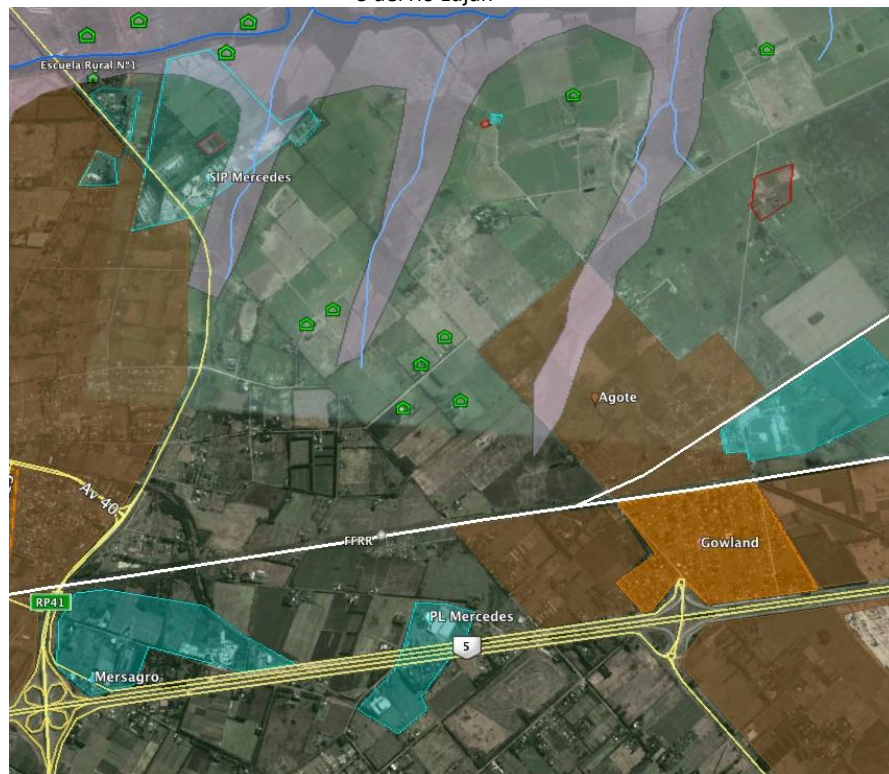
3.5.5.7 Uso: Industrial

El área periurbana de la localidad de Mercedes cuenta con varias áreas industriales. El Sector Industrial Planificado (SIP) de Mercedes se ubica al NE de la localidad, sobre la RP41, y su límite N se encuentra a menos de 200 m al S del río Luján. El área se encuentra dentro del área de inundación. Entre las industrias que integran el SIP se encuentra la Planta Calandri S. A. de acopio y comercialización de granos y venta de semillas híbridas de maíz, girasol y sorgo, y venta de fertilizantes a granel sólidos y líquidos. Se observa una fundición y silos, además de la planta de tratamiento cloacal de Mercedes ya mencionada. Lindera al SIP se encuentra la planta de la empresa láctea La Serenísima S. A. de Mastellone Hnos.


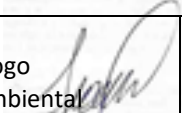
Se incluyó en el polígono del SIP al área más cercana al Río, que según el Municipio es potencial ampliación del Parque Industrial.

Se identifican dos sectores industriales en el área rural, una es el Parque Logístico Mercedes (PL) entre la RN5, las vías del FFCC y la RP41 al E de Mercedes, a 4 km al S del río Luján. Y otra al S de Agote, también delimitada al N por las vías del FFCC, a unos 3,5 km al S del río Luján.

Figura 36: Ubicación de industrias, SIP y PL Mercedes, sector E de localidad de Mercedes, entre RP41 y RN5, margen S del río Luján



Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

Además, tanto en el sector N como en el sector S de acceso a la localidad de Mercedes se observa la presencia de industrias. En el sector N de Mercedes, sobre la calle 40 lindante al área periurbana, se identifican industrias como Guilford (textil) y Abertura Aluminio Mercedes. Se observa también un corralón de materiales de construcción. Esta área se encuentra 1,5 km. aproximadamente al S del río Luján.

Figura 37: Identificación de usos de suelo, margen S del río Luján, sector N de localidad de Mercedes.



Fuente: Estudio Plan Integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

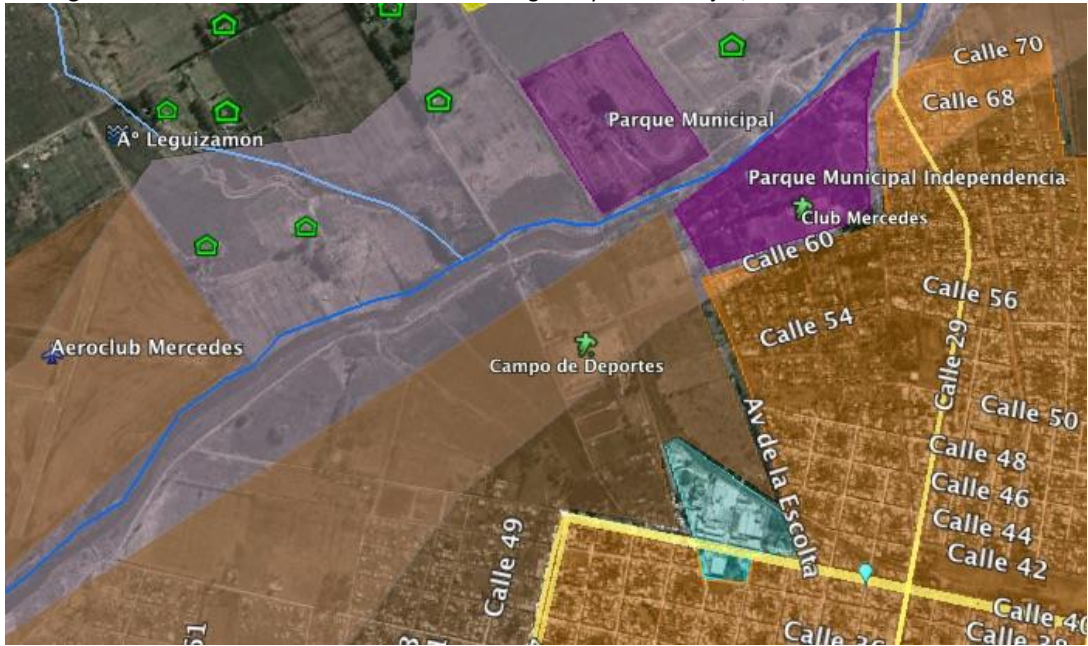
Además, sobre la calle de Acceso Manuel San Martín se emplaza la Industria San Martín, que fabrica maquinaria para industrias de empaquetado, y MGROMER, una curtiembre. Su distancia con el río Luján es de 3,2 km aproximadamente en dirección S.

En el área de uso urbano exclusivo de Mercedes se identifican también industrias radicadas y un corralón de materiales de construcción (sobre las calles 40 y 31).

3.5.5.8 Uso: Área protegida y parque

El Parque Municipal Independencia se ubica en la costa del río Luján, sobre ambos márgenes. Se accede por la calle República de Chile en el sector N del ejido urbano. El parque es alcanzado completamente por la mancha de inundación en ambos márgenes.

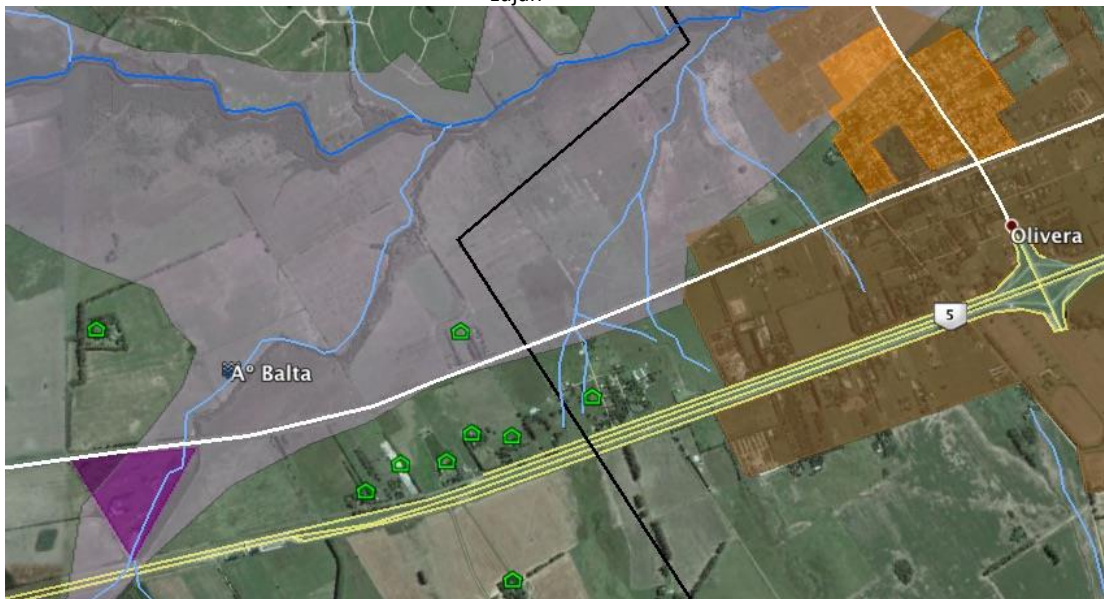
Figura 38: Identificación de usos de suelo en margen N y S del río Luján, localidad de Mercedes.



Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

A 2 km al W del límite E del partido, entre las vías del FFCC y la RN5 se ubica la Reserva Natural Arroyo Balta (Ord. 6308/7). Esta es atravesada por el Arroyo Balta, uno de los afluentes de la cuenca, y queda completamente cubierto por la mancha de inundación si se toma como referencia al evento de 2014.

Figura 39: Reserva Natural Arroyo Balta, margen S del río Luján, límite E del Partido de Mercedes con municipio de Luján



Fuente: Estudio Plan integral y Proyecto obras de regulación y saneamiento río Luján”, Consultora ambiental Serman y asociados S. A, 2011.

3.5.5.9 Uso: Vías de circulación

Las principales vías de circulación son la RN5 en dirección Oeste-Este y las RP41 y RP42 en el eje Norte-Sur. La RN5 conecta a las localidades y parajes del Partido con el Partido de Suipacha al W y con el Partido de Luján al E, y corre paralela al río Luján a unos 5 km al S del mismo. Las RP41 y 42 atraviesan el río Luján y conectan a la localidad de Mercedes con su zona de casas de fin de semana (RP41), con parajes al N y W de la localidad y con el Partido de San Andrés de Giles.

Además, en la zona urbana de Mercedes, las calles 43 y 29 cruzan el río Luján, conectando la localidad de Mercedes con el área rural hacia el margen N del río y la zona de clubes y residencias de fin de semana.

Existen dos vías de Ferrocarril que confluyen en la ciudad de Mercedes. Un ramal corre al N del río Luján y conecta con las estaciones San Jacinto y Goldney y continúa en dirección NE hacia Pilar (FFCC General San Martín en su servicio Retiro-Junín/Alberdi). El otro corre al S del río Luján y conecta con Suipacha, el paraje Manuel García, Gowland y la ciudad de Luján, atravesando la localidad de Mercedes (FFCC Sarmiento en su servicio Once-Bragado y Once-Moreno-Mercedes). Ambas vías cruzan el río Luján y arroyos de la cuenca dentro de la mancha de inundación.

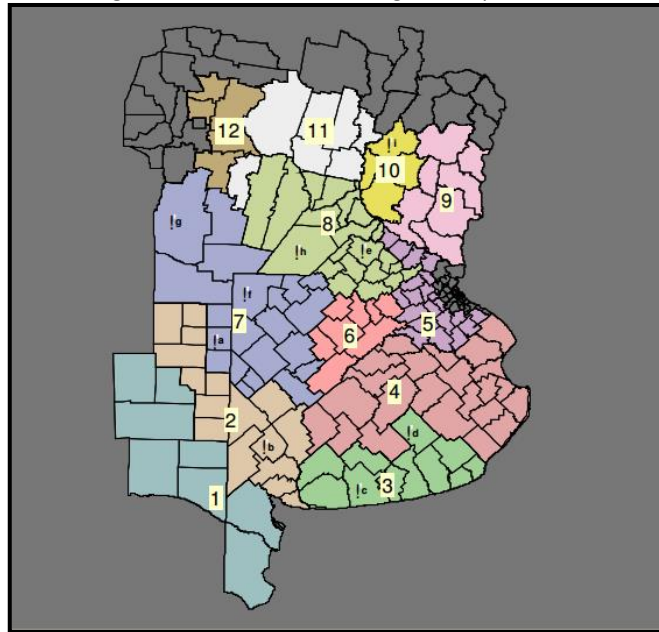
Tabla 28: Síntesis de usos de suelo en márgenes del río Luján según tramo analizado

Tramo	Usos de suelo margen N y W	Usos de suelo margen S y E
Mercedes	Rural	Rural
	RP42	
	Rural	Periurbano Mercedes
	Calle 26 (Mercedes)	
	Aeroclub Mercedes	Periurbano Mercedes
	Calle 43 (Mercedes)	
	Parque Municipal Independencia	
	Calle 29 (Mercedes)	
	Rural	Periurbano Mercedes
	RP41	
	Rural	Industrial
	Rural	
	FCGSM	
	Rural	

3.5.5.10 Uso: Actividad económica

Se considera la zonificación de la región Pampeana realizada por la Oficina de Riesgo Agropecuario de la Secretaría de Agricultura (ORA-SAGPyA), localización de las doce zonas de estudio (1 a 12), basada en las características edafo-climáticas, y el uso actual y potencial del suelo (Figura 40), para el análisis económico

Figura 40: zonificación de la región Pampeana

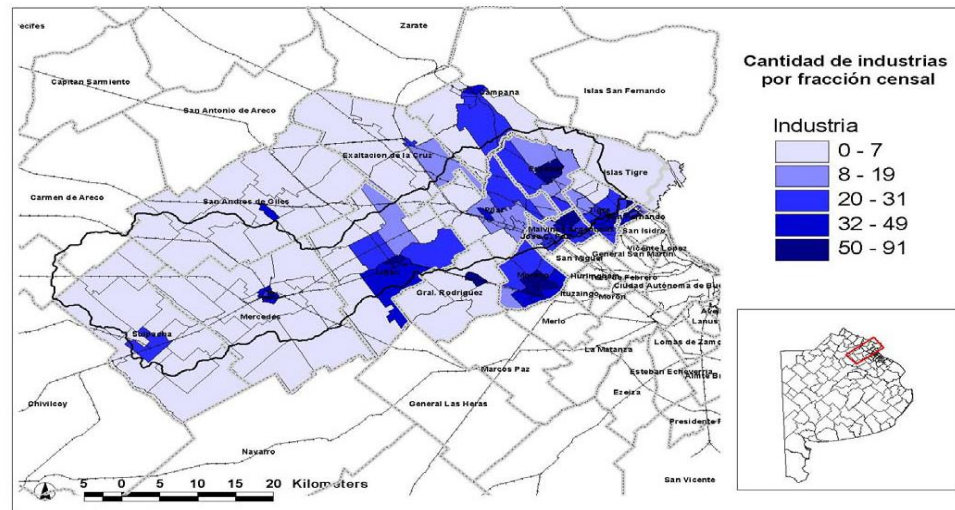


Fuente: Oficina de Riesgo Agropecuario de la Secretaría de Agricultura (ORA-SAGPyA).


El partido de Mercedes corresponde a la Zona 5, que a su vez se encuentra dividida en dos grandes subzonas: una donde predominan los sistemas ganaderos y otra donde predominan los sistemas frutihortícola y flo-rícola.

En la cuenca alta del Luján, el partido con mayor presencia industrial es Mercedes, que cuenta con 86 industrias de 2ª y 3ª categoría según su nivel de complejidad ambiental (Ley Provincial Nº 11.459 de Radicación Industrial y decretos complementarios). Éstas se dedican principalmente al sector agroalimentario (con empresas procesadoras y fabricantes de alimentos, derivados y servicios asociados) y con presencia de industrias metalúrgicas, químicas y de servicios, algunas de las cuales se concentran en el Sector Industrial Planificado.

Figura 41: Cantidad de industrias por fracción censal.



Fuente: Rodríguez et al. 2007 Censo Nacional Económico (INDEC 2004)


 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 119 de 172


3.5.5.11 Vías de circulación en la cuenca del arroyo Lujan

Red primaria:

Comprende cuatro rutas nacionales (RN) cuyo trayecto se extiende desde la CABA hacia el Norte y Oeste de la misma. Tres de ellas poseen autopistas de tránsito rápido en los trayectos dentro de la RMBA. A continuación, se describen los municipios que conecta y el Tránsito Medio Diario Anual (TMDA) registrado por Vialidad nacional en 2013.

- ✓ **RN 5:** Inicia su recorrido en la intersección con la RN7 en la localidad de Luján y se dirige hacia el Oeste. Conecta con las localidades de Mercedes y Suipacha. Conecta el acceso Oeste de la RMBA con las áreas principalmente agrícola-ganaderas. En la cuenca, el tramo de mayor circulación se evidencia en el partido de Luján con un promedio de 17.200 de vehículos por día, a diferencia del tramo en Suipacha que posee un 49% menos de vehículos.
- ✓ **RN 7/ Au. Acceso Oeste:** Se extiende por la RN7, conecta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con los partidos de Morón, Moreno, General Rodríguez, Luján y la zona oeste del conurbano bonaerense. La concesión de la autopista es de la empresa Grupo Concesionario del Oeste S. A. (con la totalidad del tramo privatizado hasta la ciudad de Luján). Desde la ciudad de Luján la RN7 se extiende hacia el Oeste conectando la provincia de Buenos Aires con Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza.
- ✓ **RN 8 y RN9/ Au. Pascual Palazzo (Acceso Norte):** con sus tres ramales principales hacia Tigre (conecta con un acceso hacia la MG Nordelta), Pilar (RN 8) y Escobar-Campana (RN 9). La concesión de la autopista es de Autopista del Sol (con la totalidad del tramo privatizado). Conectan la CABA con los partidos de General San Martín, Vicente López, San Miguel, Malvinas Argentinas, José C.Paz, Escobar, Exaltación de la Cruz, San Isidro, San Fernando, Tigre y General Rodríguez. La RN8 se extiende hacia el Norte, conectando la provincia de Buenos Aires con Santa Fe, Córdoba y San Luis y la RN9 atraviesa cinco provincias del Norte argentino hasta el paso fronterizo con Bolivia, La Quiaca (Jujuy). Es la principal vía terrestre del corredor del Mercosur. El Acceso Norte desde el borde de la CABA hasta la división de ramal Tigre posee una circulación de 366.000 vehículos por día. Desde aquí hasta llegar a la bifurcación entre Pilar y Escobar-Campana el número desciende 104% (178.725 vehículos). En la RN8, el tramo con mayor cantidad de circulación se encuentra en los partidos de José C. Paz y Pilar con 93.700 vehículos por día, mientras que en el ramal Campana la cantidad de vehículos disminuye en 1.100 unidades (92.600 vehículos). El volumen del transporte desciende en la medida que se aleja de la CABA, particularmente se observa en el límite Noroeste del partido de Pilar donde coincide con el fin de la autopista.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 120 de 172

Red secundaria:

Comprende rutas provinciales establecen una malla de conexión entre las dos principales autopistas del área (Acceso Norte y Acceso Oeste).

- ✓ **RP 6:** Es una vía de circunvalación que describe un arco de aproximadamente 65 km de radio con respecto al centro metropolitano. Inicia en la intr. RN9 y se dirige hacia las RN8 y RN7. Como vía orbital representa un eje de avance secundario o intersticial en relación con los ejes radiales. Esta ruta une La Plata con Campana-Zárate y en el corredor une de S a N los accesos a los PI de Cañuelas, Luján y Pilar. Asimismo conecta con los partidos de Las Heras, Marcos Paz, General Rodríguez y Exaltación de la Cruz.
- ✓ **RP 23:** Inicia su recorrido en la RN 202 en el partido de San Fernando hacia el sur del partido de Tigre y Malvinas Argentinas. Atraviesa la región de Este a Oeste y conecta la Au. Acceso Norte con la RN7.
- ✓ **RP 24:** Inicia en la RN 197 en el partido de San Fernando y conecta las tres rutas nacionales del área: RN9, RN8 y RN7. Atraviesa desde Este a Oeste los siguientes municipios: Tigre, Malvinas Argentinas, José C. Paz, Moreno y General Rodríguez.
- ✓ **RP 25:** Su trayecto inicia en el partido de Escobar, cruza el Partido de Pilar y se dirige hacia el Sur hasta el partido de Moreno. Posee dos tramos, de Este a Oeste conecta la RN9 con la RN8, atraviesa la localidad de Pilar conectando las Au. Acceso Norte (RN8) con la Au. Acceso Oeste (RN7).
- ✓ **RP 26:** Conecta la RN9 con la RN8. Une la localidad de Ingeniero Maschwitz (Partido de Escobar) y Del Viso (Partido Del Pilar)
- ✓ **RP 27:** Transcurre en los partidos de Tigre y San Fernando. Su recorrido atraviesa desde Benavidez (intr. RN9), urbanizaciones privadas entre las que se destaca Nordelta (Tigre) hasta el centro urbano de Tigre donde se ubican la Estación Interfluvial y la Estación de Trenes TBA. Esta ruta se convierte en la Av. Del Libertador que atraviesa los partidos de San Isidro y Vicente López hasta la CABA.
- ✓ **RP 28:** Conecta RN8 con RN7. Permite el acceso desde Pilar al Partido de General Rodríguez.
- ✓ **RP 34:** Ruta de tierra, une las cabeceras de los partidos de Pilar y Luján atravesando zonas rurales. En la localidad de Pilar el camino pasa junto a una urbanización cerrada denominada Golfer's Country Club.
- ✓ **RP 41:** Circunvala la Ciudad de Buenos Aires y permite unir el norte con el sudeste de la provincia. Desde la RN9 une las localidades de San Antonio de Areco, San Andrés de Giles y Mercedes con el Sur de la provincia de Buenos Aires.
- ✓ **RP 43:** Conecta la localidad de Suipacha hacia el Norte donde intersecta a la RP 51 y hacia el Sur con la RN5. Esta última es la vía de circulación que conecta el municipio de Suipacha con el Sur de la provincia de Buenos Aires (desde CABA, La Plata hasta Bahía Blanca).


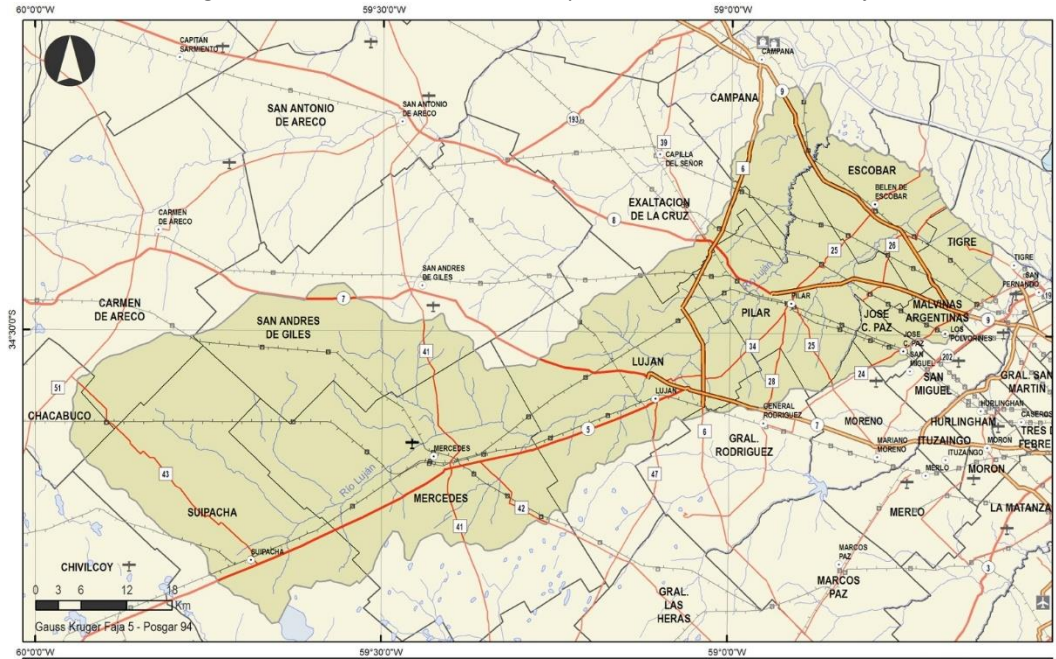
Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

Figura 42: Vías de circulación terrestre y fluvial en la cuenca del río Luján



4 Evaluación ambiental

4.1 Metodología

4.1.1 Procedimiento

A partir del análisis del medio y la descripción de las actividades para la “Ampliación del Puente Pasarela Peatonal” se identifican los factores ambientales más representativos y las acciones que podrían generar impactos positivos y/o negativos.

Para ello se utiliza la metodología de matriz de doble entrada, su diseño grafica las relaciones entre las acciones impactantes (filas) con los factores ambientales y sociales (columnas) susceptibles de ser impactados por dichas acciones. A continuación, se muestra la forma genérica de identificación de potenciales impactos a través de una matriz de este tipo.

En la Tabla 29 se observa un ejemplo de matriz de potenciales impactos ambientales y sociales.

Tabla 29: Ejemplo de matriz de potenciales impactos ambientales y sociales

		<i>Factores ambientales y sociales</i>				
		Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor n...
Acciones Impactantes	Acción 1					
	Acción 2			/		
	Acción 3					
	Acción 4					
	Acción n...					

Nota: Este cruce representa un potencial impacto que podría generar la acción 2 del proyecto sobre el factor ambiental/social 3.

Una vez efectuada la identificación de los potenciales impactos ambientales, se procede a su valoración, se realiza una nueva matriz cromática de símbolos gráficos con puntuación.

Posteriormente se describen los impactos más significativos, de acuerdo con la/las acción/es que los generan, posibles efectos asociados y por último se detallan las medidas de mitigación o potenciación que corresponde aplicar en cada caso (Leopold, 1971).

4.1.2 Valoración de impactos ambientales

Los impactos serán calificados según su Importancia (I), a tal efecto se sigue la metodología propuesta por Vicente Conesa Fernández-Vitora (Conesa, 1993) que se resume a continuación: Ecuación Empírica de acuerdo a metodología.

$$I = \pm [3i + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

Donde:

- I: **Importancia** del Impacto
 \pm : **Signo**
i: **Intensidad** o grado probable de destrucción
EX: **Extensión** o área de influencia del impacto
MO: **Momento** o tiempo entre la acción y la aparición del impacto
PE: **Persistencia** o permanencia del efecto provocado por el impacto
RV: **Reversibilidad**
SI: **Sinergia** o reforzamiento de dos o más efectos simples
AC: **Acumulación** o efecto de incremento progresivo
EF: **Efecto**
PR: **Periodicidad**
MC: **Recuperabilidad** o grado posible de reconstrucción por medios humanos.

A continuación, se presenta una breve descripción de los calificadores y los rangos a emplear para determinar la importancia de cada impacto:

Signo: El signo del impacto alude al carácter beneficioso (expresado como +) o perjudicial (expresado como -) de cada una de las acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

De esta manera, tenemos dos tipos de carácter de potenciales impactos:

- ✓ Beneficioso (+): impacto positivo, mejora la calidad del ambiente analizado.
- ✓ Perjudicial (-): impacto negativo, alteración o pérdida de calidad del ambiente analizado.

La descripción de los calificadores se presenta en la Tabla 30.

Tabla 30: Calificadores de evaluación de impacto ambiental

Calificadores	Descripción	Valor Numérico	
Intensidad	Grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en el que actúa.	Baja: Se adjudica a una afección mínima	1
		Media	2
		Alta	4
		Muy alta	8
		Total: Destrucción total del factor en el área que se produce el efecto	12
Extensión	Es la componente geográfica, establece el Porcentaje del área	Puntual: Efecto muy localizado	1
		Parcial	2
		Extenso	4

Calificadores	Descripción	Valor Numérico	
	de proyecto que será afectada por el impacto	Total: Efecto de influencia generalizada en todo el entorno de proyecto	8
		Crítica	12
Momento	Tiempo transcurrido entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerado	Largo plazo: El efecto se manifiesta luego de 5 o más años.	1
		Medio plazo: El efecto se manifiesta en un período de entre 1 y 5 años	2
		Inmediato: El efecto se manifiesta dentro del primer año	4
		Crítico	8
Persistencia	Tiempo de permanencia del efecto desde su aparición hasta su desaparición por acción de medios naturales o mediante medidas correctivas.	Fugaz: < a 1 año.	1
		Temporal: entre 1 y 10 años.	2
		Permanente: >10 años.	4
Reversibilidad	Posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto, por medios naturales, una vez que la acción deja de actuar sobre el medio	Corto Plazo: < a 1 año.	1
		Medio Plazo: entre 1 y 10 años.	2
		Irreversible: >10 años, o imposible de revertir.	4
Sinergia	Reforzamiento de dos o más efectos simples. La componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones simultáneas es superior a la que cabría esperar cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente no simultánea.	Sin sinergia	1
		Sinérgico	2
		Muy sinérgico	4
Acumulación	Incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada la acción que lo genera	Simple: No produce efectos acumulativos	1
		Acumulativo: Produce efectos acumulativos	4
Recuperabilidad	Posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana (aplicación de medidas correctoras).	Total del Factor en forma Inmediata: < a 1 año.	1
		Total del Factor a Medio Plazo: entre 1 y 10 años.	2
		Parcial del Factor en forma Inmediata: < a 1 año.	4
		Parcial del Factor a Mediano Plazo: < a 1 año.	8

Calificadores	Descripción	Valor Numérico	
		Irrecuperable: Acción imposible de reparar, tanto por acción natural como humana, > a 10 años.	10
Efecto	Relación causa-efecto, es decir la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción.	Indirecto: Cuando la repercusión de la acción no es consecuencia directa de ésta	1
		Directo: Cuando la repercusión de la acción es consecuencia directa de ésta	4
Periodicidad	Regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular) o constante en el tiempo (efecto continuo).	Irregular o discontinuo	1
		Periódico	2
		Continuo	4

En función de este modelo los valores extremos de la importancia (I) pueden variar entre 13 y 100. Según esta variación se clasifican los impactos ambientales y sociales de acuerdo al siguiente criterio:

- LEVE: de 13 – 25
- MODERADO: de 26 – 40
- MODERADO SIGNIFICATIVO: de 41 – 60
- SIGNIFICATIVO: de 61 – 80
- ALTO: de 81 – 100


Como criterio general se entiende a Leve: con repercusiones poco apreciables; Moderado con repercusiones apreciables y Significativo con repercusiones notables.

Por último, se utiliza una matriz cromática, en la cual el signo de los impactos ambientales y sociales está identificado con colores, graduados según su Importancia como se muestra a continuación.

Tabla 31: Codificación cromática y numérica en base a la importancia perjudicial

Impacto beneficioso	Importancia	Impacto perjudicial
13 – 26	Leve	13 – 26
27 – 40	Moderado	27 – 40
41 – 60	Moderado significativo	41 – 60
61 – 80	Significativo	61 – 80
81 – 100	Alto	81 – 100

Las evaluaciones realizadas consideraron la situación base (“sin el proyecto”) del medio analizado y la previsión de los cambios que puedan ocurrir en estos a partir del proyecto.

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 126 de 172

Una vez cuantificados los potenciales impactos ambientales, se procede a la descripción de los impactos negativos a través de Fichas de descripción conjuntamente con el Plan de Manejo que corresponde en cada caso

4.2 Factores ambientales impactados

4.2.1 Naturales (biofísicos)

✓ **Geología y Geomorfología**

- Estabilidad geoestructural: considera el equilibrio dinámico de la geología estructural del área, es decir, de las rocas y la posición en la que aparecen en la superficie (Martínez, 2002).
- Procesos de erosión: Arrastre de partículas constituyentes del suelo. La acción antrópica acelera la erosión geológica mediante acciones que el hombre realiza y que determinan un aumento en la degradación y erosión del suelo (FAO, s.f.).

✓ **Suelos**

- Estructura del suelo: Se define por la forma en que se agrupan las partículas individuales de arena, limo y arcilla (FAO, s.f.).
- Calidad del suelo: capacidad del suelo para funcionar, dentro de los límites del ecosistema para una productividad biológica sostenible, manteniendo la calidad ambiental y promoviendo la salud de las plantas y animales (Andrés & García, 2006).

✓ **Recursos hídricos**


- Modificación del sistema hídrico original: hace referencia a la transformación de la red de drenaje hídrica (escurrimiento superficial).
- Calidad de agua: corresponde a las características físico-químicas y biológicas del agua que garantizan los procesos ecológicos y humanos de acuerdo a los diferentes usos del agua.


✓ **Atmosfera**

- Calidad de aire: Es el conjunto de concentraciones de componentes presentes en el aire en un momento en estudio, que satisfacen la salud, el bienestar de la población, el equilibrio ecológico, y los materiales con valor económico. (OPS-OMS, s.f.).
- Nivel de presión sonora: Magnitud de presión sonora (intensidad del sonido).
- Vibraciones: Movimiento de oscilación respecto de una posición de equilibrio de referencia. Las vibraciones hay que contemplarlas en el entorno próximo a la fuente de emisión, debido a que puede producir alteraciones en materiales y humanos. (Comunidad de Madrid - UE, 2012).

✓ **Paisaje**

- Calidad escénica y del paisaje: corresponde al valor intrínseco de un paisaje desde el punto de vista visual, considera la fragilidad del paisaje como el riesgo de deterioro del

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 127 de 172

mismo a consecuencia de la implantación de actividades humanas. Centeno, J citado en (Ferrando & de Luca, 2011).

✓ **Flora y fauna**

- Cobertura vegetal: Proporción de terreno ocupado por la proyección perpendicular de las partes aéreas de los individuos de las especies consideradas. Adicionalmente, corresponde a la medida de la abundancia de los atributos de las comunidades. (Matteucci & Colma, 1982)
- Fauna: Este factor ambiental corresponde a las especies de fauna presentes en el área de estudio a nivel local y regional.
- Conectividad ecológica: medida en la que el paisaje impide o facilita los flujos de materia, energía e información (esencialmente movimiento de especies vegetales y animales) entre los elementos o manchas que lo componen. (Herrera & Diaz, 2013)

4.2.2 Socioeconómicos

✓ **Socioeconómico**

- Demanda de mano de obra: Corresponde a requerimiento de personal durante la etapa de construcción.
- Integración social y económica: comprende la inclusión de la población en el área de influencia con las actividades y beneficios del proyecto en el ámbito social y económico. Dentro de este factor se tienen en cuenta aspectos como: interacción de la comunidad vecina con el proyecto, calidad de vida de la población, el tráfico local y la calidad de vida que se define como la percepción individual de la propia posición en la vida dentro del contexto del sistema cultural y de valores en que se vive y en relación con sus objetivos, esperanzas, normas y preocupaciones. Se trata de un concepto que está influido por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con el entorno (OMS, 2002) citado por (Cardona A. & Byron Agudelo, 2005).

4.3 Principales actividades impactantes del proyecto

Corresponde a la identificación de las principales actividades vinculadas a la etapa de construcción, del proyecto, estas se encuentran descritas en detalle el Capítulo II. Descripción de proyecto. Se han agrupado de la siguiente forma para mayor comprensión e interpretación de los impactos ambientales generados.


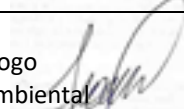
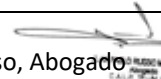
Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

Tabla 32: Actividades impactantes


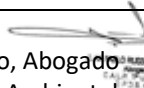
Actividades	
Construcción	
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal	
Preparación del terreno	Cerramiento de obra
	Desmonte y Limpieza de terreno
	Movimiento de suelos
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra	
Acopio de materiales	
Manejo del cauce (Terraplén)	
Construcción de celdas de HªAº y complementos	
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)	
Puesta en valor (Limpieza, iluminación , señalización)	
Manejo de escombros (Transporte y disposición)	
Desmantelamiento de infraestructura temporal	


4.4 Identificación de impactos

En la siguiente matriz, cada celda coloreada identifica un impacto ambiental que surge como consecuencia del entrecruzamiento de las acciones derivadas de la etapa constructiva y operativa del proyecto con los factores ambientales. Se han identificado inicialmente que los componentes más afectados corresponden a la “atmosfera”, “paisaje”, “cobertura vegetal”, “fauna”, “conectividad ecológica” y “empleo”, mientras las actividades con mayor incidencia son las relacionadas con “movimientos de suelos”, “manejo del cauce”, “construcción de celdas de HªAº” y “obras complementarias”

Tabla 33: Identificación de impactos

Aspecto	Físico								Biótico			Socioeconómico				
	Geomorfología		Suelos		Recursos hídricos		Atmosfera		Paisaje	Flora y fauna		Conectividad ecológica	Empleo	Integración social y económica		
Componente	Procesos de erosión	Estabilidad geoestructural	Estructura del suelo	Calidad del suelo	Sistema hidráulico original (escorrentía)	Calidad de agua	Calidad de Aire	Nivel sonoro y vibraciones		Cobertura vegetal	Fauna					
Elemento									Acciones							
Etapa		Construcción														
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal																
Preparación del terreno	Cerramiento de obra															
	Desmonte y Limpieza de terreno															
	Movimiento de suelos															
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra																
Acopio de materiales																
Manejo del cauce (Terraplén)																
Construcción de celdas de H ² A ⁹ y complementos																
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)																
Puesta en valor (Limpieza, iluminación , señalización)																
Manejo de escombros (Transporte y disposición)																
Desmantelamiento de infraestructura temporal																

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	---

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 130 de 172

4.5 Valoración y descripción de impactos ambientales

Como se describió en la metodología cada una de las acciones fue evaluada de acuerdo a diferentes calificadores, en los siguientes numerales se muestra la calificación final de evaluación ambiental para cada componente ambiental evaluado, con la correspondiente valoración cromática de importancia (ver Tabla 31).

4.5.1 Medio físico

4.5.1.1 Geología y geomorfología

Los impactos ambientales identificados para el componente geomorfológico están asociados a los cambios del relieve o las formas topográficas propias del área de estudio producidos por los movimientos de tierras, desmontes, terraplenes, etc. La evaluación del impacto que tienen las actividades del proyecto sobre este componente se asocian a dos factores principalmente:

- Estabilidad geoestructural
- Procesos de erosión

En la etapa constructiva del proyecto o preparatoria del proyecto, las actividades relacionadas con el movimiento de suelos en la preparación del terreno, la construcción de celdas de H²A² y complementos, y el manejo del cauce generan dentro de la etapa considerada, impactos negativos sobre el componente geomorfológico, como se puede observar en la Tabla 34.

El movimiento de suelos (material a remover, mecánica o manualmente), el transporte y disposición del material para la ejecución de las obras, las excavaciones, la escarificación, nivelación y compactación del terreno o del afirmado para colocar un terraplén nuevo, previa ejecución de las obras de desmonte y limpieza; implican el cambio en la morfología y topografía de la zona impactada y afectación sobre la estabilidad estructural del terreno del área de estudio que puede generar cierto grado de inestabilidad geológica dependiendo del movimiento de tierras (pendiente de taludes y terraplenes) y la incidencia de las otras actividades.

Todo trabajo de excavación produce un desequilibrio en la estabilidad del terreno, el cual puede ponerse en movimiento en cualquier momento, produciendo hundimientos o deslizamientos. Las modificaciones las formas topográficas naturales del área de estudio afectan de manera sinérgica otros elementos como la estructura y calidad del suelo, que serán analizadas posteriormente.

Todo trabajo de excavación produce un desequilibrio en la estabilidad del terreno, el cual puede ponerse en movimiento en cualquier momento, produciendo hundimientos o deslizamientos.

Las modificaciones las formas topográficas naturales del área de estudio afectan de manera sinérgica otros elementos como la estructura y calidad del suelo, que serán analizadas posteriormente.


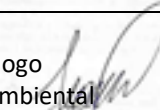
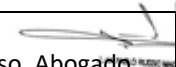
Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	--	--

Tabla 34: Valoración de impactos. Estabilidad geoestructural

Etapa		Construcción												
Aspecto		Físico												
Componente		Geología y geomorfología												
Elemento		Estabilidad geoestructural												
Evaluación de impactos ambientales		Calificadores												
Acciones		Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	i	
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desmonte y Limpieza de terreno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Movimiento de suelos	-1	4	2	8	4	4	4	1	4	1	8	-50	
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Acopio de materiales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Manejo del cauce (Terraplén)		-1	8	2	8	4	4	4	1	4	1	4	-58	
Construcción de celdas de H ² A ² y complementos		-1	8	1	8	4	4	2	1	1	4	4	-54	
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		-1	4	2	8	4	4	2	1	4	4	2	-45	
Puesta en valor (iluminación, señalización)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Manejo de escombros (transporte y disposición)		-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Desmantelamiento de infraestructura temporal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

En la valoración de impacto ambiental, el movimiento del suelo, que hace parte de las actividades previas para la ejecución de las obras, tiene un impacto negativo significativo, dado que el grado de incidencia es muy alto, al generar cambios en la agregación de las partículas del suelo del terreno, fundamentalmente mediante acciones mecánicas, que incide en la estabilidad del terreno, por el desprendimiento de partículas del suelo. El desmonte y limpieza del terreno y el manejo del cauce (terraplén) tienen un impacto negativo “moderadamente significativo” sobre el componente considerado.

Estas actividades pueden generar la activación o generación de procesos erosivos y cambio en la topografía del terreno por la remoción de cobertura vegetal dejando expuesto los horizontes superficiales del suelo y modificando la estructura del suelo por el movimiento y compactación del mismo.

El uso de terraplén, para el manejo del cauce, como obra provisoria que se construye para desviar el cauce del río durante el período de construcción del proyecto, generara un cambio en la estructura del suelo circundante a este tipo de obras. Adicional el terraplén puede ser susceptible a procesos de erosión y socavamiento.

El montaje de la infraestructura temporal, la construcción de celdas de H²A² y complementos, y las obras complementarias, tienen una calificación con un nivel de importancia moderado en la generación de procesos erosivos, ya que estas actividades tienen una intensidad menor sobre el componente evaluado, causado por el manejo de los materiales, la operación de la maquinaria, el arrastre de material (sedimentos en el cauce del río) y a la pérdida de la cobertura vegetal que se pueda presentar.


 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 132 de 172

Tabla 35: Valoración de impactos. Procesos de erosión

Etapa		Construcción												
Aspecto		Físico												
Componente		Geología y geomorfología												
Elemento		Procesos de erosión												
Evaluación de impactos ambientales		Calificadores												
Acciones		Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		-1	2	2	4	2	2	2	1	1	4	4	-30	
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Desmonte y Limpieza de terreno	-1	8	2	4	2	2	4	4	4	1	4	-53	
	Movimiento de suelos	-1	8	2	8	2	4	4	4	4	1	8	-63	
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Acopio de materiales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Manejo del cauce (Terraplén)		-1	8	2	4	2	4	4	4	1	1	8	-56	
Construcción de celdas de HªAª y complementos		-1	4	1	2	2	2	4	4	1	1	4	-34	
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		-1	4	2	4	1	2	2	1	1	1	4	-32	
Puesta en valor (iluminación, señalización)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Manejo de escombros (transporte y disposición)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Desmantelamiento de infraestructura temporal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

4.5.1.2 Suelos

Para el componente edafológico se consideraron los elementos de estructura y calidad del suelo.

Con relación a las actividades de construcción del proyecto, el movimiento del suelo fue valorado con un impacto significativo negativo sobre la estructura del suelo, seguido de las actividades de desmonte y limpieza del terreno, el manejo del cauce, la construcción de celdas de HªAª y las obras complementarias (moderado significativo), dado que las condiciones naturales del suelo (en cuanto a la forma de sus agregados) son modificadas de forma mecánica.

Casi todos los procesos causantes de degradación física están muy relacionados entre sí y conllevan a una reducción de la porosidad, y en consecuencia a un deterioro de las relaciones aire-agua en el suelo. Este componente también puede verse afectado de forma moderada, con actividades como el montaje y funcionamiento de infraestructura temporal, el movimiento de maquinaria y equipos pesados como se puede observar en la Tabla 36.

Tabla 36: Valoración de impactos. Estructura del suelo

Etapa		Construcción												
Aspecto		Físico												
Componente		Suelos												
Elemento		Estructura del suelo												
Evaluación de impactos ambientales		Calificadores												
Acciones		Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		-1	4	2	4	1	1	2	4	1	4	2	-35	
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Desmonte y Limpieza de terreno	-1	8	2	4	4	4	2	4	1	4	2	-53	
	Movimiento de suelos	-1	8	2	8	4	4	4	4	4	4	4	-64	
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	-30	
Acopio de materiales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Manejo del cauce (Terraplén)		-1	8	2	8	2	4	4	1	4	1	4	-56	
Construcción de celdas de HªAª y complementos		-1	4	2	8	4	4	2	1	1	1	4	-41	
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		-1	4	2	8	4	4	2	1	1	1	4	-41	
Puesta en valor (iluminación, señalización)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Manejo de escombros (transporte y disposición)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Desmantelamiento de infraestructura temporal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Elaborado por:




Ambiente y Territorio S.A.

Revisado por:

Edgardo Giani, Geólogo
Mg. en Ingeniería Ambiental

Aprobado por:

Juan Pablo Russo, Abogado
Esp. en Derecho Ambiental

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 133 de 172

Sus efectos se ven expresados en la compactación del terreno, pérdida de capacidad de infiltración, reducción de la porosidad del suelo, pérdida del horizonte superficial (está asociado directamente con los procesos erosivos y perdidos de nutrientes del suelo). Las características que podrían llegar a verse comprometidos son su estructura, como la porosidad, densidad aparente y permeabilidad. La compactación representa una reducción del espacio poral y por ende una disminución en la permeabilidad, sobre todo en los primeros centímetros de suelo, donde más afecta la infiltración de agua. El impacto identificado puede ser reducido con las correspondientes medidas de mitigación.


Los cambios en la calidad de los suelos en la etapa de construcción tienen un impacto negativo con una importancia moderada y moderada significativa como se puede observar en la Tabla 37, relacionándose directamente con la modificación de la calidad o generación de procesos de contaminación por efluentes, derrames, arrastre o disolución de sustancias (especialmente en la etapa constructiva), por posible pérdida de fluidos de las maquinarias y equipos o materiales de construcción en sí mismo. Además, se podría presentar contaminación de suelos, cuando hay incorporación al suelo de materias extrañas, como basura, productos peligrosos, entre otros, lo cual podría producir un desequilibrio físico, químico y biológico que afecta negativamente las plantas, animales y humanos.

Otro de los impactos que las acciones de construcción pueden ejercer sobre la “calidad de los suelos” por los movimientos de suelo, corresponde al incremento de procesos erosivos asociados a la pérdida de la cobertura vegetal y al movimiento de tierras, desmontes, etc.

Los efectos directos de un proyecto constructivo por lo general representan un impacto irreversible sobre el suelo al tener que movilizar la parte superior de éste e instalar obras por encima. En algunos casos esa afectación puede alcanzar el subsuelo mismo, debido a la profundidad del corte, o en su defecto debido al paso de algunas sustancias contaminantes desde el área del trabajo hacia el suelo y el subsuelo superior. Por lo anterior, es importante que el proyecto aplique las medidas ambientales necesarias con el objeto de minimizar los efectos y propiciar la recuperación del recurso afectado para: controlar la pérdida del suelo, que este se pueda regenerar y facilite el crecimiento de especies vegetales y evitar al máximo la erosión del suelo por causa de las intervenciones realizadas.

Tabla 37: Valoración de impactos. Calidad del suelo

Etapa		Construcción											
Aspecto		Físico											
Componente		Suelos											
Elemento		Calidad del suelo											
Evaluación de impactos ambientales		Calificadores											
Acciones		Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	i
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		-1	4	1	4	2	2	2	1	1	1	2	-29
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desmonte y Limpieza de terreno	-1	4	2	4	2	2	4	4	4	1	4	-41
	Movimiento de suelos	-1	4	2	8	2	2	4	4	4	1	4	-45
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		-1	2	2	2	2	2	2	4	0	1	4	-27
Acopio de materiales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manejo del cauce (Terraplén)		-1	8	4	4	2	2	4	1	4	1	2	-52
Construcción de celdas de H ² A ⁹ y complementos		-1	4	2	4	2	2	2	1	1	1	4	-33
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		-1	4	2	4	2	2	2	1	1	1	4	-33
Puesta en valor (iluminación, señalización)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manejo de escombros (transporte y disposición)		-1	4	2	4	2	2	2	1	1	1	2	-31
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desmantelamiento de infraestructura temporal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

4.5.1.3 Recursos hídricos

La afectación sobre los recursos hídricos fue evaluada para:

- Sistema hídrico superficial (original)
- Calidad de agua

Las actividades que pueden generar un efecto sobre el sistema hídrico superficial, corresponden al manejo de cauce (por la construcción del terraplén para el desvío del flujo durante la construcción), siendo un efecto directo de alta intensidad, dicho cambio sobre el río generará aumento de la velocidad del flujo al reducirse la sección transversal del cauce, lo que puede generar, junto con el efecto directo de remoción de partículas por la actividad de movimientos de suelo, mayor erosión fluvial en el lecho del río. El efecto (directo) de esta actividad sobre este componente fue valorado moderadamente significativo.

Actividades como montaje/funcionamiento de infraestructura temporal, montaje de estructura del puente, y obras complementarias fueron valoradas con un impacto negativo moderado sobre el sistema hídrico, esto se genera por la modificación del relieve afectando las áreas normales de escurrimiento e infiltración de agua en el suelo.

Tabla 38: Valoración de impactos: Sistema hídrico superficial

Etapa	Construcción												
Aspecto	Físico												
Componente	Recursos hídricos												
Elemento	Sistema hídrico superficial (escorrentía)												
Evaluación de impactos ambientales	Calificadores												
Acciones	Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal	-1	2	2	8	2	2	2	1	1	1	2	-29	
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Desmonte y Limpieza de terreno	0	4	2	2	4	2	4	4	1	1	4	
	Movimiento de suelos	-1	4	2	8	4	4	4	4	4	1	4	
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Acopio de materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Manejo del cauce (Terraplén)	-1	8	4	8	2	2	4	1	4	1	4	-58	
Construcción de celdas de H ² A ² y complementos	-1	2	2	2	4	2	2	1	1	4	4	-30	
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)	-1	4	2	2	4	2	2	1	1	4	4	-36	
Puesta en valor (iluminación, señalización)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Manejo de escombros (transporte y disposición)	-1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	-23	
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Desmantelamiento de infraestructura temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

En la valoración de posibles impactos generados en la ampliación del puente sobre la calidad del agua, el manejo del cauce representa la actividad de mayor relevancia en la posible contaminación del agua, la incorporación de mayor cantidad de sedimentos modificará la dinámica ecosistémica aguas abajo del río Lujan, sin embargo, este impacto es reversible a mediano plazo, dado que se considera como una actividad temporal.

La calidad del agua también puede verse afectada negativamente (de manera moderada) con las acciones a desarrollarse por la preparación de terreno, la construcción de celdas de H²A² y complementos, y obras complementarias, principalmente por un mayor aporte de sedimentos al

cauce, lo que podría generar cambios en las propiedades fisicoquímicas del agua, como conductividad eléctrica, pH, alcalinidad, entre otras, estando altamente ligada a alteraciones en las fauna acuática; a pesar de ello se considera que estas actividades no serán continuas y sus efectos son reversibles a mediano plazo.

Tabla 39: Valoración de impactos. Calidad del agua

Etapa	Construcción												
Aspecto	Físico												
Componente	Recursos hídricos												
Elemento	Calidad de agua												
Evaluación de impactos ambientales	Calificadores												
Acciones	Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal	-1	2	2	4	2	2	2	1	1	1	2	-25	
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Desmonte y Limpieza de terreno	-1	4	2	4	2	2	4	4	1	1	2	
	Movimiento de suelos	-1	4	4	4	2	2	4	4	1	1	2	
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra	-1	2	2	4	2	2	2	1	1	1	2	-25	
Acopio de materiales	-1	2	2	4	2	2	2	1	1	1	2	-25	
Manejo del cauce (Terraplén)	-1	8	4	8	2	2	4	4	4	1	2	-59	
Construcción de celdas de H ₂ A ₂ y complementos	-1	4	4	4	4	2	2	4	1	1	2	-40	
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)	-1	4	2	4	4	2	2	4	1	1	2	-36	
Puesta en valor (iluminación, señalización)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Manejo de escombros (transporte y disposición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Desmantelamiento de infraestructura temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Por otra parte, las áreas destinadas a la construcción de proyecto pueden ser susceptibles a contaminación por sustancias ajenas como combustibles, aceites que puedan alcanzar el cuerpo de agua. Estos posibles eventos serán considerados como posibles contingencias, y se establecerán medidas para su adecuado manejo en caso de presentarse.

4.5.1.4 Atmosfera

Para la evaluación del componente atmosférico se evaluaron los siguientes elementos en las etapas de construcción:

- Calidad del aire
- Nivel sonoro y vibraciones

El desarrollo de la etapa constructiva del proyecto puede generar una serie de efectos negativos al aire, entre los que se incluyen la emisión de polvo y gases originados por el movimiento de tierras o el tránsito de vehículos sobre los caminos y/o vías de acceso al área del proyecto y sus áreas aledañas; además del ruido y las vibraciones generadas por la actividad constructiva misma, y tránsito de la maquinaria vinculada al proyecto.

En muchos casos, la generación de la afectación temporal del aire es inevitable, no obstante, es posible desarrollar una serie de medidas ambientales que pueden prevenir los impactos negativos altamente significativos y minimizar los efectos generados, hasta una condición que respete las normativas de protección vigentes.

En la Tabla 40 se muestra la valoración establecida para la calidad de aire, las actividades constructivas generan un impacto ambiental negativo sobre la calidad del aire de forma moderada (en su mayoría) y de moderada a significativa por el transporte y disposición de escombros. El impacto potencial que estas actividades generan corresponden al aumento de material particulado y gases. Las principales fuentes de emisión de material particulado y gases (CO, SO₂, NO₂ y material particulado) en el área de desarrollo de las obras del proyecto son las actividades relacionadas con la preparación del terreno, movimiento de suelos, acopio de materiales y el tránsito de maquinaria, materiales y equipos.


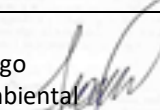
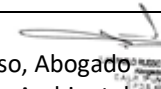
Tabla 40: Valoración de impactos. Calidad del aire

Etapa		Construcción											
Aspecto		Físico											
Componente		Atmosfera											
Elemento		Calidad de Aire											
Evaluación de impactos ambientales		Calificadores											
Acciones		Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		-1	2	2	8	1	1	2	1	1	1	2	-27
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desmonte y Limpieza de terreno	-1	4	2	8	1	1	2	1	4	1	2	-36
	Movimiento de suelos	-1	4	2	8	1	1	2	1	4	1	2	-36
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		-1	4	2	8	1	1	2	1	4	2	2	-37
Acopio de materiales		-1	4	2	8	1	1	2	1	1	1	2	-33
Manejo del cauce (Terraplén)		-1	2	2	8	1	1	2	1	1	1	2	-27
Construcción de celdas de H ₂ A ^e y complementos		-1	2	2	8	1	1	2	1	1	1	2	-27
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		-1	2	2	8	1	1	2	1	1	1	2	-27
Puesta en valor (iluminación, señalización)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manejo de escombros (transporte y disposición)		-1	8	2	8	1	1	2	1	4	1	2	-48
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		-1	4	2	8	1	1	2	1	4	1	2	-36
Desmantelamiento de infraestructura temporal		-1	4	2	8	1	1	2	1	4	1	2	-36

Debido a la naturaleza del proyecto, se generará ruido en prácticamente todas las actividades a desarrollar en la etapa constructiva. El ruido será producido por el movimiento de materiales, remoción de vegetación, demolición de estructuras o el funcionamiento de la maquinaria y equipos. El ruido durante la construcción será generado principalmente por la maquinaria y equipo pesado utilizado en las labores diarias, impactando el "nivel sonoro" del área de influencia directa, que pueden representar molestias a la comunidad vecina y trabajadores. Como aclaración el sonido se define como toda variación de presión en cualquier medio, capaz de ser detectada por el ser humano (Conesa, 2000).

Los problemas de contaminación por vibraciones tienen que ver con vibraciones mecánicas generadas por maquinaria y equipos. Estas vibraciones son producidas por fuentes que someten a desplazamientos periódicos (oscilación) a todo un sistema mecánico, es decir, al medio material que contiene tanto a la fuente generadora como el entorno, incluyendo el suelo donde está desplantado todo el conjunto de elementos involucrados. Este fenómeno físico puede ser percibido en menor o mayor grado sobre el recurso (suelo), las estructuras y los trabajadores del proyecto principalmente, afectándolos de diversas maneras que pueden ir desde una simple molestia, hasta el deterioro de su calidad de vida, pudiendo inclusive producir daños materiales en las construcciones cercanas, dependiendo de la naturaleza y características de las vibraciones.

Se ha considerado las vibraciones durante las diferentes etapas del proyecto, relacionadas con el uso de maquinaria y equipos de construcción. Estas perturbaciones (ruido y vibraciones) fueron valoradas con un grado de importancia moderado a moderado significativo como se puede observar en la Tabla

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

41. Se deben tomar las medidas adecuadas para no alterar los niveles permitidos y reducir la afectación sobre la comunidad vecina y los trabajadores del proyecto presentes en el área de influencia del proyecto.

Tabla 41: Valoración de impactos. Nivel sonoro y vibraciones

Etapa		Construcción											
Aspecto		Físico											
Componente		Atmósfera											
Elemento		Nivel sonoro y vibraciones											
Evaluación de impactos ambientales		Calificadores											
Acciones		Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		-1	2	2	8	1	1	2	1	1	1	4	-29
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	-1	1	2	8	1	1	2	1	1	1	4	-26
	Desmonte y limpieza de terreno	-1	2	2	8	1	1	2	1	1	1	4	-29
	Movimiento de suelos	-1	4	2	8	1	1	2	1	1	1	4	-35
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		-1	8	2	8	1	1	2	1	4	1	4	-50
Acopio de materiales		-1	2	2	8	1	1	2	1	1	1	4	-29
Manejo del cauce (Terraplén)		-1	2	2	8	1	1	2	1	1	1	4	-29
Construcción de celdas de H ² A ² y complementos		-1	8	2	8	1	1	2	1	4	1	4	-50
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		-1	2	2	8	1	1	2	1	1	1	4	-29
Puesta en valor (iluminación, señalización)		-1	2	2	8	1	1	2	1	1	1	4	-29
Manejo de escombros (transporte y disposición)		-1	2	2	8	1	1	2	1	1	1	4	-29
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desmantelamiento de infraestructura temporal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4.5.1.5 Paisaje

El impacto visual ocasionado por las actividades de construcción sobre la calidad escénica y del paisaje, están relacionados con las modificaciones morfológicas del relieve, cambios calidad visual por la intervención antrópica que afecta el valor escénico del área de estudio, provocados principalmente por el movimiento de suelos e implantación del nuevo puente.

El desarrollo de las actividades constructivas genera un impacto en el paisaje. La acción más significativa sobre este componente corresponde a la construcción de celdas de H²A² y complementos, cobrando importancia debido al valor histórico-patrimonial que posee esta estructura, como se describe en la descripción del proyecto, afectando elementos del paisaje, como la conformación de la cobertura vegetal, la topografía del terreno y los valores estéticos y culturales propios de este lugar. Las actividades de montaje/ funcionamiento de infraestructura temporal, preparación del terreno, manejo del cauce, y manejo de escombros implican un impacto moderado-significativo. De acuerdo con el origen y fuentes de generación, los impactos visuales pueden originarse por el obrador; escombreras; instalaciones fijas; maquinaria y equipos, la modificación temporal del cauce y procesos de contaminación del suelo, agua y aire (por alguna contingencia que llegará a presentarse).

Paulatinamente conforme la obra avanza, el impacto en el paisaje se va reduciendo, hasta que, con la finalización de la construcción, que, dependiendo de las obras, puede implicar un mejoramiento de la condición del paisaje general. Como impacto positivo se obtuvo la adecuación final (limpieza y acondicionamiento) del terreno y el desmantelamiento de la infraestructura temporal, que tiene como fin realizar la adecuación de las áreas intervenidas, dejando la totalidad de la obra y el sitio de trabajo en un estado de limpieza satisfactorio. De acuerdo con la descripción del proyecto se establece que se realizarán las "mínimas" intervenciones estructurales sobre la misma, conservando la estética y la

forma del cruce existente (mejorando su aspecto y funcionalidad). En función de lo antedicho, es que se conservará la geometría de la pasarela, adosando las celdas de hormigón a los filos de las escaleras existentes.

Tabla 42: Valoración de impactos. Paisaje

Etapa		Construcción											
Aspecto		Físico											
Componente		Paisaje											
Elemento		Calificadores											
Evaluación de impactos ambientales		Calificadores											
Acciones		Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		-1	4	2	8	2	4	2	1	4	4	1	-42
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	-1	4	2	8	2	4	2	1	4	4	1	-42
	Desmonte y Limpieza de terreno	-1	8	2	8	2	2	2	1	4	4	2	-53
	Movimiento de suelos	-1	8	2	8	2	4	2	1	4	4	4	-57
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		-1	4	2	8	2	4	2	1	1	2	1	-37
Acopio de materiales		-1	4	2	8	2	4	2	1	1	4	2	-40
Manejo del cauce (Terraplén)		-1	8	2	8	2	2	2	1	4	1	2	-50
Construcción de celdas de H ² A ² y complementos		-1	8	2	8	2	4	2	1	4	4	8	-61
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		-1	2	2	8	2	4	2	1	4	4	4	-39
Puesta en valor (iluminación, señalización)		-1	2	2	8	2	4	2	1	4	4	4	-39
Manejo de escombros (transporte y disposición)		-1	4	2	8	2	2	2	1	4	2	4	-41
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		1	4	2	8	2	4	2	1	4	1	8	46
Desmantelamiento de infraestructura temporal		1	4	2	4	2	4	2	1	4	1	8	42

4.5.2 Medio biótico

Una de las primeras labores que se realizan como parte del proceso de construcción, cuando se inician actividades, consiste en la separación o eliminación de la cubierta vegetal, para la construcción del obrador y para la preparación del terreno en el que se desarrollarán las actividades de construcción, tanto de las obras temporales como de las permanentes.

Para la etapa de construcción los impactos (negativos) sobre la flora, se relacionan principalmente con el desmonte y limpieza del terreno, el movimiento de suelos y el manejo del cauce, las dos primeras generan impactos significativos sobre este componente y la tercera moderadamente significativo. Las otras actividades constructivas que se relacionan con este componente generan impactos moderados y/o leves.

La alteración del perfil del suelo y la remoción de la vegetación pueden conducir a: la erosión del suelo e impacto visual, la pérdida de vegetación del área intervenida puede llegar a afectar el hábitat de la fauna presente y la afectación de los hábitats acuáticos del río Luján por descargas de sedimentos y materiales vegetales en el curso de agua que se puedan llegar a presentar sino se realiza un manejo adecuado de los mismos.

Actividades como el acopio de materiales, la construcción de celdas de H²A², obras complementarias, puesta en valor y manejo de escombros generan un impacto negativo moderado sobre la cobertura vegetal. Los daños más frecuentes en el arbolado como consecuencia de las obras son: la asfixia radicular por compactación del suelo, la rotura de las raíces, ramas y la descompensación de la copa a causa del paso de camiones y vehículos de grandes dimensiones.

Como impacto positivo directo, se tiene la recuperación de áreas intervenidas y el desmantelamiento de la infraestructura temporal. Ver Tabla 43.

Tabla 43: Valoración de impactos. Cobertura vegetal

Etapa		Construcción											
Aspecto		Biótico											
Componente		Flora y fauna											
Elemento		Cobertura vegetal											
Evaluación de impactos ambientales		Calificadores											
Acciones		Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		-1	2	1	4	2	2	2	1	1	1	2	-23
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desmonte y Limpieza de terreno	-1	12	2	8	4	2	4	1	4	1	4	-68
	Movimiento de suelos	-1	12	2	8	4	4	4	1	4	1	4	-70
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		-1	2	2	4	1	2	2	1	1	2	2	-25
Acopio de materiales		-1	2	2	4	2	2	2	1	1	1	4	-27
Manejo del cauce (Terraplén)		-1	8	2	8	2	2	4	1	4	1	4	-54
Construcción de celdas de H ² A ² y complementos		-1	4	2	4	4	2	2	1	4	1	4	-38
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		-1	4	2	4	2	2	2	1	1	1	4	-33
Puesta en valor (iluminación, señalización)		-1	2	2	4	2	2	2	1	1	1	4	-27
Manejo de escombros (transporte y disposición)		-1	2	2	4	2	2	2	1	4	1	4	-30
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		1	2	2	2	2	2	2	1	4	1	4	28
Desmantelamiento de infraestructura temporal		1	2	2	2	2	2	2	1	4	1	4	28

Los disturbios sobre la fauna se darán por la ejecución de la mayoría de las actividades constructivas y corresponden a la alteración o transformación del hábitat de la fauna presente (debido al manejo del cauce, desmonte, movimientos de suelos y construcción de celdas de H²A² y complementos), lo que puede generar desplazamientos de posibles especies de la zona y/o alteración de la vida acuática debido a los trabajos sobre el río Luján.

El manejo del cauce se calificó con un nivel de importancia significativo sobre este componente, moderadamente significativo por el movimiento de suelos y construcción de celdas de H²A² y complementos. Las demás actividades constructivas obtuvieron una calificación moderada y leve como se puede observar en la Tabla 44. Entre los efectos ecológicos más significativos que se pueden llegar a presentar puede citarse la disminución de especies de fauna por la alteración del hábitat y pérdida de vegetación, la generación de material particulado, ruido y la contaminación del agua y del suelo. Por las obras constructivas se pueden llegar a generar descargas de sedimentos en el cuerpo de agua afectando los hábitats acuáticos y por el movimiento de maquinaria y equipos, se puede generar atropellamiento de fauna presente en el área de influencia.

El ruido generado por el tránsito vehicular es uno de los factores que mayores impactos ecológicos causan a la fauna, ya que produce varios efectos como el desplazamiento, reducción de áreas de actividad y un bajo éxito reproductivo, lo que está asociado a pérdida del oído, aumento de las hormonas del estrés, comportamientos alterados e interferencias en la comunicación durante la época reproductiva, entre otros (Forman y Alexander, 1998).

En caso de requerirse iluminación en el desarrollo de las actividades constructivas, el impacto será moderado sobre la fauna, ya que el uso de iluminación puede requerirse ocasionalmente. Las iluminaciones pueden obligar a la fauna silvestre a abandonar sus hábitats naturales. En el caso de insectos la luz nocturna es capaz de producir un desequilibrio ecológico notable. Algunos pájaros

pueden desaparecer; mamíferos, reptiles y anfibios son alterados en su comportamiento. En la Tabla 44 se puede observar la valoración de los impactos obtenidos para la fauna local. Como impacto positivo, se tiene la recuperación de áreas intervenidas (adecuación final del terreno).

Tabla 44: Valoración de impactos. Fauna Local

Etapa		Construcción												
Aspecto		Biótico												
Componente		Flora y fauna												
Elemento		Fauna												
Evaluación de impactos ambientales		Calificadores												
Acciones		Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		-1	2	1	4	2	2	2	1	1	4	2	-26	
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	-1	2	1	4	2	2	2	1	1	4	2	-26	
	Desmonte y Limpieza de terreno	-1	4	1	4	4	2	4	1	4	2	4	-39	
	Movimiento de suelos	-1	8	1	8	4	2	4	4	4	2	4	-58	
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		-1	4	2	2	2	2	2	1	1	2	2	-30	
Acopio de materiales		-1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	-23	
Manejo del cauce (Terraplén)		-1	8	4	8	2	2	4	4	4	1	4	-61	
Construcción de celdas de HªAº y complementos		-1	4	4	4	4	4	2	1	1	4	4	-44	
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		-1	2	2	2	4	2	2	1	1	4	2	-28	
Puesta en valor (iluminación, señalización)		-1	2	2	2	4	2	2	1	1	4	2	-28	
Manejo de escombros (transporte y disposición)		-1	4	2	4	1	2	2	1	1	2	2	-31	
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		1	2	8	4	4	2	2	1	1	4	2	42	
Desmantelamiento de infraestructura temporal		1	2	8	4	4	2	2	1	1	4	2	42	

Otro componente que pueden llegarse a ver afectado por el proyecto corresponde a la conectividad ecológica de las especies vegetales y animales que puedan estar presentes en el área de estudio, dado que las obras de construcción como el cercamiento perimetral de la obra, la pérdida de cobertura vegetal por las actividades relacionadas con la preparación del terreno, el movimiento de suelos y el manejo del cauce que pueden interrumpir la continuidad del río y la vegetación afectan esencialmente el movimiento de especies en sus hábitats, reduciendo la conectividad ecológica. La importancia de los ríos y riberas en el funcionamiento del paisaje parece indiscutible, tanto por sus funciones de hábitat como de corredor no sólo para los animales típicamente acuáticos, sino también para los que se alimentan o se refugian en estos hábitats.

Las actividades que impactan negativamente el componente evaluado, de manera significativa será por el manejo del cauce, seguido por el movimiento de suelos y la construcción de celdas de HªAº y complementos del puente, estos con una calificación moderada-significativa. El resto de las actividades tendrán un impacto moderado y leve. La adecuación del terreno y el desmantelamiento de la infraestructura temporal que tiene como fin la adecuación paisajística de las áreas intervenidas tales como las fuentes de materiales utilizadas, sitios de disposición de escombros, taludes, entre otros, impactara positivamente este componente. Ver Tabla 45.

Tabla 45: Valoración de impactos. Conectividad ecológica

Etapa		Construcción											
Aspecto		Biótico											
Componente		Conectividad ecológica											
Elemento		Calificadores											
Evaluación de impactos ambientales		Calificadores											
Acciones		Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		-1	2	2	4	2	1	2	1	1	2	2	-25
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	-1	8	4	4	2	1	2	1	4	4	2	-52
	Desmonte y Limpieza de terreno	-1	4	4	4	4	2	4	1	1	1	4	-41
	Movimiento de suelos	-1	8	1	4	4	2	4	1	1	1	4	-47
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		-1	4	2	4	1	1	2	1	1	2	1	-29
Acopio de materiales		-1	2	2	4	1	1	2	1	1	1	1	-22
Manejo del cauce (Terraplén)		-1	2	8	4	1	2	4	1	4	1	4	-43
Construcción de celdas de H ⁹ A ⁹ y complementos		-1	4	8	2	4	2	4	1	4	4	4	-53
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		-1	4	4	4	4	2	2	1	4	4	4	-45
Puesta en valor (iluminación, señalización)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manejo de escombros (transporte y disposición)		-1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	-22
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		1	4	4	4	4	1	2	1	1	1	4	38
Desmantelamiento de infraestructura temporal		1	4	4	4	4	1	2	1	1	1	4	38

4.5.3 Medio socioeconómico


De acuerdo con la evaluación ambiental para el aspecto socioeconómico del proyecto, para la etapa de construcción del proyecto se evaluaron los componentes relacionados con empleo y la integración social y económica.

En general, las actividades de construcción del proyecto se traducirán en una fuente temporal de empleo (durante la etapa de construcción) siendo un impacto directo positivo que tendrá un grado de incidencia de medio a alto. Es de esperarse también la generación de empleo indirecto el cual puede que incluye personal de empresas que brindan bienes y servicios al contratista (Ver Tabla 46).

Tabla 46: Generación de empleo

Etapa		Construcción											
Aspecto		Socioeconomico											
Componente		Empleo											
Elemento		Calificadores											
Evaluación de impactos ambientales		Calificadores											
Acciones		Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		1	2	2	4	1	1	2	1	4	1	2	26
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	1	2	2	4	1	1	2	1	4	1	2	26
	Desmonte y Limpieza de terreno	1	2	2	4	1	1	2	1	4	1	2	26
	Movimiento de suelos	1	2	2	4	1	1	2	1	4	1	2	26
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		1	1	2	4	1	1	2	1	4	1	2	23
Acopio de materiales		1	1	2	4	1	1	2	1	1	1	2	20
Manejo del cauce (Terraplén)		1	2	4	4	1	1	2	1	4	1	2	30
Construcción de celdas de H ⁹ A ⁹ y complementos		1	4	4	4	4	1	2	1	4	1	2	39
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		1	2	2	4	4	1	2	1	4	1	2	29
Puesta en valor (iluminación, señalización)		1	2	2	4	1	1	2	1	4	1	2	26
Manejo de escombros (transporte y disposición)		1	2	2	4	1	1	2	1	4	1	2	26
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		1	2	2	4	1	1	2	1	4	1	2	26
Desmantelamiento de infraestructura temporal		1	2	2	4	1	1	2	1	4	1	2	26

Además de la responsabilidad social que tiene el proyecto con la sociedad en el tema laboral, existen otros aspectos que deben ser considerados desde el punto de vista de la interacción y relación del proyecto de construcción, en particular la comunidad vecina a su área de desarrollo.

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Proceso: Estudios de Impacto Ambiental
		Página 142 de 172

Para la población que se encuentre en los alrededores del área de influencia, el proyecto debe integrarse e insertarse de forma apropiada con la comunidad, porque la falta de comunicación y consulta con las comunidades vecinas puede conducir a: oposición al proyecto, demoras en el proceso de construcción, entre otros.

Las obras constructivas que implican el movimiento de maquinaria y equipos pesados, la construcción de celdas de H²A⁹ y complementos del puente, generan un impacto negativo (moderado) sobre el componente social, al igual que otras actividades (de forma leve) como puede observarse en la Tabla 47. Estas son actividades que implican el aumento de ruido, polvo, contaminantes en el aire (causados por los vehículos de la construcción), modificaciones y/o alteraciones en el paisaje, vegetación, formas del terreno, entre otros que pueden generar molestias, afectando la calidad de vida en la población residente en el área de estudio y para los visitantes del parque “Municipal Independencia” (por su cercanía).

Por otro lado, las personas que trabajen en el proyecto en la etapa constructiva, se verán beneficiadas con empleo durante un determinado período de tiempo, lo cual les asegurará un ingreso que ayudará a mejorar la calidad de vida.

Con la adecuación del terreno, posterior a las obras constructivas de la ampliación del puente “Pasarela Peatonal”, se estima un impacto positivo en el ámbito social y económico, en particular, por los beneficios que se podrían generar, puesto que contar con una infraestructura vial en buen estado se traduce en el desarrollo de una región. Los beneficios pueden ser: el mejoramiento de sus especificaciones técnicas iniciales, la reducción de los tiempos de viaje y los costos de operación de los vehículos que ahora podrán transitar todo el año por esta vía, el transporte de bienes y servicios propiciando la integración social y económica de la población. Con la adecuación final del proyecto, con la que también se espera mejorar la calidad del paisaje.

Se espera promover una adecuada gestión social del proyecto, con el fin de evitar la generación de falsas expectativas, conflictos de intereses y externalidades del proyecto que pueden provocar oposición y otros conflictos potenciales debidos a su inapropiada socialización. En la Tabla 47 se aprecia la valoración de impactos sobre el componente de integración social y económica.


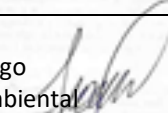
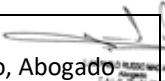
Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

Tabla 47: Valoración de impactos. Integración social y económica

Etapa		Construcción											
Aspecto		Socioeconomico											
Componente		Integración social y económica											
Elemento		Calificadores											
Evaluación de impactos ambientales		Calificadores											
Acciones		Sig.	i	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		-1	1	2	4	2	1	2	1	1	1	4	-23
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	-1	1	2	4	2	1	2	1	1	1	4	-23
	Desmonte y Limpieza de terreno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Movimiento de suelos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		-1	4	2	4	2	2	1	1	4	2	1	-33
Acopio de materiales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manejo del cauce (Terraplén)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción de celdas de H9Aº y complementos		-1	4	2	4	2	2	2	1	4	2	2	-35
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puesta en valor (iluminación, señalización)		1	2	2	2	2	2	2	1	1	4	4	28
Manejo de escombros (transporte y disposición)		-1	1	2	4	2	2	1	1	4	2	1	-24
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		1	2	2	2	2	2	2	1	1	4	4	28
Desmantelamiento de infraestructura temporal		1	2	2	2	2	2	2	1	1	4	4	28

4.6 Calificación de impactos

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la valoración para cada uno de los elementos evaluados.


Tabla 48: Valoración ambiental por elemento

Etapa		Construcción													
Aspecto		Físico										Biótico		Socioeconómico	
Componente		Geología y geomorfología		Suelos		Recursos hídricos		Atmosfera		Paisaje		Flora y fauna		Socioeconómico	
Elemento		Estabilidad geomorfológica	Procesos de Erosión	Estructura del suelo	Calidad del suelo	Sistema hídrico superficial (escorrentía)	Calidad de agua superficial	Calidad de Aire	Nivel sonoro y vibraciones	Paisaje	Cobertura vegetal	Fauna local	Conectividad ecológica	Empleo	Integración social y económica
Acciones															
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		0	-30	-35	-29	-29	-25	-27	-29	-42	-23	-26	-25	26	-23
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	0	0	0	0	0	0	0	-26	-42	0	-26	-52	26	-23
	Desmonte y Limpieza de terreno	0	-53	-53	-41	0	-36	-36	-29	-53	-68	-39	-41	26	0
	Movimiento de suelos	-50	-63	-64	-45	-49	-40	-36	-35	-57	-70	-58	-47	26	0
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		0	0	0	0	0	-25	-37	-50	-37	-25	-30	-29	23	-33
Acopio de materiales		0	0	0	0	0	-25	-33	-29	-40	-27	-23	-22	20	0
Manejo del cauce (Terraplén)		-46	-56	-56	-52	-58	-59	-27	-29	-50	-54	-61	-43	30	0
Construcción de celdas de HªAª y complementos		-54	-34	-41	-33	-30	-40	-27	-50	-61	-38	-44	-53	39	-35
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		-45	-33	-41	-33	-36	-36	-27	-29	-39	-33	-28	-45	29	0
Puesta en valor (iluminación, señalización)		0	0	0	0	0	0	0	-29	-39	-27	-28	0	26	28
Manejo de escombros (transporte y disposición)		0	0	0	-31	-23	0	-48	-29	-41	-30	-31	-22	26	-24
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		0	0	0	0	0	0	-36	0	46	28	42	38	26	28
Desmantelamiento de infraestructura temporal		0	0	0	0	0	0	-36	0	42	28	42	38	26	28

A continuación, se define la valoración de impacto ambiental por cada uno de los componentes:

Tabla 49: Valoración ambiental por componente

Etapa		Construcción													
Aspecto		Físico										Biótico		Socioeconómico	
Componente		Geología y geomorfología		Suelos		Recursos hídricos		Atmosfera		Paisaje		Flora y fauna		Socioeconómico	
Valoración y calificación		Valoración media	Clasificación	Valoración media	Clasificación	Valoración media	Clasificación	Valoración media	Clasificación	Valoración media	Clasificación	Valoración media	Clasificación	Valoración media	Clasificación
Acciones															
Montaje/ Funcionamiento de infraestructura temporal		-15	Leve	-32	Moderado	-27	Moderado	-28	Moderado	-42	Moderado significativo	-25	Leve	2	Insignificante
Preparación del terreno	Cerramiento de obra	0	Insignificante	0	Nulo	0	Nulo	-13	Leve	-42	Moderado significativo	-26	Leve	2	Insignificante
	Desmonte y Limpieza de terreno	-26,5	Leve	-47	Moderado significativo	-18	Leve	-33	Moderado	-53	Moderado significativo	-49	Moderado significativo	13	Leve
	Movimiento de suelos	-56,5	Moderado significativo	-54,5	Moderado significativo	-45	Moderado significativo	-36	Moderado	-57	Moderado significativo	-58	Moderado significativo	13	Leve
Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		0	Nulo	0	Nulo	-13	Insignificante	-44	Moderado significativo	-37	Moderado	-28	Moderado	-5	Insignificante
Acopio de materiales		0	Nulo	0	Nulo	-13	Insignificante	-31	Moderado	-40	Moderado	-24	Leve	10	Insignificante
Manejo del cauce (Terraplén)		-51	Moderado significativo	-54	Moderado significativo	-59	Moderado significativo	-28	Moderado	-50	Moderado significativo	-53	Moderado significativo	15	Leve
Construcción de celdas de H9A9 y complementos		-44	Moderado significativo	-37	Moderado	-35	Moderado	-39	Moderado	-61	Significativo	-45	Moderado significativo	2	Insignificante
Obras complementarias (rampas de acceso, calzada de vinculación)		-39	Moderado	-37	Moderado	-36	Moderado	-28	Moderado	-39	Moderado	-35	Moderado	15	Leve
Puesta en valor (iluminación, señalización)		0	Nulo	0	Nulo	0	Nulo	-15	Leve	-39	Moderado	-18	Leve	27	Moderado
Manejo de escombros (transporte y disposición)		0	Nulo	-15,5	Leve	-12	Insignificante	-39	Moderado	-41	Moderado significativo	-28	Moderado	1	Insignificante
Adecuación final (limpieza y acondicionamiento)		0	Nulo	0	Nulo	0	Nulo	-18	Leve	46	Moderado significativo	36	Moderado	27	Moderado
Desmantelamiento de infraestructura temporal		0	Nulo	0	Nulo	0	Nulo	-18	Leve	42	Moderado significativo	36	Moderado	27	Moderado

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 146 de 172


La mayoría de los impactos que se pueden generar por el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto fueron valorados con un nivel de importancia “moderado” y “moderado significativo” para los componentes evaluados. Los componentes que obtuvieron impactos “moderados-significativos” y “significativos” corresponden al geológico y geomorfológico, suelos, paisaje, flora y fauna.

Sobre estos componentes los impactos están asociados principalmente por el desmonte y limpieza del terreno, el movimiento de suelos, el manejo del cauce (terraplén) y el montaje de estructura del puente. El impacto más “significativo” corresponde al montaje de estructura del puente sobre el Paisaje. Las actividades del proyecto sobre este último componente tienen mayor incidencia dado que presenta mayormente impactos moderados- significativos a significativos frente al resto de los componentes.

Realizando las medidas de manejo ambiental adecuadas se espera prevenir y mitigar los efectos negativos sobre los mismos. Conforme la obra avance, el impacto en el sobre el área de influencia directa del proyecto se va reduciendo, hasta que, con la finalización de la etapa de construcción, con las obras de adecuación final, recuperación de los terrenos y del entorno ambiental afectados, haya un mejoramiento del área de intervención para su uso post desarrollo de obra.

Como impactos positivos relevantes se presenta la demanda de mano de obra y la integración social, que involucra el aspecto de calidad de vida de los trabajadores y comunidad vecina. De acuerdo a la evaluación de impacto ambiental la actividad propuesta por el proyecto es compatible con el área en el cual se plantea desarrollar con la aplicación de las medidas ambientales que prevengan y minimicen los efectos negativos durante la construcción del proyecto.

Es importante aclarar que dentro de las actividades descritas en la evaluación de impacto ambiental se buscara prevenir los riesgos a la salud de los trabajadores por el desarrollo de labores en condiciones peligrosas o molestas; y procurar que el ambiente de trabajo sea satisfactorio y se tomen en cuenta medidas adecuadas de seguridad y salud ocupacional. Para tal fin se ha elaborado la ficha de manejo ambiental relacionada con este tema.

Elaborado por: 	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

5 Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El objetivo principal del PMA es prevenir, mitigar y/o corregir los impactos que puedan generarse por las actividades del proyecto, logrando así la menor afectación posible de la calidad ambiental.

Su alcance comprende las actividades relacionadas con la etapa de construcción, involucrando además la totalidad de las actividades de los contratistas. Las medidas a implementar, con el fin de prevenir, mitigar y/o corregirlos impactos negativos potenciales serán descritas a continuación y serán detalladas en “Fichas de manejo”.

5.1 Fichas de manejo


Tabla 50: Manejo del paisaje

Componente: Paisaje				Ficha N° 1	
Ficha: Manejo del paisaje					
Objetivo		Objetivos específicos			
Mitigar el impacto generado en el paisaje por las actividades de construcción del Proyecto		<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la interferencia visual generada por las actividades de construcción - Reacondicionamiento de las áreas intervenidas 			
Meta					
Cumplir con el 100% de las actividades propuestas					
Etapa del proyecto					
Planeación		Construcción	X	Operación	
Actividades		Impactos a manejar		Calificación ambiental	
✓ Todas las actividades de construcción		Alteración de la calidad escénica y del paisaje (Interferencia visual)		<u>Negativo</u> Moderado Moderado significativo	
		Erosión del suelo			
		Alteración de cobertura vegetal			
		Afectación de los hábitos faunísticos			
		Desplazamiento temporal de individuos			
Tipo de medida		Lugar de aplicación			
Prevención y Mitigación		Localización del obrador. Área de intervención			
Descripción					
1. Planificación la instalación del obrador, se tiene en cuenta las siguientes pautas: <ul style="list-style-type: none"> - Cercanía a vías de acceso y a los sitios de obra - Consideración del escurrimiento superficial y dirección del viento. - Nivelación del terreno 					
2. Se recomienda que la infraestructura temporal y permanente sean de colores opacos que no produzcan un contraste visual con el fondo escénico					
3. Se evitara la remoción de suelo innecesaria, esto partirá de la adecuada planificación de las tareas de obra por parte del contratista adjudicatario de la construcción del proyecto.					

Componente: Paisaje		Ficha N° 1
Ficha: Manejo del paisaje		
4. Considerando el impacto visual de la maquinaria necesaria para movimientos de tierra, en las actividades que así lo permitan, se optara por su ejecución de forma manual.		
5. Realizar el adecuado acopio de materiales de construcción, se deberá almacenar temporalmente los materiales en los lugares en donde se generé la menor interferencia visual y garantizando la menor dispersión posible.		
6. Manejo de materiales de construcción <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar suministros de materiales ✓ Acopio de materiales de construcción en pilas con cobertura que eviten la dispersión de partículas a la atmosfera ✓ Limpieza y retiro de materiales y residuos generados ✓ Limpieza de las áreas operativas y administrativas ✓ Acopio de residuos en los lugares destinados para tal fin, minimizando el tiempo de almacenamiento en el predio 		
7. Reconstitución de los lugares intervenidos		
Personal requerido		Responsable
Jefe de obra Personal técnico-obreros		Coordinador de obra

Tabla 51: Manejo del recurso suelo

Componente: Suelo				Ficha N° 2	
Ficha: conservación del recurso suelo					
Objetivo		Objetivos específicos			
Mitigar el impacto negativo generado en el recurso suelo		<ul style="list-style-type: none"> - Contrarrestar la compactación del suelo - Reducir la degradación química y biológica del suelo - Favorecer la infiltración de agua en el suelo 			
Meta					
Cumplir con el 100% de las actividades propuestas					
Etapas del proyecto					
Planeación		Construcción		X	Operación
Actividades		Impactos a manejar		Calificación ambiental	
✓ Montaje/funcionamiento de infraestructura temporal		Alteración de las propiedades físicas del suelo: Compactación (porosidad y densidad)		<u>Negativo</u> Moderado Moderado significativo	
✓ Preparación del terreno		Degradación de las propiedades químicas y biológicas del suelo			
✓ Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra		Erosión del suelo			
✓ Construcción de celdas de HªAª y complementos		Disminución de infiltración de agua por impermeabilización de superficies.			
✓ Manejo del cauce					
✓ Obras complementarias					

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 149 de 172

Componente: Suelo		Ficha N° 2
Ficha: conservación del recurso suelo		
Tipo de medida	Lugar de aplicación	
Prevención - Mitigación	Áreas en donde se realice movimientos de suelo, excavaciones, establecimiento de estructura del puente	
Descripción		
1. En las áreas en donde previo o posterior a la ejecución de obra se identifique compactación del suelo (perdida de la estructura) se realizara la escarificación del suelo, emitiéndose como la "aireación y rotulación del terreno, esto consiste en "el arado o remoción de los horizontes superficiales, dejando el suelo mineral expuesto" (Resco de Dios & Yoshida, 2005)		
2. Se evitara la remoción de suelo innecesaria, esto partirá de la adecuada planificación de las tareas de obra por parte del contratista adjudicatario de la construcción del proyecto.		
3. Se debe garantizar que no haya movimiento de maquinaria y/o vehículos sobre suelo almacenado.		
4. La maquinaria, vehículos y equipos que requieran insumo combustible, deberán ser abastecidos en áreas que estén totalmente impermeabilizadas, evitando el contacto con el terreno.		
5. Adecuada disposición de los combustibles, lubricantes para así disminuir la probabilidad de contaminación del suelo.		
6. Manejo adecuado de la vegetación (ver Ficha 1: Manejo del paisaje, Ficha6: Manejo de Flora) para reducir la erosión.		
7. Acumular y conservar los suelos orgánicos removidos, para utilizarlos posteriormente en la recomposición de la cobertura vegetal en los sitios donde corresponda.		
8. Reducir las actividades en condiciones climática adversas, especialmente en días de lluvia, de este modo con el fin de reducir la compactación de suelo.		
Personal requerido	Responsable	
Jefe de obra Personal técnico-obreros	Coordinador de obra	


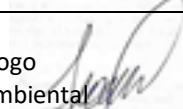
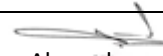
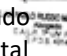
Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

Tabla 52: Manejo del recurso hídrico

Componente: Recurso hídrico		Ficha N° 3	
Ficha: Manejo de agua superficial			
Objetivo	Objetivos específicos		
Evitar la degradación de las características físico-químicas y biológicas del agua superficial.	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar la cantidad de sedimentos que puedan modificar la calidad del agua superficial del río Lujan (en el área del proyecto) - Reducir los factores de riesgo de contaminación del agua superficial - Favorecer la infiltración del agua. 		
Meta			
Cumplir con el 100% de las actividades propuestas			
Etapa del proyecto			
Planeación	Construcción	X	Operación
Actividades	Impactos a manejar	Calificación ambiental	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Montaje/funcionamiento de infraestructura temporal ✓ Preparación del terreno ✓ Movimiento de maquinaria, equipos pesados, partes de obra ✓ Manejo del cauce ✓ Construcción de celdas de H°A° y complementos ✓ Obras complementarias 	<ul style="list-style-type: none"> Modificación del sistema hidráulico Reducción de la capacidad de drenaje superficial Pérdida de calidad del agua superficial 	<u>Negativo</u> Leve Moderado	
Tipo de medida	Lugar de aplicación		
Prevención - Mitigación	Áreas donde exista escurrimiento superficial susceptible a contaminación		
Descripción			
1. No se realizarán captaciones de agua desde el río Lujan, ni ningún vertimiento directo generado por las actividades de proyecto			
2. Tener en cuenta en la instalación del obrador el escurrimiento superficial, y así minimizar el riesgo de contaminación y por ende la pérdida de calidad del agua			
3. Mantenimiento de la red de alcantarillas y obras de control en las cercanías del puente libre de residuos urbanos y/u otros materiales que puedan disminuir el rendimiento hidráulico de las canalizaciones de las áreas circundantes a las áreas de intervención en el arroyo.			
4. Aplicar el adecuado tratamiento a los efluentes cloacales generados por las actividades, para ello se emplearán baños químicos, cuyos residuos serán tratados por un tercero para su adecuada disposición.			
5. Se realizará el cerramiento y contención en los sitios de intervención donde se realicen movimientos de suelo con el fin de evitar la dispersión de partículas y consecuente aporte de sedimentos al arroyo			
6. El mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos empleados en el proyecto se realizará en sitios habilitados para tal fin, con el propósito de evitar escurrimientos hacia el arroyo.			
Personal requerido		Responsable	
Jefe de obra Personal técnico-obreros		Coordinador de obra	

Tabla 53: Manejo del recurso Aire

Componente: Atmosfera				Ficha N° 4	
Ficha: Manejo del recurso aire					
Objetivo		Objetivos específicos			
Mitigar el impacto generado por las actividades de construcción del proyecto sobre el recurso aire		<ul style="list-style-type: none"> - Reducir las emisiones de material particulado. - Minimizar las emisiones atmosféricas de contaminantes - Control de las fuentes generadoras de ruido 			
Meta					
Cumplimiento del 100% de las actividades propuestas					
Etapa del proyecto					
Planeación		Construcción	X	Operación	
Actividades		Impactos a manejar		Calificación ambiental	
✓ Actividades de construcción		Disminución de la calidad de aire		<u>Negativo</u> <u>Leve</u> Moderado	
		Incremento de los niveles de presión sonora.			
		Generación de vibraciones			
		Afectación en la fauna y flora			
		Contaminación lumínica			
Tipo de medida			Lugar de aplicación		
Prevención y Mitigación			Proyecto en general		
Descripción					
1. En los lugares de disposición de materiales finos se deberá contar con una cobertura para evitar su dispersión por acción del viento					
2. Se deberá contar con personal que realice labores de limpieza sobre las vías pavimentadas por donde se realiza el ingreso y salida de materiales.					
3. Cerramiento de la obra que reduzca la dispersión de material particulado, no deberá significar un riesgo a terceros y será conservado en buen estado e higiene					
4. Se ejecutaran tareas de limpieza de las áreas de trabajo (en construcción)					
5. Implementación de las medida de manejo de residuos					
6. Verificación técnica del estado de los equipos y los vehículos para reducir los gases de combustión y, por otra consiguiente, la reducción de los niveles de ruido. Los vehículos empleados deberán contar con la correspondiente Verificación Técnica Vehicular.					
7. El transporte de materiales se realizara en vehículos aptos para tal actividad y se deberá cumplir con:					
<ul style="list-style-type: none"> - Transitar con lonas de cobertura del material. - Transitar a baja velocidad - Cumplimiento de la señalización de seguridad 					
8. Se deberá evitar el uso de maquinaria que produzca altos niveles de ruido. El uso de maquinaria y equipos estará restringido a horarios diurnos					
9. Los empleados deberán seguir los lineamientos de salud y seguridad en el trabajo (ver Ficha N° 8) para evitar los riesgos generados por material particulado, emisión de gases, ruido y vibraciones.					

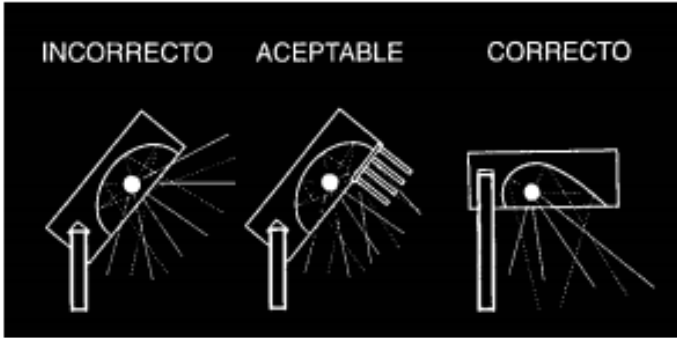
Componente: Atmosfera		Ficha N° 4
Ficha: Manejo del recurso aire		
<p>10. Reducir la contaminación lumínica, dado que tiene un efecto (1) directo, (2) por dispersión y (3) por reflexión sobre las superficie en la fauna local, para evitar este impacto de deberán adoptar luminarias tales que, una vez instaladas, no emitan luz sobre el plano horizontal que pasa por el centro de la lámpara interna a la misma (Herranz, 2002). En la siguiente figura se esquematiza la correcta instalación de iluminación (para las etapas de construcción).</p> <p style="text-align: center;">Figura 43: Iluminación peatonal y vial</p> <div style="text-align: center;">  </div>		
Personal requerido		Responsable
Jefe de obra Personal técnico-obreros		Coordinador de obra

Tabla 54: Manejo de residuos

Componente: Recurso hídrico-Suelo-Atmosfera				Ficha N° 5	
Ficha: Manejo de residuos					
Objetivo		Objetivos específicos			
Implementar la gestión integral de residuos		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la identificación y clasificación de residuos generados - Disponer adecuadamente los residuos generados 			
Meta					
Cumplimiento del 100% de las actividades propuestas					
Etapa del proyecto					
Planeación		Construcción		X	
Operación					
Actividades		Impactos a manejar		Calificación ambiental	
✓ Actividades de construcción	Reducción de la calidad del agua superficial y subterránea		Negativo		
	Generación de residuos sólidos (incluyendo escombros)				
	Contaminación del suelo				
	Contaminación atmosférica				
	Afectación a fauna y flora				
Tipo de medida			Lugar de aplicación		
Prevención y Mitigación			Proyecto en general		
Descripción					






Componente: Recurso hídrico-Suelo-Atmosfera	Ficha N° 5
Ficha: Manejo de residuos	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar la adecuada disposición de residuos de construcción <ul style="list-style-type: none"> Los residuos de limpieza deben ser retirados inmediatamente una vez sean generados En caso de ser necesario disponer de un sitio para el almacenamiento temporal de residuos, para su posterior disposición en los lugares adecuados para tal fin. Realizar las tareas de carga de combustibles y mantenimiento de equipos móviles con manejo de lubricantes y otros compuestos químicos en las áreas designadas para tal fin, se buscará que sean áreas impermeabilizadas para evitar contaminación del suelo Proveer de equipo de contención de derrames, contenedores para el acopio de residuos peligrosos. Se dispondrán de manuales de gestión de derrames y entrenamiento del personal para su correcto uso. Implementar un plan integral de gestión de residuos sólidos, quedando totalmente prohibido quemar cualquier tipo de desecho. Durante la etapa de construcción se instalarán los contenedores necesarios para el almacenamiento temporal de residuos. Se tendrá en cuenta la resolución 002 de 2009 emitida por el organismo provincial para el desarrollo sostenible, OPDS, en donde se establece la identificación de colores para los contenedores a ser utilizados para la disposición selectiva de residuos en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de esta forma la identificación seguirá la siguiente: <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>Verde: botellas de vidrio de cualquier color</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Azul: residuos húmedos que no pueden ser reciclados</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Marrones: papel y el cartón</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>Envases plasticos</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Solidos embebidos con mezclas de hidrocarburos y/o aceites producto de la limpieza "in Situ"</p> </div> </div> 	
Personal requerido	Responsable
Jefe de obra Personal técnico-obreros	Coordinador de obra

Tabla 55: Manejo de la Flora







Componente: Biótico		Ficha N° 6
Ficha: Proyecto de Traslado de los arboles		
Objetivo	Objetivos específicos	
Minimizar el efecto negativo sobre la vegetación local	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la afectación que se pueda presentar sobre la vegetación presente en el área de influencia del proyecto. - Reubicar arboles con condiciones físicas y sanitarias optimas, que presentan conflictos con infraestructura y/o otro individuo arbóreo. 	
Meta		
Cumplimiento del 75% - 96% de las actividades propuestas en la ejecución de traslado por previo concepto técnico		
Planeación	Construcción	X Operación
Actividades	Impactos a manejar	Calificación ambiental
✓ Actividades de construcción	Perdida de los individuos arbóreos por afectaciones fitosanitarias locales	Negativo
	Deterioro de las características físicas de los individuos arbóreos	
	Conflicto espacial con infraestructura asociada al proyecto	Leve
Tipo de medida		Lugar de aplicación
Prevención y Mitigación		Proyecto en general
Descripción		
Caracterización e identificación de los árboles para la implementación de las acciones de traslado en el área del proyecto, de acuerdo al concepto técnico previamente diagnosticado.		
De acuerdo a la caracterización, seleccionar por individuo la metodología de demarcación y excavación del cepellón		
Posible poda y corta de las raíces fuera del cepellón.		
Bloqueo del cepellón y el árbol a trasladar.		
Cargar el árbol bloqueado para su traslado		
Ubicación del árbol en el sitio previamente escogido.		
Personal requerido		Responsable
Personal técnico y operativo		Ing. Forestal

Tabla 56: Manejo de efluentes líquidos

Componente: recursos hídricos				Ficha N° 7	
Ficha: Manejo de efluentes líquidos					
Objetivo		Objetivos específicos			
Prevenir y mitigar el impacto generado por los efluentes líquidos		- Disponer adecuadamente los residuos cloacales generados			
Meta					
Cumplir con el 100% de las actividades propuestas					
Etapa del proyecto					
Planeación		Construcción	X	Operación	
Actividades		Impactos a manejar		Calificación ambiental	
✓ Actividades de construcción		Alteración de las propiedades fisicoquímicas y biológicas del agua		Negativo Leve Moderado	
		Contaminación del suelo			
Tipo de medida		Lugar de aplicación			
Mitigación		Obrador			
Descripción					
1. Durante la etapa de construcción, para el almacenamiento temporal de los efluentes líquidos de tipo doméstico, se instalaran como mínimo dos unidades de saneamiento portátiles (baños químicos), este servicio será tercerizado; se realizará la limpieza y adecuada disposición final del residuo líquido en los lugares aptos para tal fin ya sea relleno sanitario y/o planta de tratamiento de aguas residuales.					
Personal requerido			Responsable		
Jefe de obra Personal técnico-obreros			Coordinador de obra		

Tabla 57: Salud y seguridad en el trabajo

Componente: Socio-económico				Ficha N° 8	
Ficha: Salud y seguridad					
Objetivo		Objetivos específicos			
Garantizar un ambiente seguro de trabajo		- Identificar los riesgos a los que pueden estar expuestos los trabajadores - Minimizar los peligros a los cuales pueden estar expuestos los trabajadores			
Meta					
Cumplimiento del 100% de las actividades propuestas					
Etapa del proyecto					
Planeación		Construcción	X	Operación	
Actividades		Impactos a manejar		Calificación ambiental	
✓ Actividades de construcción		Deterioro de la salud		Negativo	
		Accidentes de trabajo			
Tipo de medida		Lugar de aplicación			
Prevención		Proyecto en general			

Componente: Socio-económico	Ficha N° 8	
Ficha: Salud y seguridad		
Descripción		
1. Garantizar la presencia permanente de un supervisor de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en todas las actividades.		
2. Se realizarán los correspondientes exámenes pre-ocupacionales, de tal modo que se garantice la seguridad y salud de los trabajadores, por otra parte se deberá garantizar la idoneidad de cada trabajador para las tareas que se le asignen.		
3. Se realizaran jornadas de capacitación del personal, en donde se informe de los riesgos de las actividades a realizar y las correspondientes medidas de prevención del deterioro de la integridad física y posibles accidentes laborales.		
4. La maquinaria y equipos empleados deberán estar en condiciones óptimas y de este modo reducir posibles accidentes laborales		
5. Se garantizará el suministro de los elementos de protección personal, dentro de los que se incluyen (uso obligatorio), estos deberán estar certificados de acuerdo a las directrices de la Superintendencia de riesgos del trabajo. <ul style="list-style-type: none"> - Cascos - Calzado de seguridad - Guantes (de diferentes tipos de acuerdo a la actividad a realizar) - Protección ocular - Protección auditiva - Ropa de trabajo 		
6. Colocar avisos de seguridad en lugares visibles del área de trabajo que indiquen los riesgos existentes. Se deberán seguir los estándares establecidos por la norma IRAM 10005.		
Señales de prohibición		
 Prohibido fumar y encender fuego	 Entrada prohibida a personas no autorizadas	 Prohibido apagar con agua
 Prohibido pasar a los peatones	 No tocar	 Agua no potable
Señales de advertencia		
 Materiales inflamables	 Riesgo eléctrico	 Riesgo de tropezar














Componente: Socio-económico		Ficha N° 8
Ficha: Salud y seguridad		
Señales de obligatoriedad		
 Protección obligatoria de la vista	 Protección obligatoria de la cabeza	 Protección obligatoria del oído
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	 Protección obligatoria de los pies	 Protección obligatoria de las manos
 Protección obligatoria del cuerpo	 Vía obligatoria para peatones	 Obligación general (puede ir acompañada con otra indicación)
Señales informativas		
 Primeros auxilios	 Vía / Salida de socorro	 Dirección que debe seguirse. Evacuación
7. Proveer al personal de los elementos de protección personal		
8. Disponer de equipo de primeros auxilios en las áreas de trabajo y establecer las rutas de evacuación y puntos de encuentro en caso de emergencia		
9. Capacitar a todo el Personal involucrado en el proyecto sobre el PMA		
10. Suspensión de actividades durante períodos de mal tiempo (precipitaciones pluviales), durante la etapa de construcción.		
Personal requerido		Responsable
Jefe de obra, Personal técnico-obreros Operarios		Coordinador de obra

Tabla 58: Manejo de contingencias

Manejo de Contingencia				Ficha N° 9	
Derrames y Fugas					
Objetivo					
Prevenir y minimizar el impacto por eventos contingentes de derrames y fugas en etapa de construcción					
Escenarios					
Derrames de sustancias peligrosas (combustibles o lubricantes, aceites, entre otros) por deficiencias en los sistemas de almacenamiento, fugas, manipulación, transporte (vehículos) que contaminen el suelo o agua.					
Etapa del proyecto					
Planeación		Construcción	X	Operación	
Lugar					
Áreas de intervención del proyecto					
Fuentes					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Maquinaria pesada y vehículos (Fugas, accidentes operacionales) ✓ Inadecuado Manejo de sustancias peligrosas (Área de almacenamiento) ✓ Mantenimiento de Maquinaria y Equipos (Fugas, Accidentes operacionales) 					
Descripción					
Fuga o Derrame: Es la liberación o pérdida de contención de cualquier sustancia líquida gaseosa o sólida, del recipiente que la contiene.					
Procedimiento para Manejo de Emergencias en Caso de Derrames y Fugas					
<u>Acciones y procedimientos de carácter general</u>					
Deben minimizarse los derrames de materiales inflamables o peligrosos					
Los derrames se pueden presentar en dos escenarios claramente identificados: Derrames en tierra y en cursos de agua. Cuando se tenga información sobre un derrame, el responsable en obra evaluará la situación y determinará los posibles daños que se puedan causar sobre los recursos suelo y agua.					
Antes					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar continuamente al personal vinculado al Proyecto en las normas de higiene y seguridad industrial. ✓ Suministrar la dotación de seguridad de trabajadores, guantes, botas con puntera de acero, overoles de tela gruesa, casco. ✓ Capacitar a la totalidad de los trabajadores durante la etapa de construcción en técnicas de primeros auxilios. ✓ Todos los equipos y maquinaria pesada deberán ser inspeccionados para verificar que no existan goteos de combustible o lubricantes. En caso de que estas anomalías se presenten, los equipos y maquinaria deberán ser retirados y reemplazados o llevados a mantenimiento antes de retomarse los trabajos. ✓ El mantenimiento de los vehículos, equipos y maquinaria, solamente se realizará en los lugares designados y preparados para tal actividad 					

Manejo de Contingencia	Ficha N° 9
Derrames y Fugas	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para evitar la contaminación de los suelos por goteo se utilizarán vasijas o recipientes que deben colocarse bajo tambores o envases. ✓ Todos los materiales utilizados para la limpieza de derrames pequeños deberán estar disponibles de manera apropiada en sitios de fácil acceso y siempre visibles, todo el personal debe tener conocimiento de la ubicación y manejo. <p>Se dispondrá de los siguientes implementos para controlar derrames, estando el personal debidamente capacitado para su uso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contenedor con materiales absorbentes (arena, aserrín) de fácil manipulación, o kit de contención de derrame, contenedor vacío, debidamente rotulado para almacenar los desechos del manejo del Derrame. ✓ Elementos de protección personal de acuerdo al producto derramado: ropa impermeable y resistente al producto, guantes adecuados por categoría de residuos, botas, lentes de seguridad para la protección del personal encargado de la manipulación (se debe verificar en hoja de seguridad). ✓ Barreras y elementos de señalización para el aislamiento del área afectada <p>Asimismo el personal debe tener a su disposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Instrucciones o procedimiento sobre el modo de contener el derrame de forma eficaz y segura ✓ Hojas de seguridad donde se indican los riesgos, elementos de protección y aspectos básicos del control de derrames para cada material en particular. <p>Para proceder frente a un derrame o fuga se deben considerar los siguientes pasos:</p> <p>Durante</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La primera persona que observe el derrame deberá dar la voz de alarma ✓ Mientras persista el derrame, eliminar las fuentes de ignición en el área. Así: <ul style="list-style-type: none"> – No permitir fumar en el área. – No permitir el actuar sobre instalaciones eléctricas – No permitir la desconexión de las tomas de corriente. – Hacer que la electricidad sea cortada en el área. – Interrumpir el flujo de vehículos en el área. No permitir encender los motores de los vehículos localizados en el área bajo control. ✓ Evaluar el área y localizar el derrame o fuga ✓ Determinar hasta donde ha llegado el producto (líquido o vapor), tanto en superficie como de forma subterránea: Se necesita como mínimo un indicador de gas combustible para esto. ✓ Mantener el personal no autorizado fuera del área. ✓ Colocar los extintores de polvo químico seco alrededor del área del derrame. No se debe aplicar agua sobre el producto derramado. 	

Manejo de Contingencia	Ficha N° 9
Derrames y Fugas	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tratar que el producto derramado quede confinado dentro del área en la que se presentó el derrame. ✓ Identificar el producto químico o combustible para determinar composición y riesgos. ✓ Recorra a las hojas de seguridad e identifique los posibles riesgos en el curso de derrame frente a materiales, equipos y trabajadores. ✓ Intente detener el derrame o fuga al nivel de su origen, sólo si lo puede hacer en forma segura y está autorizado, con materiales absorbentes. Si lo va a hacer en esta etapa, utilice elementos de protección personal. ✓ Evite el contacto directo con los productos químicos. ✓ Alerta a sus compañeros sobre el derrame. De ser necesario, evite que se acerquen ✓ Ventilar el área si se requiere. ✓ Acordonar con barreras, rodeando la zona (área contaminada). ✓ Rodear con materiales absorbentes. ✓ Apague toda fuente de ignición. ✓ Disponga de un extintor para prevenir una posible inflamación. ✓ Antes de comenzar con el control o contención del derrame, debe colocarse los elementos de protección personal necesarios: Ropa adecuada impermeable y resistente a los productos químicos; guantes protectores; lentes de seguridad; protección respiratoria. ✓ Localice el origen del derrame y controle el problema a este nivel. ✓ Intentar recuperar el producto si es posible. ✓ Absorber o neutralizar. Para el caso de ácidos o bases, procede la neutralización. ✓ Lavar la zona contaminada con agua, en caso que no exista contraindicación. Si parte del suelo se contaminó extraer el mismo y llevar a contenedores adecuados. ✓ Rotular adecuadamente todos los contenedores donde se van depositando los residuos. ✓ Todos los productos recogidos, deben tratarse como residuos peligrosos. ✓ El procedimiento a seguir estará definido de acuerdo a la hoja de seguridad de la sustancia peligrosa. ✓ En caso de grandes volúmenes de derrames, recoger el producto derramado con baldes de aluminio o plástico o material absorbente. Se deben usar guantes de Nitrilo- Látex. ✓ Si el volumen derramado es pequeño, se debe secar el combustible restante con arena, trapos, aserrín, esponjas o absorbentes sintéticos ✓ En el caso de derrames de hidrocarburos en la tierra, las áreas con vegetación deberán airearse y acondicionarse haciendo huecos pequeños y añadiendo nutrientes para acelerar el proceso de biodegradación. ✓ En caso de ser necesario, se deberá llamar a entidades externas para el control de la emergencia, caso en el cual se deberá informar a las comunidades asentadas alrededor del proyecto. ✓ Sólo se deberá reanudar la operación normal en la obra, cuando el área esté libre de vapores combustibles. Los olores de gasolina son muy notorios aún por debajo de la concentración inflamable (en la cual pueden explotar o incendiarse si es encendida). Unas cuantas partes por millón pueden ser detectadas a través del olor por la mayoría de las personas; cualquier olor es una señal de peligro. ✓ Descontaminar los equipos y al personal (Disponer de una zona de descontaminación; Lavar equipos y ropa utilizada; Las personas que intervinieron en la descontaminación deben bañarse). 	

Manejo de Contingencia		Ficha N° 9
Derrames y Fugas		
<p>Después</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma y cerciorarse que se haya controlado o confinado convenientemente el derrame ✓ Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado el derrame. ✓ Verificar que se detuvo el derrame. Y verificar la cantidad de producto derramado ✓ Evaluar los daños ocasionados al entorno, tierra, cursos de agua y vecindad. ✓ Remover con palas el material contaminado y colocarlo en cilindro. ✓ Disponer el residuo contaminado en un acopio transitorio. ✓ La disposición final de materiales contaminados o impregnados de combustibles deberá ser realizada a través de empresas autorizadas para dicho fin. ✓ Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda. ✓ Verificar que todos los residuos, incluidos los materiales utilizados para contención de derrames sean almacenados dentro de la bodega de residuos peligrosos. ✓ El encargado debe asegurarse de coordinar el retiro del producto derramado con una empresa autorizada. 		
<p>Contar con equipos de protección contra incendios y verificar el correcto funcionamiento de los mismos. Se debe contar con la señalización adecuada para la identificación de los equipos contra incendio (según norma IRAM 10005).</p>		
Señalización		
 Indicación de matafuego	 Restricción	 Manguera

6 Plan de Monitoreo Ambiental

El plan de monitoreo se establece con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y corrección establecidas en el plan de manejo ambiental para reducir el impacto ambiental que pueda generarse en las diferentes por el desarrollo del proyecto, para ello se plantean las siguientes fichas de monitoreo.

Tabla 59: Monitoreo de calidad del suelo

Monitoreo: Manejo de residuos
Se busca verificar y realizar un seguimiento de la calidad del suelo
Indicadores
Los parámetros indicadores de la calidad del suelo serán: HTP; pH; Conductividad; Nitratos; Nitritos; Nitrógeno; Amoniac; sulfatos, cloruros, carbonato, bicarbonato; sodio; potasio; calcio; magnesio
Descripción
Inicialmente se realizará el monitoreo de calidad del suelo teniendo en cuenta los parámetros anteriores, de acuerdo a los resultados se determinaran aquellos a los cuales será necesario realizar un seguimiento con una mayor frecuencia. En la toma de muestras para las mediciones de laboratorio se respetará la siguiente metodología: 1. Identificación de las muestras. Los envases deberán rotulados con el número correspondiente a cada punto de monitoreo. 2. Conservación de las muestras: Las muestras se conservaran refrigeradas en oscuridad durante su traslado al laboratorio. 3. Toma de muestras - Muestras para análisis: Para la toma de muestras de suelo destinadas a su análisis en el laboratorio se utilizan bolsas plásticas. - Procedimiento: Se utiliza una pala que permite extraer porciones de suelo de varios centímetros de profundidad, en este caso a 20-30 cm. Luego se introduce parte de la muestra en el envase correspondiente.
Cronograma
Se determinará a partir del monitoreo base la frecuencia de monitoreo. Los parámetros que se encuentren con valores fuera del rango "normal" deberán ser monitoreados mensualmente, de ser necesario se aplicaran las medidas de manejo. Los resultados encontrados serán tomados como línea base para garantizar que el proyecto no genere alteraciones a las condiciones actuales de la calidad del suelo
Meta
Cumplimiento de los valores estándar de calidad del suelo
Informes o reporte
Se realizará un informe en donde se relacionen los resultados de los parámetros analizados con los correspondientes protocolos de laboratorio

Tabla 60: Monitoreo de agua superficial

Monitoreo de calidad del agua superficial	
Se busca monitorear las características físico-químicas aguas arriba y aguas debajo de las áreas intervenidas sobre el río Lujan.	
Indicadores	
Los parámetros a monitorear son:	
Muestreo de Agua In situ: <ul style="list-style-type: none"> ✓ pH ✓ Conductividad ✓ Temperatura ✓ Oxígeno disuelto ✓ Transparencia, método de Secchi 	Análisis en Laboratorio <ul style="list-style-type: none"> ✓ DBO ✓ DQO ✓ Sólidos sedimentables ✓ Sólidos en suspensión ✓ <i>Escherichia coli</i> ✓ Coliformes Totales ✓ <i>Pseudomonas aeruginosa</i> ✓ Recuento Aerobios Mesófilos
Descripción	
<p><u>Toma de muestras</u></p> <p>Procedimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de las muestras. Los envases deben rotularse con el número correspondiente a cada punto de monitoreo y tipo de análisis a realizar (Físico-Químico, Bacteriológico, etc.). 2. Conservación de las muestras: Las muestras se conservaran refrigeradas en oscuridad durante su traslado al laboratorio. 3. Toma de muestras <p><u>Muestras para análisis Físico-Químicos</u></p> <p>Para la toma de muestras de agua destinadas a su análisis en el laboratorio se utilizan envases plásticos (PVC) opacos de 1000 cm³ con tapa a rosca. Los mismos son acondicionados en laboratorio mediante su lavado con una solución al 10% de ácido muriático y luego enjuagados con agua destilada.</p> <p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Sumergir la botella tapada en el agua, aproximadamente 30 cm. ii. Destapar la botella y dejar que se llene. iii. Enjuagar 3 veces. iv. Tapar debajo del agua cuidando de no dejar burbujas. v. Refrigerar a 4°C. vi. Los resultados se registran en las planillas de muestreo. Completando todos los datos de información requeridos. Firmando al pie el responsable técnico del monitoreo. 	

Monitoreo de calidad del agua superficial
<p><u>Muestras para análisis Bacteriológico</u></p> <p>Se dispone de un envase estéril de 250 ml de capacidad para cada punto de muestreo. Los mismos poseen un envoltorio protector que solo debe ser retirado al momento de la toma de muestras.</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Rotular el cuerpo del envase con la nomenclatura adecuada. ii. Acercar el frasco a la superficie del agua. iii. Destapar, invertir el frasco de tal forma que quede con la boca hacia el agua. iv. Sumergir e invertir rápidamente para dejar entrar el agua. v. Tapar debajo del agua. vi. Refrigerar a 4 °C. <p>La muestra no debe tomarse durante lluvias o en el transcurso de los dos días siguientes a la lluvia. En este sentido, el personal técnico encargado de muestrear estará atento de los cambios de las condiciones climáticas, para evitar alteraciones en las muestras.</p>
Cronograma
El monitoreo de calidad de agua se realizará mensualmente
Meta
Cumplimiento de los niveles guía establecidos
Informes o reporte
Mensualmente se diligenciará un informe en donde se registraran y evaluarán los resultados, de acuerdo a la normativa aplicable. Como evidencia se presentaran fotografías, y los correspondientes protocolos de laboratorio.

Tabla 61: Monitoreo, manejo de residuos

Monitoreo: Manejo de residuos
Los residuos, de construcción , domiciliarios y peligrosos deberán ser entregados para su disposición final
Indicadores
Porcentaje de residuos dispuestos adecuadamente: (Cantidad de residuos dispuesta / Cantidad de residuos generados) *100
Descripción
Los residuos generados serán entregados a un tercero para su adecuada disposición.
Cronograma
El retiro de residuos domiciliarios se realiza dos veces por semana.
El retiro de los residuos peligrosos se realizará a demanda.
Meta
100 % de residuos dispuestos adecuadamente
Informes o reporte
Se registrará la entrega de residuos con el fin de llevar un adecuado control de la disposición final de residuos

Tabla 62: Monitoreo, Calidad del aire

Monitoreo de calidad del aire
Se busca determinar los niveles de concentración de material particulado y emisión de gases y de esta forma verificar el cumplimiento de la normativa
Indicadores
Los parámetros que serán evaluados y sus parámetros guía son :
<ul style="list-style-type: none"> - Material particulado PM10, Valor guía: 0.15 mg/m³ - Óxidos de nitrógeno, Valor guía: 0.45 ppm - Dióxido de azufre, valor guía 0.03 ppm - Monóxido de carbono, Valor guía: 50 ppm - Ruidos molestos al vecindario
Descripción
<p>a. Emisiones gaseosas</p> <p>Se monitoreará mensualmente las concentración de emisiones para garantizar los niveles de calidad de aire, como mínimo en dos puntos en el área de proyecto, para ello se procederá de la siguiente manera:</p> <p>Inicialmente, se registran las condiciones meteorológicas. Para realizar las mediciones de temperatura e intensidad del viento, se utiliza un termo-anemómetro junto a un GPS en su función brújula, para determinar la dirección del viento. Se opta por el procedimiento de corto plazo, durante lapsos de 15 minutos corridos, con diferentes soluciones de acuerdo al parámetro a medir y un flujo de 1 litro por minuto.</p> <p>a. Ruido molesto al vecindario</p> <p>El método de muestreo para la medición de ruidos molestos corresponde a los establecido en la Norma Argentina IRAM 4062 para ruidos molestos al vecindario, los procedimientos a seguir son:</p> <p>Las mediciones se realizaran con un medidor de nivel sonoro, debe estar correctamente calibrado, posteriormente se dispondrá el instrumento de medición en cada uno de los puntos de muestreo, evitando la ocurrencia de sonido esporádicos, el relevamiento de datos se realiza cada 10 segundos durante un tiempo de muestreo de 5' 00" en horarios diurno, diurno descanso y nocturno.</p> <p>La norma IRAM 4062, en donde se compara el nivel de evaluación total "Le" (NSCE¹dB(A)+ correcciones) con el nivel calculado (Lc), este último se obtiene a partir de un nivel básico y los factores de corrección por tipo de zona, ubicación y horario, de este modo se determina si el ruido es molesto o no (mayor información ver norma IRAM 4062).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correcciones nivel de evaluación total Le <ul style="list-style-type: none"> $K_T = 5 \text{ dB(A)}$. Corrección por carácter tonal: si el ruido considerado tiene por lo menos un tono individual que sobresale como claramente audible en el ruido a ser evaluado


¹ Nivel Sonoro Continuo Equivalente

Monitoreo de calidad del aire	
<p>KI=5 dB(A). Corrección por carácter impulsivo o de impacto: si el ruido a ser evaluado tiene significativamente irregularidades impulsivas o de impacto</p> <p>Para los sitios de muestreo las correcciones de carácter tonal e impulsivo se considerará nula, por lo tanto el nivel de evaluación total corresponde al NSCE.</p> <p>- Nivel calculado L_c</p> $L_c = L_b + k_z + k_u + k_h$ <p>Donde:</p> <p>Lb: Nivel básico en dB(A). Según IRAM 4062: 40 bB(A) Kz: Corrección por tipo de zona en dB(A)². Ku: Corrección por ubicación dB(A)⁴. Kh: Corrección por horario dB(A)⁴.</p> <p>- Calificación:</p> <p style="text-align: center;"><i>Si $L_e - L_c < 8 \text{ dB(A)}$ No molesto</i> <i>$L_e - L_c \geq 8 \text{ dB(A)}$ molesto</i></p>	
Cronograma	
El monitoreo de calidad de aire se realizará mensualmente	
Meta	
Cumplimiento de la norma de calidad de aire, Ley 20284 anexo II, para emisiones gaseosas; y cumplimiento de la Norma IRAM 4062 para ruido molestos al vecindario	
Informes o reporte	
<p>Mensualmente se diligenciará una planilla en donde se ingresaran los resultados obtenidos en la medición de calidad del aire, y se verificará el cumplimiento de la normativa; en caso de presentarse valores fuera del rango establecido se identificará la causa y se tomaran las medidas correspondientes. Adicionalmente se contara con los informes de monitoreo, en el cual se debe anexar los correspondientes protocolos de monitoreo.</p>	

²Ver norma IRAM 4062

Tabla 63: Monitoreo, Riesgos laborales

Monitoreo: Riesgos Laborales			
Se pretende llevar un seguimiento de las condiciones laborales mediante controles higiénicos periódicos			
Indicadores			
Eficiencia de monitoreo: (Monitoreos realizados/monitoreos programados)*100			
Descripción			
Garantizar la seguridad e integridad del personal			
Cronograma			
Aspecto	Ente de control	Frecuencia	Legislación aplicable
Calidad del aire laboral	ART – SRT -Ministerio de Trabajo	Semestral	Resolución N° 295/03
Ruido Laboral	ART – SRT -Ministerio de Trabajo - Municipalidad	Semestral	Resolución 85/12
Análisis bacteriológico de agua	ART – SRT -Ministerio de Trabajo	Semestral	Decreto351/79 y modificaciones
Meta			
Lograr una eficacia de monitoreo del 100%			
Informes o reporte			
Mediante informes de monitoreo se verifica el cumplimiento de la legislación vigente, con los correspondientes protocolos y certificados de calibración de los instrumentos empleados.			

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 168 de 172

7 Bibliografía

Andrade, M. I; carvajal, A.; Yanes, L.; y otros. (1986). Factores de deterioro ambiental en la cuenca del río Luján. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Atlas de Suelos de la República Argentina (1972). Secretaria de Agricultura Ganadería y Pesca. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Centro de Investigaciones de Recursos Naturales.

Batista, W.B., M.A. Taboada, R.S. Lavado, S.B. Perelman y R.J.C. León. 2005. *Asociación entre comunidades vegetales y suelos en el pastizal de la Pampa Deprimida*. Pp. 113-129 en: Oesterheld, M., M. Aguiar, C. Ghersa y J.M. Paruelo (eds.). La heterogeneidad de la vegetación de los agroecosistemas. Editorial Facultad de Agronomía.

Batista, W.B., R.J.C. León y S.B. Perelman. 1988. *Las comunidades vegetales de un pastizal natural de la región de Laprida, Prov. de Buenos Aires, Argentina*. Phytocoenología 16(4):519-534.

Braun Blanquet (1932).

Burgeño y Nardini, 2009).

Burkart, R.N., Bárbaro, N., Sánchez, R., & Gómez, D. 1999. *Eco-regiones de la Argentina*. APN-PRODIA, 43 p.

Bonaparte J., Gonzales S., Migale L. y Arzani H. 2011. Reserva Natural Arroyo Balta. Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Fundación de Historia Natural Felix de Azara.


Burkart, R.; N. O. Bárbaro; R. O. Sánchez y D. A. Gómez (1999), Ecorregiones de la Argentina, Buenos Aires, Administración de Parques Nacionales.


Cabrera Ángel, 1976. *Enciclopedia Argentina de Agricultura y jardinería. Regiones Fitogeográficas de Argentina*. Segunda edición. Tomo II. Editorial ACME S.A.C.I. Buenos Aires

Cavallotto, J. L., (1995). Evolución geomórfica de la Llanura Costera ubicada en la margen sur del Río de la Plata. Tesis MLP 635. Univ. Nac. de La Plata, 237 p.

Cavallotto, J. L., R. Violante Y F. Colombo (2005). Evolución y cambios ambientales de la llanura costera de la cabecera del río de la Plata. Revista de la Asociación Geológica Argentina, 60 (2): 353-367

Cavallotto, J.L., (2002). Evolución holocena de la llanura costera del margen sur del Río de la Plata. Revista de la Asociación Geológica Argentina 57(4): 376-388.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 169 de 172

Cabrera, A. L. 1976. Regiones fitogeográficas argentinas. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería. Tomo 1, N° 2. Ed. ACME S.A.I.C. Buenos Aires, 85 pp.

Cabrera, A.L. & A. Willink. 1980. Biogeografía de América Latina. Serie de Biología, monografía N° 13, O.E.A. 2ª edición corregida. 122 pp.

Cardona A., D., & Byron Agudelo, H. (2005). Construcción cultural del concepto de calidad de vida. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 23(1).

Celemín, A. (1984). Meteorología Práctica. Edición del Autor. Mar del Plata.

Comunidad de Madrid - UE. (2012). *Ruido y vibraciones en la maquinaria de obra*. Madrid.

Conesa, V. (1993). Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. Madrid: Mundi-Prensa.

Di Marzio W.D. (2005). Evaluación de la ecotoxicidad de efluentes industriales y municipales, Ingeniería Sanitaria y Ambiental, AIDIS

Doering, A., 1882. Informe Oficial de la Comisión Científica agregada al Estado Mayor General de la Expedición al Río Negro (Patagonia), Entre. III, Geol.: 299-530, Buenos Aires.

Fidalgo, F.; V. R. Colado y F. O. De Francesco, 1973a. Geología Superficial de las Hojas Castelli, J.M. Cobo y Monasterio. Provincia de Buenos Aires. Act. V Congr. Geol. Arg., T III:27-39. Córdoba.

Fidalgo, F.; V. R. Colado y F. O. De Francesco 1973b. Sobre ingresiones marinas cuaternarias en los partidos de Castelli, Chascomus y Magdalena (Provincia de Buenos Aires). V Congreso Geológico Argentino. Actas III:227-240.

Fidalgo, F.; V. R. Colado y F. O. De Francesco 1975. Geología Superficial de la Llanura Bonaerense (Argentina). 6º Congreso Geológico Argentino (Bahía Blanca), Relatorio: 103-138.


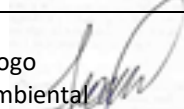
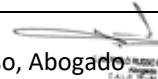
Frenquelli, 1950. Rasgos generales de la geomorfología y geología de la provincia de Buenos Aires. LEMIT. Ser. 2 (33):1-72 La Plata.


Frenquelli, J., 1957. Neozoico. En: Geografía de la República Argentina. GAEA 2, 3º PARTE:1-113.

FAO. (s.f.). Estructura del suelo. Obtenido de ftp://ftp.fao.org/fi/cdrom/fao_training/fao_training/general/x6706s/x6706s07.htm

García, Y., Ramírez, W., & Sanchez, S. (2012). Indicadores de la calidad de los suelos: una nueva manera de evaluar este recurso. Pastos y Forrajes.

Gabriel Burgueño - Claudia Nardini, 2009. Introducción al Paisaje Natural, 1ª edición. Orientación Gráfica Editora, Buenos Aires, Argentina.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 170 de 172

Grossman, Fabián (compilador). 2008. *Espejos en la llanura. Nuestras Lagunas de la Región Pampeana*. 1a ed. - Tandil: Univ. Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2008. 174 p.

Hurtado, M.A., Moscatelli, G.N. y Godagnone, R.E. 2005. *Los suelos de la provincia de Buenos Aires*. R.E. de Barrio, R.O. Etcheverry, M.F. Caballé y E. Llambías (edit.): Geología y Recursos Minerales de la provincia de Buenos Aires. Relatorio del XVI Congreso Geológico Argentino. La Plata, 2005. Cap XII: 201-218.

Groeber, P., 1945. Las aguas surgentes y semi surgentes del Norte de la Provincia de Buenos Aires. Rev. La Ingeniería. 848-371 -383. Buenos Aires.

Haene, E.; M. Manzione, C. Nardini y D. Unterkofler (2009). Aves. Disponible en Atlas Ambiental de Buenos Aires (última actualización 2009) (<http://www.atlasdebuenosaires.gov.ar>).

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

INTA, 1989. Mapa de Suelos de la Provincia de Buenos Aires. Secretaría de Agricultura, ganadería y pesca. Instituto Nacional de tecnología Agropecuaria, Buenos Aires.

Malagnino E. (2012). Geomorfología y peligrosidad geológica en el valle del río Luján y el impacto de las modificaciones antropogénicas sobre su planicie de inundación.


Momo F., A. Zalts, E. Hughes, A. Ventura, T. Maccor, H Ceretti y S. Ramírez 2000 Estado ecológico de la cuenca del río Luján y utilidad de los indicadores biológicos para su control. mimeo, UNGS.


Lahitte Héctor B. – Hurrell Julio A., 1998. Árboles Rioplatenses, edición L.O.L.A, Buenos Aires, Argentina.

Lahitte Héctor B. – Hurrell Julio A., 1996. Plantas Hidrófilas de la Isla Martín García, CIC, pcia. de Buenos Aires.

OPS-OMS. (s.f.). BVSDE. Obtenido de <http://www.bvsde.ops-oms.org/bvsci/fulltext/ecuador/capi4.pdf>.

Pando, H. y O. Vitalli, 2002 “El Río de la Plata en la historia”, en: Borthagaray, J. M. (ed.), El Río de la Plata como territorio, Buenos Aires, Ediciones FADU, FURBAN e Infinito

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental	Aprobado por: Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	---	--

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Versión: 0
		Página 171 de 172

Ringuelet, Raúl A. 1961. *Rasgos fundamentales de Zoogeografía en Argentina*. Physis 22 (63): 151-170

Perez Carrera A., Castillo Parra C. y Fernandez Cirelli A. (2012). Elementos traza en matrices ambientales en la Cuenca del Río Luján, Provincia de Buenos Aires. Actas 7mo Congreso de Medio Ambiente. UNLP. La Plata, Buenos Aires.

Reyna, J. y P. Spalletti (2007). Diagnóstico del Funcionamiento Hidrológico-Hidráulico de la Cuenca del Río Luján, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Delimitación de las Zonas Bajo Riesgo Hídrico. Informe Final. Programa Hidráulica Fluvial. Laboratorio de Hidráulica. Instituto Nacional del Agua (INA).

Ringuelet, R. A. y R. Aramburu, 1957. Enumeración sistemática de los vertebrados de la Provincia de Buenos Aires. Min. As. Agr. Prov. Bs. As. (119): 1-94

Ringuelet, R. A., (1961). Rasgos fundamentales de la Zoogeografía de la Argentina. Physis 22 (63): 151-170.

Rodríguez A., C. Ruggiero y L. Fernández 2007. Blanco sobre negro. Actividades productivas en la cuenca del río Luján. Su impacto sobre el agua. Disponible en línea en: http://www.cedet.edu.ar/dlocal/dlocal_numero_5/b_sobre_n01.pdf

Sánchez Caro A, 2004. Monitoreo de la calidad del agua del río Luján. Jornadas de Ciencia y Tecnología. Universidad Nacional de Luján. Resúmenes en www.unlu.edu.ar


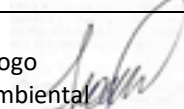
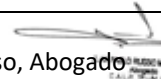
TECHO Argentina (2013). Relevamientos Informales 2013. Construcción colectiva de la Información. Disponible en línea en: http://mapasentamientos.com.ar/downloads/Relevamientos_de_asentamientos_2013_BAJA.pdf


Thornthwaite, CW. 1948. An approach toward a rational classification of climate. Geogr. Rev. 38:55–94.

Tricart, J.L. 1973. Geomorfología de la Pampa Deprimida. Base para los estudios edafológicos y agronómicos. Plan mapa de suelos de la Región Pampeana. XII Colección Científica, INTA

Viglizzo, E.F., Frank, F.C., Carreño, L. (2006). Situación ambiental en las ecorregiones Pampa y Campos y Malezales. En: La Situación Ambiental Argentina 2005 (A. Brown, Martínez Ortiz, U., Acerbi, M. y Corcuera, J., editores), Editorial Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires, 263-269p


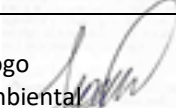
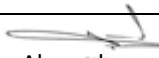
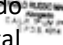
Yrigoyen, M. R., (1975). Geología del subsuelo y plataforma continental, en: Relatorio Geología de la Provincia de Buenos Aires, 6° Congreso Geológico Argentino, 139- 158.

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental
--	--	---

 Ambiente y Territorio S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACIÓN PUENTE PASARELA PEATONAL	Código:
		Versión: 0
	Proceso: Estudios de Impacto Ambiental	Página 172 de 172

Yrigoyen, M. R., (1993). Morfología y Geología de la Ciudad de Buenos Aires. Actas Asoc. Geol. Apl. Ing. Vol. VII: 7-38. Buenos Aires.

Yrigoyen, M. R., 1999. Los depósitos cretácicos y terciarios de las Cuencas del Salado y del Colorado. Instituto De Geología Y Recursos Minerales. Geología Argentina Anales 29 (21):645-649, Buenos Aires, 1999

Elaborado por:  Ambiente y Territorio S.A.	Revisado por: Edgardo Giani, Geólogo Mg. en Ingeniería Ambiental 	Aprobado por:  Juan Pablo Russo, Abogado Esp. en Derecho Ambiental 
--	--	--